



Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales
Asociación de Universidades Sur Andina

ADECUACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA SU USO EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

Maestranda: Romina Aimar, DNI: 25449136, romiaimar76@yahoo.com.ar

Director: Mg. Gustavo Raúl Arballo

Codirector: Mg. Pablo Marcelo García

Sede: UNLPam | Diciembre | 2021



1. AGRADECIMIENTOS

Los agradecimientos, sin orden de mérito, son simplemente para todas las personas que directa o indirectamente estuvieron involucradas en el proceso de elaboración y ejecución: a la Secretaría de Sistemas y Organización del Poder Judicial de La Pampa en general y al área de Infraestructura en particular, por su colaboración y conocimientos sobre cuestiones técnicas; a los empleados y empleadas del Poder Judicial de La Pampa por su buena disposición; a mi Director y Co-Director por sus valiosos aportes y correcciones; a los profesores que durante el cursado de la maestría nos mostraron diferentes aspectos de la enseñanza digital y permitieron que llegáramos con nuestras clases a nuevos y desafiantes usuarios digitales; a mis compañeros de la maestría y colegas docentes que realizaron diferentes pruebas durante la puesta en marcha de la plataforma virtual; a mi familia por todo el apoyo incondicional durante los años de estudio y por último y fundamentalmente a mi marido Sergio por su ayuda y contención emocional.



2. RESUMEN

El Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de La Pampa elaboró e implementó su primer curso online en el año 2014 sobre la plataforma Schoology, una plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje sin posibilidad de control administrativo o técnico, presentando esto serias dificultades operativas para parte del personal del centro. Este inconveniente motivó no solo la investigación de diferentes opciones de plataformas virtuales de enseñanza y aprendizaje sino también la posterior puesta en marcha de la plataforma virtual Moodle dentro del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa.

Dentro de la investigación se indagaron diversos actores relacionados con el Poder Judicial de La Pampa y de poderes judiciales de toda la República Argentina tratando de esclarecer tanto cuestiones técnicas relacionadas con las plataformas virtuales como del manejo de una plataforma desde el punto de vista de diferentes perfiles de usuarios. La investigación mostró resultados en cuanto a preferencias de futuros usuarios de la plataforma virtual dentro del Poder Judicial de La Pampa, tanto en el uso de plataformas virtuales como en el de futuras capacitaciones, las áreas y temáticas a capacitar y modalidades de cursado. De los demás poderes judiciales se obtuvo información sobre cuestiones técnicas y administrativas de sus propias plataformas virtuales de enseñanza y aprendizaje. En la investigación también se exploró sobre diferentes plataformas virtuales de enseñanza aprendizaje, sus potencialidades y alcances técnicos y administrativos.

Luego de las conclusiones de la investigación, se instaló la plataforma virtual Moodle y se realizaron diferentes tareas técnicas y administrativas como la actualización, creación de perfiles y roles, cursos modelos y repositorios de la Secretaría de Sistemas y Organización; también se elaboró un reglamento, un formulario de solicitud de cursos y material de consulta con las buenas prácticas dentro de un entorno de enseñanza y aprendizaje.

3. PALABRAS CLAVE

Convergencia tecnológica, pedagogía emergente, administración pública, aprendizaje ubicuo.



4. ÍNDICE

1.	AGRADECIMIENTOS	1
2.	RESUMEN.....	2
3.	PALABRAS CLAVE.....	2
4.	ÍNDICE	3
	Índice de figuras.....	4
5.	JUSTIFICACIÓN	6
6.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
7.	OBJETIVO.....	11
	7.1 Objetivo general	11
	7.2 Objetivos específicos.....	11
8.	MARCO TEÓRICO.....	12
	8.1 Estado del arte	16
	8.1.1 Desarrollo de los trabajos seleccionados.....	17
	8.2 Análisis del contexto actual del PJLP	19
	8.2.1 Conclusión de las encuestas personal del PJLP	28
	8.3 Análisis de encuesta a poderes judiciales de la República Argentina	29
	8.3.1 Conclusión de las encuestas a poderes judiciales.....	33
	8.4 Análisis de plataformas de otros poderes judiciales.....	33
	8.4.1 Conclusión relevamiento.....	36
	8.5 Relevamiento de plataformas	37
	8.5.1 Plataforma Schoology	39
	8.5.2 Plataforma Claroline	41
	8.5.3 Plataforma Chamilo.....	43
	8.5.4 Plataforma Moodle.....	45
	8.5.5 Plataforma elegida.....	47
	8.6 Instalación de plataforma Moodle.....	47
	8.7 Sugerencias para el diseño de aulas virtuales del PJLP	50
	8.8 Estándares para la evaluación de aulas virtuales del PJLP.....	55
	8.9 Consideraciones finales.....	56
9.	PROPUESTA	58
	9.1 Primera parte: análisis del contexto general y particular.....	58
	9.2 Segunda parte: Instalación y administración de la plataforma virtual elegida.....	59
	9.3 Trabajo a futuro.....	60
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	62
11.	ANEXOS	66
	11.1 Encuesta a personal del Poder Judicial de La Pampa.....	66
	11.2 Encuesta a los poderes judiciales de la República Argentina.....	70
	11.3 Criterios de evaluación para las aulas virtuales del PJLP	72



11.4	Reglamento general de la plataforma del PJLP.....	74
11.5	Relevamiento de plataformas virtuales de los poderes judiciales	79

Índice de figuras

Figura 1:	personal PJLP	19
Figura 2:	respuestas por circunscripción	19
Figura 3:	área de desempeño del personal.....	19
Figura 4:	rango etario	20
Figura 5:	nivel educativo.....	20
Figura 6:	dispositivos en los hogares	21
Figura 7:	Internet en los hogares	21
Figura 8:	herramientas informáticas instaladas	21
Figura 9:	nivel de conocimiento en herramientas informáticas.....	21
Figura 10:	experiencia docente	22
Figura 11:	incentivos de capacitación en los ambientes laborales	23
Figura 12:	consulta sobre si el Poder Judicial debe tener un EVEA	24
Figura 13:	preferencias de capacitación	24
Figura 14:	temas a profundizar en herramientas informáticas	24
Figura 15:	ventajas de un EVEA.....	25
Figura 16:	desventajas de un EVEA	26
Figura 17:	preferencias en cuanto a la evaluación en un EVEA	26
Figura 18:	uso de plataformas	28
Figura 19:	participación del personal del PJLP en capacitación del CCJ	28
Figura 20:	plataformas elegidas	29
Figura 21:	tipo de soporte.....	30
Figura 22:	origen de la propuesta de instalación.....	30
Figura 23:	año de implementación del EVEA.....	30
Figura 24:	acuerdo para legalizar el uso.....	30
Figura 25:	área que organiza la plataforma	31
Figura 26:	administrador de la plataforma	31
Figura 27:	personal capacitado.....	31
Figura 28:	reglamento para el acceso a la plataforma	31
Figura 29:	reglamento para solicitud de aula	31



Figura 30: plantillas para las aulas	32
Figura 31: contacto con capacitadores	32
Figura 32: plataforma como repositorio de sistemas.....	32
Figura 33: nivel de aceptación de la plataforma.....	32
Figura 34: plataformas elegidas	33
Figura 35: eje 1, Accesibilidad.....	34
Figura 36: eje 2, Diseño	34
Figura 37: ubicación del acceso a la plataforma	34
Figura 38: eje 3, Propósito	35
Figura 39: eje 4, Información.....	35
Figura 40: proceso de instalación de Moodle.....	48
Figura 41: archivo de configuración de Moodle	48
Figura 42: pantalla de inicio del campus virtual	49
Figura 43: Capacitación base azul.....	51
Figura 44: Capacitación base rojo.....	51
Figura 45: ejemplo de separador para el modelo de capacitación azul	52
Figura 46: ejemplo de separador para el modelo de capacitación roja.....	52
Figura 47: ejemplo de código QR	53
Figura 48: recurso o actividad “nube de palabras”.....	54



5. JUSTIFICACIÓN

Con la evolución del mundo en lo referente a las nuevas tecnologías, se debe considerar la inclusión de las TIC en la formación de profesionales, teniendo en cuenta el nuevo contexto de la sociedad de la información y las características de los nuevos entornos formativos que se crean dándole al educador y al estudiante un nuevo rol.

La sociedad del conocimiento exige innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje; ahí entra la pedagogía, hoy emergente, que junto con las tecnologías debieran dar respuesta a la búsqueda de conocimiento. La pedagogía emergente no está acabada ni finalizada, sino en constante transformación entrelazando la tradicional de Vigotzky y Piaget y la moderna de Siemens. Adell y Castañeda (2012) ponen de manifiesto que la pedagogía emergente, relacionada con las tecnologías emergentes, demanda la creación de nuevas metodologías, procedimientos y estrategias para lograr que esas TIC no sean solo recursos utilizados en la vida cotidiana, sino que también permitan el uso de forma innovadora y la crítica sobre ellas, logrando que los estudiantes alcancen un aprendizaje significativo siendo así los protagonistas. Las TIC han logrado que podamos acceder, producir colaborativamente y compartir información sobre todo con la llegada de las herramientas de la Web 2.0.

Hoy se habla de convergencia tecnológica, la forma en la que interactúan los individuos utilizando diferentes plataformas consumiendo y generando nuevos conocimientos y experiencias, lo cual los convierte en prosumidores, logrando que tengan un aprendizaje sin costuras, ubicuo y que se prolonga a lo largo de la vida. Esa convergencia tecnológica desordena el proceso de enseñanza y aprendizaje y en este sentido Tyner, Gutiérrez Martín y Torrego González (2015) mencionan: “Los nuevos espacios de aprendizaje que brindan las redes de comunicación, y que se crean en torno a Internet en una sociedad globalizada, hacen insostenible la idea de la escuela como único y principal espacio donde el individuo aprende” (p. 3).

Esas nuevas formas de producir y consumir información, junto con las pedagogías emergentes, llevan a pensar en el modelo de aprendizaje abierto y el modelo socio-constructivista (Onrubia, 2005) donde se piensa que un ámbito educativo, como la escuela o la universidad, no puede ser el único ambiente donde se aprende. (Tyner, 2015, p. 3). En referencia a las TIC, el modelo socio-constructivista plantea aprender con las TIC y no sobre las TIC; en este sentido Area y Adell (2009) plantea que las aulas virtuales basadas en el modelo socio-constructivista: “no sólo debiera ofrecer información nocional de modo expositivo, sino que debiera incorporar actividades que faciliten un aprendizaje por descubrimiento y/o constructivista... el material didáctico y las actividades incorporadas ... tienen que propiciar un proceso de aprendizaje activo por parte del alumnado” (Area y Adell, 2009, p. 12). En cuanto al modelo de aprendizaje abierto se lo describe como el que: “...ofrece al alumnado para que establezca su propio ritmo e intensidad de aprendizaje adecuándolo a sus intereses y necesidades” (Area y Adell, 2009, p. 4), pero también como el modelo aplicado a los “expertos adaptables”, mencionados por Cobo Romani (2007), que son los apropiados para adoptar nuevas ideas y paradigmas en entornos cambiantes e hiperconectados dentro de la sociedad del conocimiento.

Como ejemplos de estos modelos de aprendizaje está el blog, herramienta de construcción colectiva y colaborativa de aprendizaje que tiene ventajas que promueven el aprendizaje constructivista como puede ser la retroalimentación a través de cada post o el intercambio de



información no solo en el ámbito judicial sino a otras áreas relacionadas y Falivene, Gurmendi y Silva (2003) señalan que las comunidades de práctica, partes de la teoría social del aprendizaje (Wenger, 2001), tienen su asidero en el aprendizaje social y de la vida cotidiana y son la base de los modelos abierto y socio-constructivista.

Un método aplicable dentro de las pedagogías emergentes es el de aprendizaje invertido que plantean diferentes autores (Area Moreira, 2012; Leo y Ozollo, 2016; Salas-Rueda y Lugo-García, 2019) y también el Horizon Report (Freeman, Adams Becker, Cummins, Davis y Hall Giesinger, 2017) como tendencia, donde el estudiante aprende por un lado fuera del aula cuando accede a leer materiales en línea, y por otro durante los momentos síncronos, de foro o discusión dentro del entorno virtual, cuando logra el aprendizaje significativo mediante el desarrollo de actividades con la ayuda y asistencia del profesor. Diseñar recursos o actividades, la interacción social, los proyectos colaborativos o la gamificación dentro de entornos virtuales de enseñanza y de aprendizaje serían algunas de los procedimientos y estrategias de la pedagogía emergente. Los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje tienen varias características desarrolladas por Area y Adell (2009) acerca del e-learning:

- Facilitan el acceso a estudiantes de diferentes localidades, edades, títulos y perfiles profesionales, posibilitando el aprendizaje ubicuo.
- Propician el trabajo colaborativo mediante diferentes canales de comunicación.
- Actualizan los contenidos, fechas, notas dentro de la plataforma de forma inmediata.
- Facilitan el acceso a diferentes fuentes de información.
- Posibilitan la trazabilidad en cuanto a procesos de enseñanza y aprendizaje.

En general, dentro de las administraciones públicas (y en particular del Poder Judicial de La Pampa, en adelante PJLP) se utilizan las TIC, las cuales combinan las tecnologías de la información (TI) necesarias para el procesamiento de grandes cantidades de datos y las tecnologías de la comunicación para su rápida distribución a través de redes. Desde hace varios años, Internet y la masificación de dispositivos como celulares y computadoras ayudaron a la transmisión y difusión de información.

Dentro del PJLP, la mayoría de los usuarios trabajan con programas específicos para sus tareas diarias; desde el Área de Atención a Usuarios de la Secretaría de Sistemas y Organización se está implementado y estimulando el uso de herramientas ofimáticas de licencia gratuita como LibreOffice para otras tareas administrativas como crear notas o llevar algún tipo de planilla o base de datos. Como primera aproximación a este tema, se pensó (en conjunto la Secretaría de Sistemas y el Centro de Capacitación Judicial) en preparar un curso de primeros pasos en herramientas ofimáticas mediante un aula virtual, atendiendo al poco tiempo disponible y las distancias geográficas del personal (pensando en capacitar las 4 circunscripciones judiciales del Poder Judicial de La Pampa) para realizar cursos totalmente presenciales.

Desde marzo de 2011 el Centro de Capacitación Judicial cuenta con un blog¹ para la difusión de cursos y materiales que no permite el desarrollo de cursos de forma virtual. Es por ese motivo que se utiliza la plataforma de e-learning Schoology con acceso básico para escuelas, es decir gratuito pero limitado. Sus mayores limitaciones son la falta de autonomía para cambiar algunos detalles

¹ <http://ccjlapampa.blogspot.com/>



como aspectos de diseño asociados a cada curso y la falta de asistencia técnica en algunos momentos en los que la plataforma falla.

Aprovechando este inconveniente se planteó a la persona a cargo de la Secretaría de Sistemas y Organización, la propuesta de instalación de una plataforma virtual que sea administrada por la misma secretaría, quien aceptó de forma inmediata; luego se consultó al coordinador del Centro de Capacitación (director del presente trabajo) quien también aceptó la propuesta.

Los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (en adelante EVEA), parte de las TIC pero además de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento, TAC (Casablancas, 2014), y de las Tecnologías del Empoderamiento y Participación, TEP (Granados-Romero et al, 2014), tratan de que el estudiante recuerde conceptos, ideas (adquiera conocimiento), que trate de entender y comprender ese conocimiento; a diferencia del blog, permiten abarcar dimensiones como la práctica, visible a través de actividades, la informativa, a través de materiales y recursos, la comunicativa entre docentes y estudiantes (sincrónica o asincrónica) y la dimensión tutorial y evaluativa que permita realizar un seguimiento de los estudiantes. Un EVEA, a través de una plataforma virtual dentro del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, permitiría al personal de esta administración pública tomar el control de su propio aprendizaje.

El presente trabajo permitió analizar diferentes aspectos relacionados a las plataformas virtuales disponibles en el mercado como cantidad de usuarios soportados, escalabilidad, actualización y requerimientos (Willging, Astudillo, Francia y Scagnoli, 2011), tanto las de acceso libre como las que poseen licenciamiento, la implicancia y alcance de su uso dentro de los poderes judiciales de la República Argentina en general y del Poder Judicial de La Pampa en particular.

Se mencionan algunas características detectadas al empezar con el presente trabajo:

Fortalezas:

- Participación activa dentro del área de atención de usuarios, de la Secretaría de Sistemas, que permite conocer el personal y los futuros y diferentes perfiles de usuarios a tener en cuenta para la plataforma.
- Colaboración en la Secretaría de Sistemas que permitirá contar con la asistencia del personal de esta secretaría para las áreas que tengan que ver con la investigación, elección, instalación y administración de la plataforma virtual, como bases de datos, redes y servidores.
- Disponibilidad de personal:
 - Perteneciente al Centro de Capacitación del PJLP para la administración de aulas.
 - Dentro del PJLP que también se desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, para la consulta de las áreas pedagógica y didáctica de las aulas virtuales.

Debilidades:

- Escasez y obsolescencia de equipamiento informático en general dentro del Poder Judicial de La Pampa.
- Falta de personal dedicado a la administración de la plataforma, con capacitación en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.
- Diferencias entre los nativos e inmigrantes digitales: empleados con experiencias dentro del Poder Judicial de La Pampa y nuevos ingresos, tanto empleados como pasantes.



Aunque muchos de los empleados con los que cuenta el PJLP son visitantes digitales (Boccolini, 2017), se está suscitando el ingreso de personal y de pasantes pertenecientes a la Universidad Nacional de La Pampa, ambos pertenecientes a la categoría de residentes digitales (Boccolini, 2017), que ven y usan TIC a diario y tienen en general una visión positiva del uso de ellas para cuestiones educativas como el uso de una plataforma virtual que incluso utilizan para su propia capacitación.

Oportunidades:

- Variedad de plataformas virtuales de acceso abierto.
- Acompañamiento de autoridades y personal de los Poderes Judiciales.
- Posibilidad de indagar en otras plataformas virtuales de otras reparticiones judiciales.

Amenazas:

- Corte en el servicio de Internet o fallas de los equipos dentro del edificio judicial.
- Cuestiones de seguridad en entornos de educación virtual. (Santiso, H., Koller, J. M. y Bisaro, M. G., 2016).



6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Poder Judicial de la Provincia de La Pampa no cuenta con una plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje propia. Además de ser útil para el Centro de Capacitación Judicial, esta innovación también sería útil para otras dependencias dentro del PJLP que necesiten comunicar y transmitir conocimientos y material de lectura para magistrados, funcionarios, empleados y personas relacionadas con la justicia como abogados, contadores, policía, entre otros.

La realización de proyectos de capacitación de manera conjunta contribuye al desarrollo institucional, favoreciendo la capacitación, actualización y perfeccionamiento tanto del personal del Poder Judicial de La Pampa como de personas externas relacionadas con el ámbito judicial.

Este proyecto de capacitación surgió de la necesidad de brindar formación continua y ubicua a la comunidad judicial en todo el territorio de la provincia de La Pampa. Para ello la Secretaría de Sistemas y Organización en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial se propusieron instalar, administrar y brindar soporte técnico a una plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje.

Una plataforma virtual, puede ser considerada parte de la transferencia tecnológica dentro de la administración pública (Merino Moreno, Verde Cordero y Villar Mártil, 2008). La ausencia de esta plataforma virtual es la causa de que algunas actividades resulten inconexas, y ocurran problemas propios de esta falta de coordinación y de unificación de la información. Entre las cuestiones que permitiría crear, mejorar y unificar se encuentran:

- Reservoirio de producción científica: material relacionado con la profesión producido por integrantes del Poder Judicial en materia de investigación (políticas de género, violencia, derechos humanos, entre otros), incluyendo también material producido en la Universidad Nacional de La Pampa. Parte de este material lo ofrece el Centro de Capacitación Judicial y parte se encuentra en las páginas de la UNLPam.
- Asistencia técnica: material multimedia referido al funcionamiento de sistemas informáticos propios del Poder Judicial de La Pampa, que en la actualidad está publicado en la página del Poder Judicial².
- Entornos de colaboración: oferta de charlas, debates y talleres con profesionales en diferentes áreas relacionadas al Poder Judicial, aprovechando las disponibilidades de equipos de videoconferencia instalados en diferentes edificios judiciales a lo largo de la provincia. Incluir a organismos y organizaciones vinculadas al Poder Judicial como Colegio de Abogados, Policía de la Pampa, entre otros.
- Capacitación del recurso humano:
 - Cursos y seminarios relacionados con la profesión (familia, derecho penal, entre otros), para que personas pertenecientes al Poder Judicial puedan tener acceso y que actualmente están administrados por Centro de Capacitación Judicial a través de la plataforma Schoology y a través del blog del Centro.
 - Recepción de propuestas de capacitaciones en cualquier formato (charla, debate, taller, curso, seminario) concernientes a diferentes áreas del Poder Judicial.
 - Cursos y exámenes a postulantes e ingresantes al Poder Judicial.

² <https://justicia.lapampa.gob.ar/>



7. OBJETIVO

7.1 Objetivo general

Se espera instalar, configurar y administrar dentro del Poder Judicial de La Pampa una plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje, de licencia gratuita.

7.2 Objetivos específicos

- Analizar las diferentes opciones de plataformas virtuales.
- Instalar y administrar la plataforma virtual elegida.
- Generar protocolos para la administración, manejo y acceso a la plataforma.
- Generar instructivos de manejo y de acceso.
- Generar plantillas y documentos base para el uso de las aulas virtuales que se creen dentro de la plataforma.
- Generar rúbricas para medir la calidad de las aulas dentro de la plataforma.



8. MARCO TEÓRICO

Las tecnologías de la información y la comunicación transforman a la sociedad del conocimiento introduciendo cambios en la manera en que las personas comparten los contenidos en todos los niveles; según la UNESCO³: “Las sociedades del conocimiento deben apoyarse en cuatro pilares: la libertad de expresión, el acceso universal a la información y al conocimiento, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y una educación de calidad para todos”.

La sociedad del conocimiento estuvo marcada por transformaciones sociales, como la educación, mientras que la sociedad de la información fue definida por la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación; a pesar de ello, ambas conviven estrechamente relacionadas en el mundo actual, globalizado, a través de la convergencia que simboliza los cambios culturales en todos los niveles: “«Convergencia» es una palabra que logra describir los cambios tecnológicos, industriales, culturales y sociales en función de quienes hablen y de aquello a lo que crean estar refiriéndose” (Jenkins, 2008, p. 14).

Dentro de la sociedad de la información, la forma de interacción está dada por la comunicación o narrativa transmedia, donde los individuos interactúan y utilizan distintas plataformas para desarrollar contenidos y conectarse socialmente generando experiencias, tratando de lograr un aprendizaje sin costuras, ubicuo y que se prolongue a lo largo de la vida.

Esta comunicación transmedia es descrita por Scolari (2013) como “... un tipo de relato en el que la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión” (p. 45). Las narrativas transmedias pueden compararse con la convergencia mediática: “Hemos entrado en una nueva era de convergencia de medios que vuelve inevitable el flujo de contenidos a través de múltiples canales ...” (Jenkins 2003, citado por Scolari, 2013). Para Jenkins (2008), dentro de la convergencia mediática “... se cuentan todas las historias importantes, se venden todas las marcas y se atrae a todos los consumidores a través de múltiples plataformas mediáticas” (p. 15). Ambas afirmaciones llevan a concluir que dentro de la sociedad de la información los individuos dejaron de ser consumidores o productores para convertirse en prosumidores.

Los cambios que revolucionaron a la convergencia mediática dentro de la sociedad del conocimiento y también de la sociedad de la información son tecnológicos, primero con la llegada de las tecnologías de la información (TI) y luego de las TIC, que dieron origen a la convergencia tecnológica. Si bien las tecnologías de la información y comunicación abarcan tanto lo digital como lo analógico, los términos convergencia tecnológica y convergencia digital se usan indistintamente. En general el origen, definición y alcance de la convergencia tecnológica es controvertida y discutida por varios autores (Comisión Europea, 1997; Becerra, 2000; Jenkins, 2008; García Avilés, 2009;); en ella confluyen variadas aristas como la política, la económica, jurídica y social. Para este trabajo la más acertada es la que mencionan Covi Druetta y Girardo (2001) donde confluyen la electrónica, el software y las infraestructuras de telecomunicaciones, es decir las TIC. Estas autoras, luego de analizar diferentes autores como Nicholas Negroponte y Manuel Castells, analizan a la convergencia tecnológica desde tres

³ <https://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>



aspectos: social, político y económico, y si bien todos están relacionados, dentro del aspecto social mencionan puntos en común entre educación y trabajo:

... la sociedad postindustrial o de la información tiene las siguientes características: el idioma dominante es el inglés; todos pueden ser alumnos...; el aprendizaje se lleva a cabo en cualquier lugar y en cualquier momento; ... Vemos que en esta somera caracterización, son varios los puntos de coincidencia entre trabajo y educación, una relación que se pone al servicio de la convergencia tecnológica como factor productivo. (p. 36)

Mencionando a la convergencia tecnológica como la integración de plataformas, medios y contenidos, Pignuoli Ocampo (2012) concluye que "...la convergencia no sólo amplía y aumenta las posibilidades comunicativas, sino que también hace más dependiente estas posibilidades de aquellos medios..." (p. 7). Pero, a pesar de ello, las tecnologías de la información y la comunicación están cambiando los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel global permitiendo una construcción social y posterior transferencia tecnológica de los conocimientos. En este sentido Leo y Ozollo (2016, p. 3) dicen que:

... los procesos de convergencia tecnológica, cognitiva y social, van en aumento debido a la profundización de conceptos como el de ubicuidad, portabilidad, open source, etc. Pero por otro, en razón de cómo el sujeto pasa de ser un actor de construcción de conocimiento lineal, en soledad, individual, privado a ser un sujeto de construcción de conocimiento colectivo, colaborativo, plural, público, nodal.

La capacitación de un individuo debe ser continua y a lo largo de su vida y no debería concluir al obtener un certificado o un diploma de una institución educativa. La Unesco en sus reportes CINE⁴ impulsa modelos de aprendizaje que contemplen y promuevan el conocimiento (aprender a aprender), las habilidades (aprender a hacer) y actitudes y valores (aprender a ser) de un individuo. Las comunidades de práctica son aprovechadas para la interacción social; Falivene y Silva (2005) y Falivene y Martínez Colomer (2015) plantean el uso de redes informáticas, específicamente intranet, y herramientas de la Web 2.0 para la creación de comunidades de práctica (Wenger, 2001) que valoricen el aprendizaje social y en comunidad, aprovechando la interacción con colegas y pares; según Sanz Martos (2005) las TIC ayudan a crear comunidades de práctica virtuales con ventajas como mantener un repositorio del material. El blog, mencionado por el Foro e-Gobierno OEA⁵ como recurso de la Web 2.0 para impulsar el trabajo colaborativo, promueve el aprendizaje constructivista donde el administrador del blog (o docente) asume un rol de mediador y también permite intercambiar no solo material pedagógico-didáctico sino también recursos, ideas y opiniones con otros estudiantes o colegas. Las comunidades de práctica y el blog

⁴ Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.

⁵ Organización de Estados Americanos.



son ejemplos de la convergencia tecnológica y contribuyen con el modelo propuesto por la UNESCO.

Dentro del ámbito laboral, el personal debe seguir perfeccionándose para lograr una mayor especialización, para estar en contacto con otros colegas y no solamente obtener conocimiento fragmentado a través de la lectura de material por su cuenta⁶. Sobre la capacitación dentro del ámbito laboral, Tynjälä en su trabajo “Perspectives into learning at the work place” [Perspectivas sobre la capacitación dentro del ambiente laboral] (2008) menciona que “Organisational studies on work place learning have also emphasised that it is the responsibility of the work organisation to create a propitious climate and other prerequisites for learning by individuals, groups and whole work communities” [Los estudios organizacionales sobre el aprendizaje en el lugar de trabajo también han enfatizado que es responsabilidad de la organización del trabajo crear un clima propicio y otros requisitos previos para el aprendizaje de individuos, grupos y comunidades de trabajo en su conjunto.] (p. 142).

La convergencia tecnológica permite que, dentro de la administración pública, participe de la sociedad de la información, la utilización de las TIC fuera en aumento: “...el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas asociada a cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos...” (Falivene y Silva, 2005, p. 1).

Lillo Lobos (2012) menciona específicamente que en el sistema judicial el avance de las TIC está dado por su inclusión como soporte a los procesos de organización interna del poder judicial (audiencias, videoconferencias) y como mejora para el acceso de la ciudadanía a la justicia (bases de datos públicas, web institucional). El texto “Jueces y Nuevas Tecnologías de la Información” (Abad et al, 2016) menciona que las TIC ayudan al proceso de comunicación de temas relacionados con la justicia, pero también indica la capacitación que deberían recibir los jueces y funcionarios acerca de sistemas de gestión, en cuestiones de tecnologías como seguridad, conectividad e inversiones tecnológicas. A pesar de las mejoras mencionadas, Lillo Lobos se refiere también a las brechas económicas, generacionales y digitales como parte de este proceso de cambio en el acceso a la información.

El e-learning, definido como “... una determinada modalidad de organización, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se materializa o tiene lugar a través de espacios pedagógicos creados digitalmente y que reciben el nombre de aula virtual” (Area y Adell, 2009, p. 5), integra elementos de las TIC con elementos pedagógico didácticos y es el siguiente paso de la convergencia tecnológica dentro del PJLP. Para ello una plataforma virtual de aprendizaje permitirá incorporar la modalidad e-learning que cambiará los roles de las personas de receptores pasivos a prosumidores activos, mediante la inclusión de materiales transmediales, aportando al contenido mediante foros, wikis, glosarios y diarios y con esto lograr la transferencia tecnológica. Una plataforma virtual de aprendizaje dentro de la administración pública permitiría la capacitación virtual de los empleados y funcionarios aprovechando ventajas como flexibilidad de horarios, de distancias y sobre todo el bajo costo. Para desambiguar algunos conceptos relacionados, García Aretio (2020) define una plataforma virtual:

⁶ Dentro del PJLP hay una diversidad de niveles educativos dentro de su personal, siendo el universitario completo el nivel educativo con más porcentaje (56%) entre los encuestados.



Estos sistemas reciben diferentes denominaciones: Virtual learning environment (VLE), Course Management System (CMS), Learning Platform (LP), y en español, plataforma de aprendizaje, entornos digitales o virtuales para el aprendizaje (EVA), sistemas de gestión del aprendizaje o de gestión de cursos, ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), plataformas de teleformación, campus virtuales, sistemas integrados para educación distribuida, aulas virtuales, etc. Diferentes acepciones lo que hacen es reforzar unos u otros componentes, por ejemplo, el componente tecnológico o soporte (plataforma tecnológica) o el componente pedagógico (entorno, ambiente, aula...).

Si bien la plataforma virtual es un tipo de EVEA cuyo objetivo fundacional fue la educación, existen otros recursos de la Web 2.0, como los blogs, wikis, y redes sociales, que también son considerados entornos de aprendizaje y en conjunto ayudan a potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia mediado tecnológicamente. Estos recursos o herramientas tecnológicas comparten ciertas características que los definen como EVEA: compartición de materiales organizativos y didácticos, presentación de actividades individuales o grupales, comunicación y colaboración entre los integrantes del grupo (docente-estudiante y viceversa).

Una de las desventajas a analizar es la que menciona Díaz-Moure (2010), quien sugiere que la problemática de la capacitación o formación de empleados de las administraciones públicas es una cuestión no sólo de políticas públicas sino también de competencias de los profesionales que acepten el desafío de generar procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de las administraciones públicas: “Hay que ser conscientes de que la tecnología, en sí misma, no garantiza el aprendizaje...” (p. 10). Aguaded Gómez (2001) analizaba el problema de la integración de las TIC dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje y decía que no es solo “innovar” la enseñanza con recursos tecnológicos, sino que esto conlleva tanto un “proceso de conceptualización como de práctica” (p. 1); a lo largo de todo el texto plantea a la tecnología como un medio para lograr el proceso de enseñanza y aprendizaje y no como el objeto de estudio en sí mismo. Según Cabero y Llorente (2005) se pone demasiado énfasis en el aspecto de las plataformas virtuales y poco en enseñar a estructurar contenidos o en las tutorías virtuales. Una manera de solucionar el problema planteado por Díaz-Moure, Cabero y Llorente, implicaría que los profesionales tuvieran competencias en diferentes áreas o disciplinas indicadas en el modelo TPACK que involucra el conocimiento pedagógico, tecnológico y de contenido (Mishra y Koehler, 2006). Martín et al (2012, p. 5) también mencionan esta problemática: “El desarrollo de la Educación a Distancia en este escenario de convergencia tecnológica requiere una combinación de elementos que parten de lo pedagógico, comunicacional, e incorporan la tecnología informática, electrónica, comunicaciones en red, diseño espacios virtuales, etc.”. Vista como una fortaleza al momento de pensar el proyecto es la disponibilidad de personal del Poder Judicial de La Pampa, incluyéndome, que también se desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam en programas de virtualización, para la consulta en cuestiones pedagógico - didácticas dentro de entornos virtuales de aprendizaje, como menciona Díaz-Moure y Martín et al.

8.1 Estado del arte

En este apartado confecciono un estado de arte con 4 trabajos. Todos tienen denominadores comunes que se trabajaron a lo largo de este trabajo: la incorporación de habilidades técnicas en TIC y en sistemas propios pero también habilidades interpersonales como aprendizaje ubicuo, trabajo colaborativo y en equipo en comunidades de práctica y compromiso por parte del empleado público, y por parte de los funcionarios la adquisición de herramientas de gestión como liderazgo, creatividad y escucha activa, se puede llevar a cabo a través de una plataforma de enseñanza y aprendizaje de licencia gratuita.

Trabajos seleccionados:

Nombre artículo	Autor	País	Año	Descripción
La formación virtual en los Juzgados Civiles y Comercial de la Provincia de Formosa	Cabral, G.	Argentina	2018	Investigación sobre la implementación de un aula virtual en la plataforma Chamilo para la capacitación sobre un sistema de gestión del Poder Judicial de Formosa, Themis.
Formación e-learning para la práctica judicial. Caso Colombia en fase de pandemia	Estupiñán, L., Barrios, C., Romero, J. & Ruiz, L.	Colombia	2021	Investigación sobre la aplicación del b-learning y e-learning en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, de la Rama Judicial en Colombia, basándose en metodologías basadas en modelos pedagógicos colaborativos y constructivistas.
Estrategias para la construcción de un Estado 4.0: la capacitación de los agentes del sector público argentino en contexto de pandemia	Mazzei, H., Palmaz, P., Palumbo, P. y Zonzini, C.	Argentina	2021	Investigación que plantea como obtener las habilidades y competencias que los agentes de la administración pública deben poseer como parte del trabajo diario para dar respuesta a los ciudadanos con derecho a la información.
Las comunidades de práctica en la Administración Pública: experiencias a través de las voces de sus protagonistas. El caso del Foro Permanente de Responsables Informáticos del Estado Nacional	Vázquez, N. y Silva, G. M.	Argentina	2021	Investigación sobre las características de las comunidades de práctica dentro de las administraciones públicas y como el Foro Permanente de Responsables Informáticos del Estado Nacional funciona como una de ellas.



8.1.1 Desarrollo de los trabajos seleccionados

Cabral, G. (2021). La Formación virtual en los Juzgados Civiles y Comercial de la Provincia de Formosa. [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Resistencia - Chaco]. Repositorio de la Universidad Tecnológica Nacional

Realiza una investigación muy parecida a la realizada en este trabajo, pero enfocada puntualmente sobre un sistema de gestión del Poder Judicial de Formosa, Themis, y su posibilidad de realizarla en forma virtual en la plataforma virtual Chamilo de la Escuela Judicial del mencionado poder judicial. En esta Escuela Judicial hay un encargado de administrar la plataforma y las aulas y mencionaba la posibilidad de migrar de Chamilo a Moodle en 2020 (consultada la página en agosto de 2022, todavía no se ha realizado el cambio).

Las entrevistas realizadas a especialistas en sistemas, en e-learning y al personal del mencionado poder judicial, arriban a las mismas conclusiones en cuanto a ventajas, como la ubicuidad y optimización de recursos humanos y económicos. Los problemas mencionados tienen que ver con el uso del software Themis, propio del Poder Judicial de Formosa, como falta de criterios para la carga de expedientes por ejemplo.

Estupiñán, L., Barrios, C., Romero, J. & Ruiz, L. (2021). Formación e-learning para la práctica judicial. Caso Colombia en fase de pandemia. En Revista Saber, Ciencia y Libertad, 16(2), 136 – 156. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2021v16n1.7513> Recuperado de: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/drojanop%2C%2B07%2BFormacion%2Belearning.pdf>

Este artículo relata el caso de la aplicación del b-learning y luego del e-learning en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en Colombia, la cual tenía base en metodologías basadas en modelos pedagógicos colaborativos y constructivistas donde el estudiante toma un rol activo y protagonista. Cabe destacar que la página de la Escuela Judicial muestra un detallado documento explicando el modelo pedagógico.

El estudio comienza en 2019 con la realización de encuestas y trabajos con personal judicial y avanza con capacitaciones con expertos en e-learning; con el comienzo de la pandemia de COVID-19 intensificaron la formación en e-learning y construyeron módulos totalmente virtuales apoyados en las TIC; se realizaron evaluaciones formativas y sumativas y tutorías en forma asincrónica, mediante foros, y sincrónica. Entre agosto de 2020 y febrero de 2021, de 4859 participantes, el 95% concluyó las capacitaciones. Concluye el estudio mencionando ventajas como ahorro en presupuestos de capacitación, llegada a más participantes y las analíticas de aprendizaje de forma inmediata.

El estudio realiza un estado del arte mencionando ventajas de aprender con este modelo mediado por las TIC y la manera en que la Escuela Judicial incorporó el e-learning en tiempos de COVID-19. Algunos puntos mencionados por diferentes autores citados respecto a las TIC: son necesarias para la capacitación continua de jueces y juezas, pueden cambiar lo memorístico del aprendizaje del derecho por trabajos colaborativos, las habilidades en el uso de las TIC se pueden incluir en los programas formativos a través de actividades colaborativas, pero también marcan desventajas como problemas de conectividad o la necesidad de poseer conocimientos previos.

Mazzei, H., Palmaz, P., Palumbo, P. y Zonzini, C. (2021). Estrategias para la construcción de un Estado 4.0: la capacitación de los agentes del sector público argentino en contexto de pandemia. XXVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://clad.org/congresos-antecedentes/xxvi-colombia-2021/documentos-oficiales/>

Este artículo habla de las tecnologías disruptivas y el avance tecnológico que se está produciendo como parte de la vida cotidiana y a la cual el Estado debe dar respuestas cada vez más rápidas.

Los autores, centrados en cual debieran ser las capacitaciones acordes a esta evolución para que los agentes públicos se puedan enfrentar a los nuevos cambios, proponen que las capacitaciones no deben ser cerradas sino más bien innovadoras en cuanto a las habilidades hard y promover siempre las habilidades soft. En este caso las habilidades hard se refieren específicamente a las TIC y el conocimiento técnico y habilidades soft están relacionadas a lo colaborativo, al trabajo en equipo, al compromiso con el ciudadano y al aprendizaje continuo. Para todo ello también es necesario, como mencionaba Graciela Falivene, que los funcionarios se capaciten sobre todo en herramientas de gestión: liderazgo, creatividad y escucha activa. Las capacitaciones deben ser algo horizontal.

Ya en el desarrollo del trabajo, comentan la exitosa tarea en cuanto a las ofertas de capacitaciones de modalidad virtual en varios formatos del INAP en el contexto de la pandemia, mencionando ventajas como la ubicuidad, innovación en los cursos y adaptación a la modalidad virtual. Todo esto manteniendo el desarrollo de habilidades hard y soft en los capacitados.

Vázquez, N. y Silva, G. M. (2021). Las comunidades de práctica en la Administración Pública: experiencias a través de las voces de sus protagonistas. El caso del Foro Permanente de Responsables Informáticos del Estado Nacional. En CUINAP - Cuadernos del INAP, 2(66). Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública. Recuperado de: <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/244>

El Instituto Nacional de la Administración Pública se encarga de la capacitación de los recursos humanos de organismos públicos desde 1973. Los cuadernos del INAP ofrecen un espacio para la publicación de artículos pertenecientes a personal del INAP. El cuaderno N°66 realiza una investigación del tipo cualitativa sobre colaboración e innovación en contextos de crisis dentro del foro permanente de responsables informáticos del estado nacional, definido como comunidad de práctica de informáticos. El INAP puso en valor y reconoció las reuniones del foro de RRII como aprendizaje dentro de la administración pública.

En el Foro de Responsables Informáticos del Estado Nacional, creado en el contexto de la crisis de 2001, trabajan conjuntamente diferentes dependencias del estado relacionadas a la informática, transversales a los niveles burocráticos, con el objetivo de tratar problemas del área informática a través del intercambio y la reflexión y, mediante la vinculación con otros foros, la generación de nuevos conocimientos colaborativos y participativos. Se realiza un detallado recorrido por la historia del foro RRII.

Vázquez y Silva otorgan el nombre de foros a las comunidades de práctica como un entorno colaborativo, heterogéneo, donde se produce y consume conocimiento dentro y fuera de las

organizaciones. La mayor parte de la investigación se centra en definir y ampliar las características de las comunidades de prácticas dentro de la administración pública como lo son el aprendizaje colectivo y las colaboraciones interinstitucionales, pero también los obstáculos como la dificultad de innovar o de mantener actitudes colaborativas. Se resaltan los aportes y proyectos realizados por el foro RRII sobre software libre, en cuanto a la obligatoriedad del uso dentro del estado nacional, también sobre desarrollos de aplicaciones entre organismos y delitos informáticos.

Los autores realizaron entrevistas a actores relacionados con el foro de responsables informáticos y particularmente a 2 mujeres mencionadas dentro de este trabajo, Graciela Falivene y Luján Gurmendi (coordinadora del SIU) relacionadas entre sí directamente e impulsoras de la capacitación dentro de la administración pública.

8.2 Análisis del contexto actual del PJLP

Las encuestas realizadas al personal del PJLP brindaron antecedentes y soporte al marco teórico de este proyecto, ayudando a conocer la situación actual respecto a la capacitación del personal en las 4 circunscripciones judiciales.

Dentro del PJLP trabajan 1215 empleados (datos al cierre de la encuesta, 4 de diciembre de 2020); la Primera Circunscripción Judicial, con Santa Rosa como cabecera, posee el mayor porcentaje, siendo el área de trabajo judicial donde se concentra la mayor parte del personal.

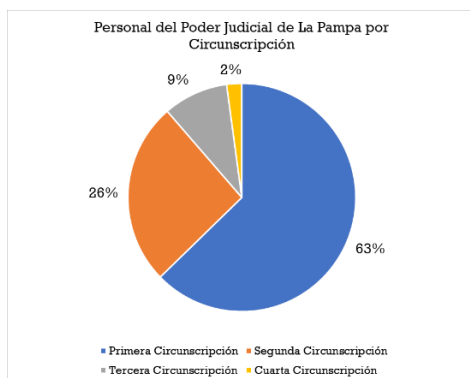


Figura 1: personal PJLP



Figura 2: respuestas por circunscripción

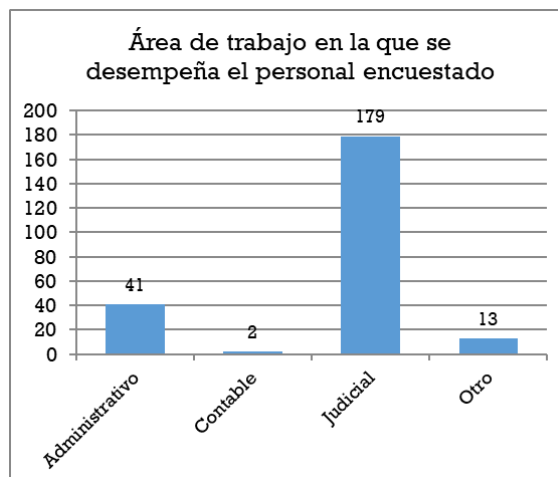


Figura 3: área de desempeño del personal

Según la encuesta realizada a los empleados del Poder Judicial de La Pampa (Anexo 11.1) el rango etario es muy heterogéneo, siendo *baby boomers*⁷ y la *generación Y*⁸ las de mayor porcentaje. Esto origina una “diversidad generacional” (Epele, 2017) para formar grupos de trabajo donde los jóvenes profesionales generan “...el aporte innovador y constructivo que trae consigo la generación Y, de modo tal que sea posible construir la trama necesaria que hace posibles los verdaderos aprendizajes organizacionales” (p. 127). Sobre esto Muñoz Bersabé (2014) menciona que:

Si pensamos en cómo aprendimos nuestro trabajo, o mejor aún, cómo seguimos aprendiendo y adaptándonos a las necesidades y novedades que surgen en el mismo, posiblemente lleguemos a la conclusión de que nos enseñó algún compañero más experto, o leyendo algún tipo de manual, o bien actualizamos nuestros conocimientos compartiendo con nuestros compañeros de trabajo nuestras propias experiencias o conocimientos. (p. 21)

Los gráficos muestran que los rangos etarios mayoritarios son de 30-39, 40-49 y 50-59, siendo quizás el rango 30-39 el que más tuvo contacto previo con plataformas virtuales; el universitario completo es el nivel educativo con más porcentaje (56%) entre los encuestados.

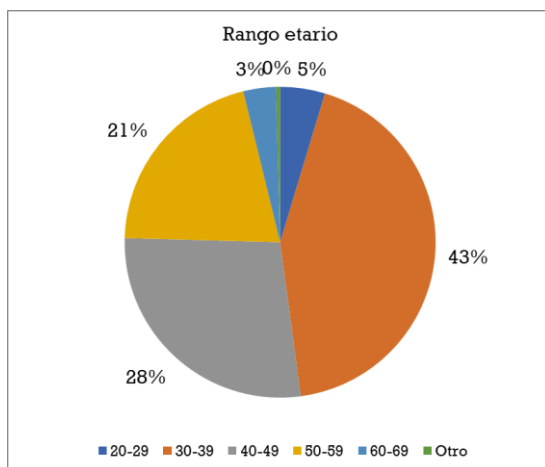


Figura 4: rango etario

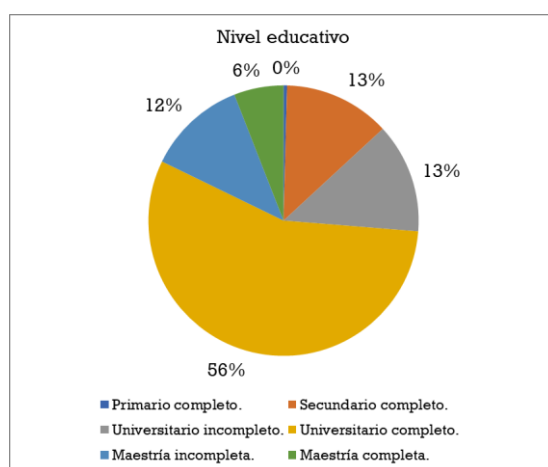


Figura 5: nivel educativo

Dentro de las administraciones públicas las tecnologías de la información y la comunicación favorecen sobre todo a los ciudadanos; para ello la implementación de las TIC debe venir acompañada de organización dentro del organismo por parte de los directivos, capacitación para el manejo de las TIC y seguimiento tanto del avance de esas TIC como del empleado en su utilización.

⁷ “Baby Boomers (1946-1960). Esperan el éxito. Optimistas y motivados por cuenta propia. Definen la cultura corporativa” (Epele, 2017, p. 121).

⁸ “Generación Y (a partir de 1980). Han vivido toda su vida con la tecnología de la información y tienen dificultades para la comprensión de un mundo sin ella. Combinan un alto ideal de autonomía con ideales de comunidad interconectada” (Epele, 2017, p. 121).

Para entender la situación del personal con respecto a uso de las TIC se indagó con respecto a diferentes parámetros:

- Los dispositivos que posee el personal en sus casas particulares (siendo la notebook el dispositivo más utilizado) y si tenían servicios de Internet (todos poseían).
- La utilización de estos dispositivos mencionados e Internet se usan principalmente para correo electrónico y capacitación. Este punto es interesante ya que la formación de recursos humanos en la administración pública mejora la gestión, mantiene actualizado al personal y evita la resistencia al cambio (Farabollini, 2003). Según Gurmendi (2005) “Lograr que los sistemas de información para la mejora de la gestión generen un círculo virtuoso ... trae aparejado la adquisición de nuevas competencias y valores por parte de todos los actores que intervienen en el proceso” (p. 7).
- Las herramientas informáticas instaladas en las casas particulares las aplicaciones ofimáticas y programas de aplicación (lector de PDF, editor de fotos, reproductor de música) son las más instaladas.
- Con respecto al nivel de conocimiento, los encuestados expresaron tener un buen nivel de uso de esas herramientas informáticas.

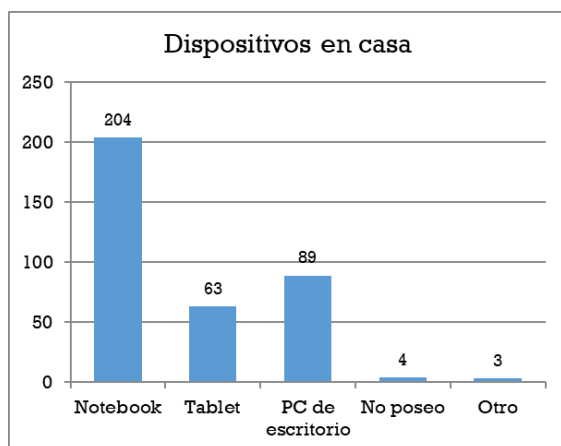


Figura 6: dispositivos en los hogares

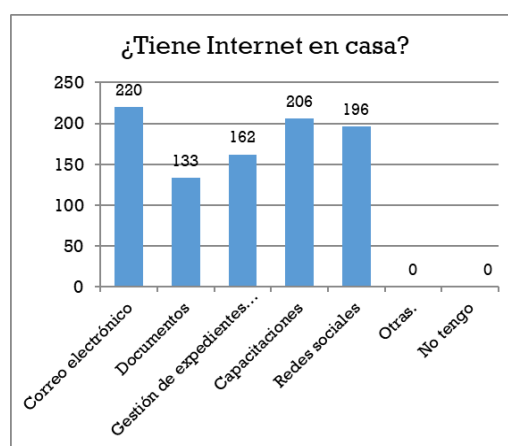


Figura 7: Internet en los hogares

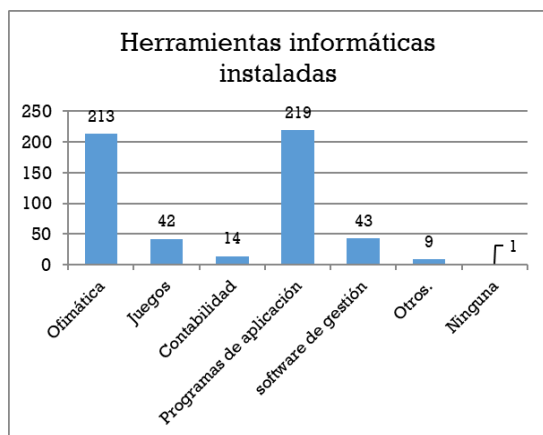


Figura 8: herramientas informáticas instaladas

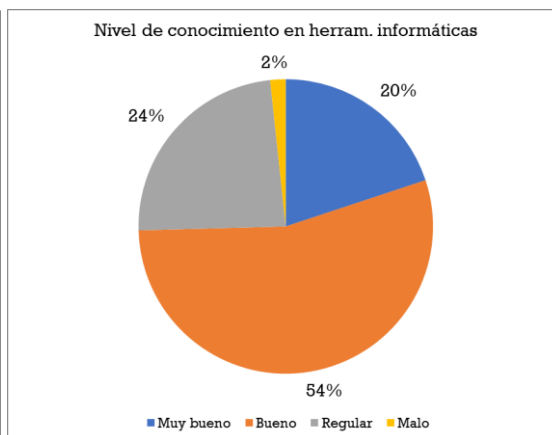


Figura 9: nivel de conocimiento en herramientas informáticas

La integración y el uso de las tecnologías deben ser un medio para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje y no ser objeto de estudio en sí mismas. En este sentido Diaz-Moure (2010) advierte una desventaja si se las incorpora a los procesos de enseñanza y aprendizaje sin planificación ni reflexión sobre ellas. Gurmendi (2005), directora del programa SIU, menciona “El SIU se fue insertando en el paradigma que reconoce al conocimiento como el recurso fundamental en la economía moderna y las TICs como una herramienta clave” (p. 12).

Con base en estas reflexiones, la formación y experiencia docente del personal son fundamentales, sobre todo pensando en la aplicación de una plataforma virtual dentro del Poder Judicial de La Pampa y, más aún, sabiendo que debido al particular contexto de pandemia, pudieron tener la posibilidad de crear o administrar un aula virtual (gratuita o propietaria) y guiar a los estudiantes dentro de la virtualidad.

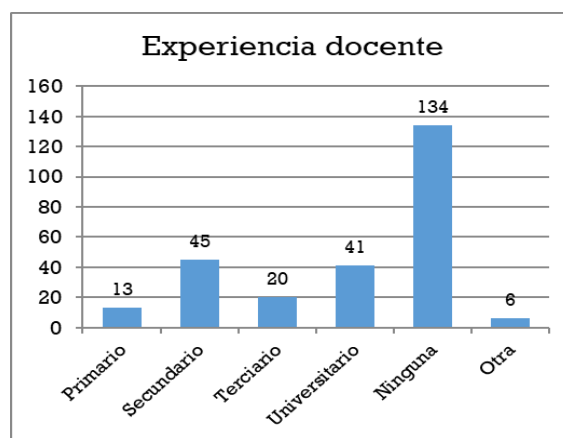


Figura 10: experiencia docente

Dentro de los poderes judiciales la capacitación mantiene no sólo a jueces y funcionarios sino a todos los empleados actualizados tanto en cuestiones jurídicas como en temas relacionados con la gestión, favoreciendo también la transferencia de conocimiento y tecnología. “Esa capacitación [judicial] incluye no sólo el conocimiento de lo propiamente jurídico, sino también de las habilidades indispensables para cumplir su servicio como –en la medida necesaria– la de aquellos saberes no jurídicos implicados en el mismo” (Vigo, 2007, citado por Kamada, 2017).

Falivene y Silva (2005) y Falivene (2015) mencionan que el directivo debe favorecer e incentivar el aprendizaje dentro de la administración pública con el apoyo de las tecnologías, con el fin de promover el conocimiento, estimular la creatividad y lograr una transformación personal, con respecto al empleado, organizacional, con respecto al organismo, y social. En este sentido, Cerrillo (2007) expone “... la formación debe extenderse entre todos los operadores jurídicos puesto que una desigualdad en su formación puede dificultar, si no impedir, el avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia” (p. 11).

A través de la encuesta, el personal señala que solo frecuentemente y a veces se incentiva la capacitación desde sus lugares de trabajo.

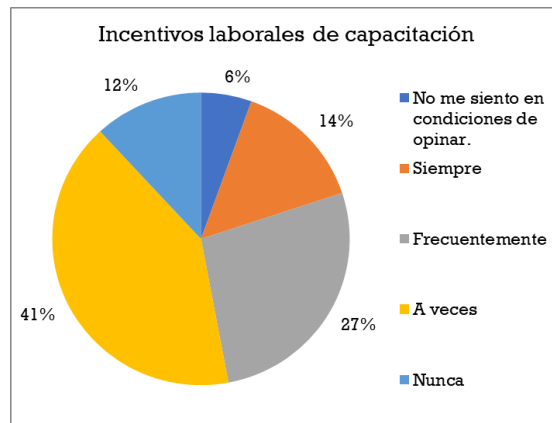


Figura 11: incentivos de capacitación en los ambientes laborales

Las escuelas o centros de capacitación judicial, vistas como instrumento fundamental dentro de los poderes judiciales para generar espacios de capacitación continua, tienen como “...objetivo primordial atender a la capacitación, especialización y perfeccionamiento continuo de los magistrados, funcionarios y empleados. ... además de contribuir a la capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, se incluye a los aspirantes a ingresar a este.” (Sosa y Troiani, 2017, p. 261). Battaini y Name (2017) mencionan que:

... enunciamos a la capacitación permanente como otra exigencia ética que le es exigida al juez que tiene la obligación de estar atento a los cambios, ..., como así también debe conocer las nuevas técnicas tanto en la argumentación de sentencias como en el gerenciamiento de sus oficinas para asegurar de ese modo el mejor servicio de justicia y actuar con Diligencia. (p. 59)

Teniendo propuestas de capacitación presencial ya instauradas, a través del Centro de Capacitación Judicial, la posibilidad de agregar capacitación virtual permitirá realizar una formación mixta, semipresencial o blended-learning; según Turpo Gebera (2013) “... el Blended Learning apoya la capacidad de innovación de los usuarios, propiciando cambios en los modelos pedagógicos, organizativos y en el diseño de herramientas, sistemas y plataformas educativas, para que estudiantes y docentes aporten sus conocimientos” (p. 137).

Según la Red Europea de Formación Judicial, aprender conceptos jurídicos con formación a distancia exclusivamente es dificultoso. Es por esto que el documento formulado por REFJ (2016) describe al blended learning como una solución al problema de la formación dentro de la justicia y menciona sus ventajas como la aplicación de diferentes materiales didácticos, mayor cantidad de personas a ser capacitadas, de comunicación, entre otras, por supuesto ahorrando costos y tiempo, claves del aprendizaje mixto.

Al indagar por las capacitaciones ofrecidas por el Centro de Capacitación Judicial, el personal se mostró conforme en incrementar las ofertas de capacitaciones, siendo a distancia y semipresencial las opciones más elegidas para capacitarse.

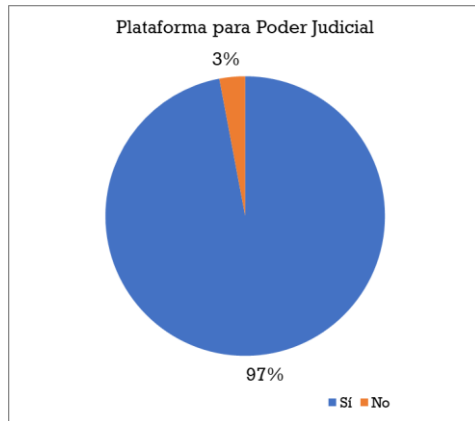


Figura 12: consulta sobre si el Poder Judicial debe tener un EVEA

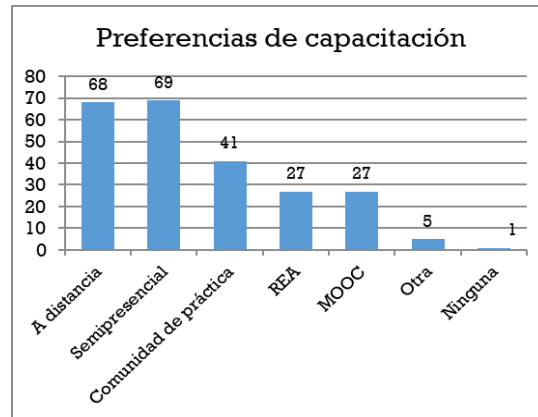


Figura 13: preferencias de capacitación

Pensando no solo en que modalidad se desarrolle el proceso de enseñanza y aprendizaje sino también en el desarrollo de las habilidades laborales, se indagó en las herramientas informáticas que el personal utiliza a diario y en las que quieran profundizar sus conocimientos para aprovechar al máximo la computadora: "... introducir TIC en la administración de justicia significa mucho más que comprar computadoras e instalarlas en los tribunales de justicia, las fiscalías o defensorías, ya que esto no garantiza en sí mismo que se podrán alcanzar mayores niveles de productividad" (CEJA, 2016, p. 22). Se mencionaron mayoritariamente los referidos a herramientas informáticas tanto de la parte judicial (capacitaciones en el Sistema de Gestión de Expedientes Penales (SiGeLP), Sistema de Gestión de Expedientes Civiles (SiGe)) como en el área administrativo contable (LibreOffice, programas de escaneo, de edición de audio y video, correo electrónico y manejo de Internet).

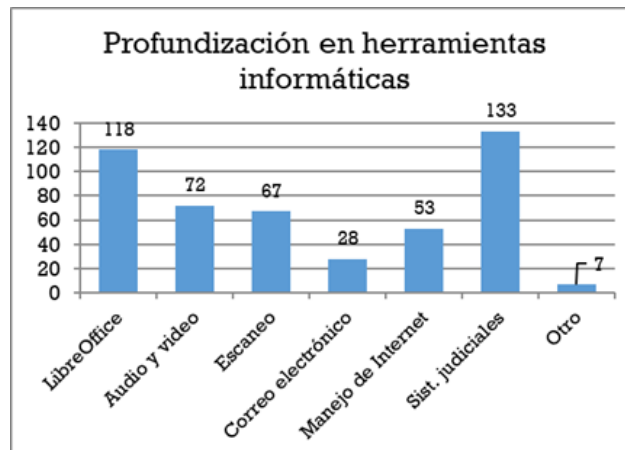


Figura 14: temas a profundizar en herramientas informáticas

El Manual de Organismos y Funciones del Poder Judicial de La Pampa contempla para el área de servicio técnico la detección, diseño e implementación de capacitaciones pasibles de ser tomadas por los empleados y funcionarios de las diferentes dependencias judiciales. Teniendo en cuenta que hoy en día las plataformas virtuales de aprendizaje (en sus diferentes modalidades: gratis, propietarias, SaaS, entre otras) se han convertido en las protagonistas facilitando los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el aprendizaje constructivista, colaborativo, ubicuo y

continuo, el proyecto de instalación y administración de una plataforma de e-learning surge de la necesidad de generar un mecanismo de capacitación para los empleados y funcionarios del Poder Judicial de La Pampa pensando en su capacitación continua, ubicua (atendiendo a un poco más del 37% restante de empleados y funcionarios judiciales que no trabajan en la Primera Circunscripción Judicial), colaborativa y reduciendo costos de licencia.

Consultado el personal, se mostró optimista y piensa que sería útil una plataforma virtual por diferentes motivos, siendo la administración de tiempos de estudios (flexibilidad horaria) y la ubicuidad las ventajas más destacadas; se mencionó también la ventaja de la plataforma para formarse en este particular contexto de pandemia que se vivió y lo perciben como una herramienta para abordar diversos temas tanto del área judicial como del área administrativa-contable y también en aspectos técnicos y tecnológicos derivados de la tarea diaria. Indagando aún más los motivos sobre la utilidad y potencialidad de una plataforma dentro del Poder Judicial, surgieron muchos conceptos que son las bases pedagógicas fundamentales de las plataformas virtuales (Falivene y Martínez Colomer, 2008; Area y Adell, 2009; Foro e-gobierno OEA, 2012) que incluso se pretenden alcanzar con la instalación de un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje en el Poder Judicial (Díaz-Moure, 2010, p. 7). Se mencionarán los más destacados:

- Actualización continua.
- Capacitación mayor y de más temas.
- Nivelación de conocimientos.
- Optimización del tiempo.
- Virtualización como herramienta.
- Acceso igualitario a más personas.
- Ubicuidad.

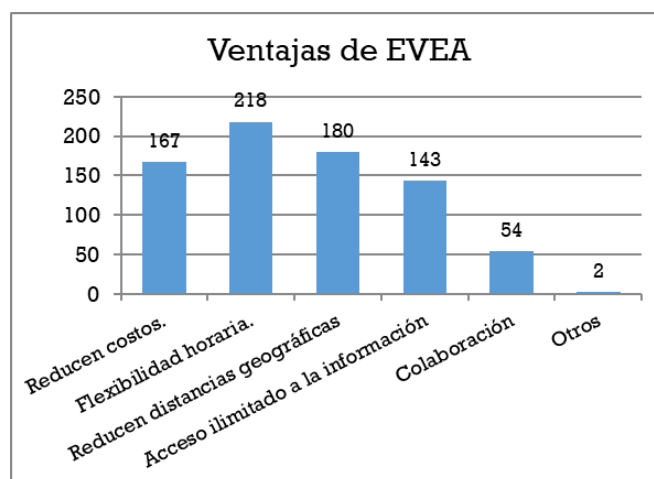


Figura 15: ventajas de un EVEA

En contraposición también surgieron desventajas asociadas al uso de las plataformas virtuales (Cabero, 2006; Foro gobierno OEA, 2012):

- Falta de Internet o problemas de conexión (sobre todo en lugares alejados de las grandes zonas urbanas).

- Falta de experiencia en TIC.
- Falta de equipamiento adecuado.
- Sensación de aislamiento.
- Incremento de información para analizar.

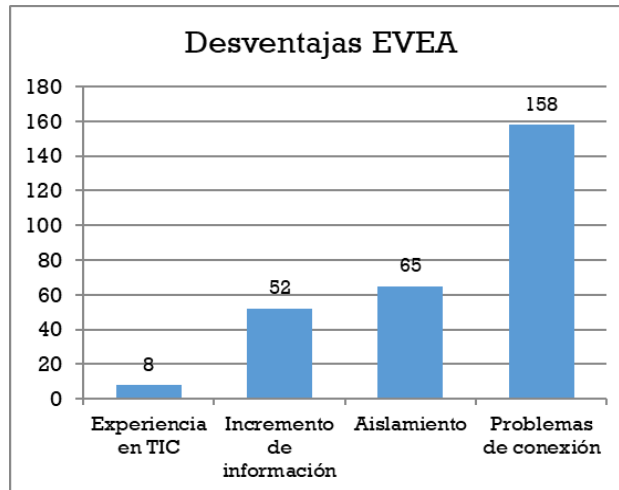


Figura 16: desventajas de un EVEA

Solicitado por el Centro de Capacitación Judicial, también se preguntó por las preferencias en cuanto a acreditación de las capacitaciones con opciones pensadas para propuestas de e-learning o b-learning.



Figura 17: preferencias en cuanto a la evaluación en un EVEA

Atendiendo a lo mencionado y a las preferencias de evaluación más bien de carácter individual una plataforma de e-learning dentro del Poder Judicial de La Pampa satisfaría las preferencias de capacitación y modificaría el individualismo por el trabajo colaborativo y las comunidades de práctica (en adelante CP). Según Sanz Martos (2005) "...Las CP pueden ser presenciales o virtuales. [...] pero es fácil intuir que las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) pueden contribuir de manera positiva a la implantación y el desarrollo de las CP". Junto con el concepto de comunidad de práctica aparece la zona de desarrollo próximo (Tynjälä, 2008)



donde la premisa es que, al trabajar en conjunto, en colaboración e interacción con otras personas se aprende más que trabajando solo.

Algunas de las investigaciones examinadas para este proyecto relacionadas con e-learning en las administraciones públicas (Falivene, Gurmendi y Silva, 2003; Falivene y Silva, 2003; Falivene y Silva, 2005; Falivene y Martínez Colomer, 2008; Muñoz Bersabé, 2014) son de casos de aplicación de plataformas de código abierto en la administración pública con el objeto de reducir costos, pero sin perder de vista el aspecto pedagógico orientado al aprendizaje en línea.

En resumen, éstas serían algunas de las potencialidades del uso de una plataforma virtual en el Poder Judicial de La Pampa:

- Protagonismo del estudiante: se involucra en su aprendizaje utilizando diferentes herramientas dentro de la plataforma participando e interactuando, logrando un aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo.
- Promoción del aprendizaje ubicuo: permite al estudiante conectarse en cualquier momento, lugar y desde cualquier dispositivo.
- Reducción de costos: de recursos humanos, de traslados o materiales; el estudiante puede estudiar con un mínimo de gastos, pudiendo capacitarse y aprender en cualquier rama. También posibilita la inclusión de más estudiantes que en clases presenciales.
- Comunicación tanto sincrónica como asincrónica con los estudiantes, fomentando el debate y la discusión, tanto dentro como fuera del ámbito del curso o capacitación (Rodríguez Andino y Barragán Sánchez, 2017).
- Introducción de diferentes objetos de aprendizaje, abarcando diferentes fuentes de información que faciliten defender diferentes puntos de vista, dando lugar a una interacción enriquecedora de distintas opiniones. También se pueden incluir herramientas de la Web 2.0 para crear material y compartirlo mediante links o blogs.
- Construcción del conocimiento a través de actividades colaborativas virtuales con ayuda sostenida y continua del docente.
- Analíticas de aprendizaje: son las estadísticas que cuentan sobre los actores en torno al acto educativo, y que tratan de mejorar la escena del aprendizaje (aprendizaje adaptativo).
- Posibilidad de reciclar, reutilizar o compartir el material del curso.

Dentro de las plataformas virtuales, las metodologías de la pedagogía emergente permiten diseñar recursos o actividades, la interacción social y generar proyectos colaborativos, mientras que las TIC permiten acceder, producir colaborativamente y compartir información, utilizando herramientas de la Web 2.0.

Una parte fundamental de la plataforma es el aula virtual. Area y Adell (2009, p. 8) mencionan cuatro dimensiones pedagógicas a incluir dentro de un aula virtual: dimensión práctica, informativa, comunicativa y tutorial y evaluativa. Estas dimensiones trabajan en conjunto a través del uso de diferentes herramientas dentro de la plataforma virtual, permitiendo que se lleve a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para elegir una plataforma virtual para el presente proyecto se evaluará que esta cuente con las herramientas que permitan desarrollar esas dimensiones o, en su defecto, que posibiliten la integración con otras herramientas con similares funcionalidades; otros aspectos a tener en cuenta es el tipo de suscripción, gratuito (Moodle, Chamilo, Claroline) o propietario (Blackboard, FirstClass, E-ducativa), requerimientos de instalación (servidores,

navegadores), herramientas de planificación y organización tanto para administradores, docentes y estudiantes (Willing et al, 2010), entre otras.

Para indagar sobre las plataformas usadas por el personal, se preguntó sobre qué plataforma virtual tenían experiencias siendo Schoology la más utilizada y luego Moodle. Coincidentemente la mayoría menciona haber tomado cursos virtuales en el Centro de Capacitación Judicial que utiliza la plataforma Schoology.

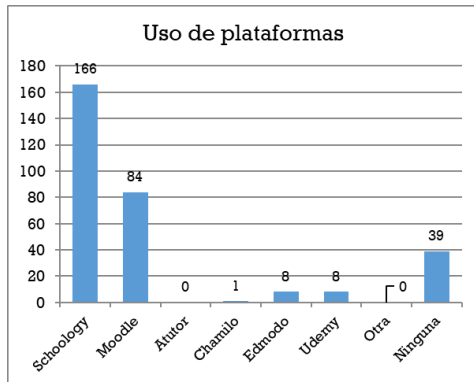


Figura 18: uso de plataformas

Schoology	70%
Moodle	36%
Edmodo	3%
Udemy	3%
Ninguna	17%

Porcentaje: uso de plataformas

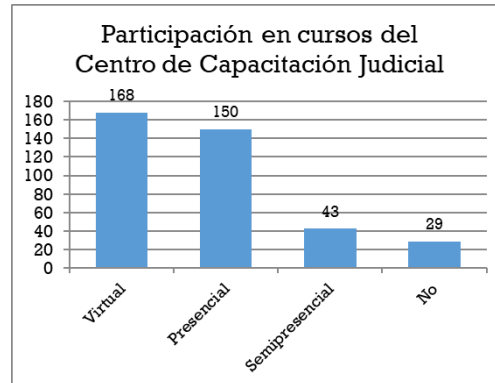


Figura 19: participación del personal del PJLP en capacitación del CCJ

Virtual	71%
Presencial	64%
Semipresencial	18%
Ninguna	12%

Porcentaje: participación en capacitaciones del CCJ

La Organización de los Estados Americanos (OEA) en su boletín menciona su campus virtual y remarca "... las fortalezas del e-Learning como vía idónea para capitalizar –en beneficio del conjunto- los saberes, experiencias, vivencias y habilidades de cada participante". Si bien, con un alto porcentaje de personas interesadas tanto en el incremento de cursos por parte del Centro de Capacitación Judicial las modalidades a distancia y semipresencial fueron las más elegidas, las comunidades de prácticas también fueron ampliamente seleccionadas. El CEJA menciona diferentes maneras de utilizar las TIC para que el personal más idóneo dentro del mismo ámbito de trabajo ofrezca sus conocimientos y relate sus experiencias: "Para ello, las TIC pueden ofrecer diversas vías de llegada a estos distintos grupos de interés, tales como foros especializados, consultas en línea, guías de apoyo, entre otros" (p. 43).

8.2.1 Conclusión de las encuestas personal del PJLP

El personal del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa se mostró entusiasmado con la capacitación continua dentro del ámbito judicial-administrativo-contable marcando diversas ventajas y desventajas en relación con la modalidad virtual. Si bien la plataforma más utilizada es Schoology, es la plataforma que el Centro de Capacitación pretende sustituir ya que no permite

su administración, es acotada en cuanto a prestaciones y no es una plataforma LMS open source. La segunda opción más utilizada por el personal encuestado es Moodle.

Concluido el análisis de los resultados de las encuestas realizadas, una plataforma de e-learning dentro del Poder Judicial de La Pampa satisfaría las preferencias de capacitación y modificaría el individualismo por el trabajo colaborativo y las comunidades de práctica (Falivene, Silva, 2005; Sanz Martos, 2005; Falivene, Martínez Colomer, 2008; CEJA, 2016) y trabajaría en la transferencia de conocimientos y tecnología.

8.3 Análisis de encuesta a poderes judiciales de la República Argentina

Las encuestas realizadas al personal de sistemas o escuelas judiciales de los poderes judiciales de la República Argentina también brindaron antecedentes y soporte al marco teórico, pero además permitieron conocer qué trabajos se hicieron en cuestiones de educación virtual en diferentes realidades judiciales.

La República Argentina tiene 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para este trabajo se encuestó a las oficinas/direcciones de sistemas y algunas escuelas judiciales de 22 provincias, la de la CABA y a la del Poder Judicial de la Nación, de las cuales se obtuvieron 12 respuestas (una de ellas repetida).

El total de los 12 encuestados mencionó tener plataforma virtual, 7 de las cuales (59%) resultaron tener instalada la plataforma Moodle. En cuanto a las propuestas de instalación de una plataforma virtual, el 69% provino del área de capacitación.

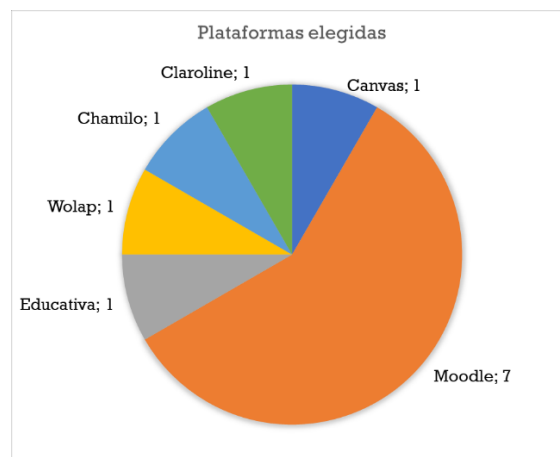


Figura 20: plataformas elegidas

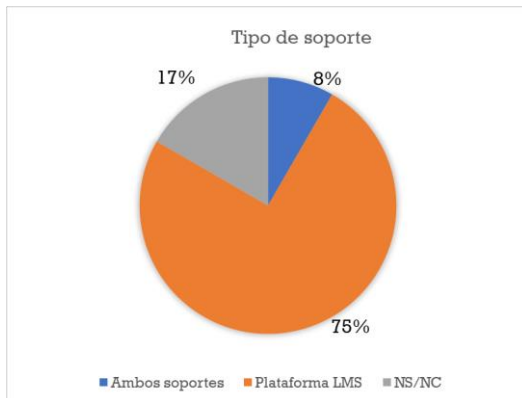


Figura 21: tipo de soporte

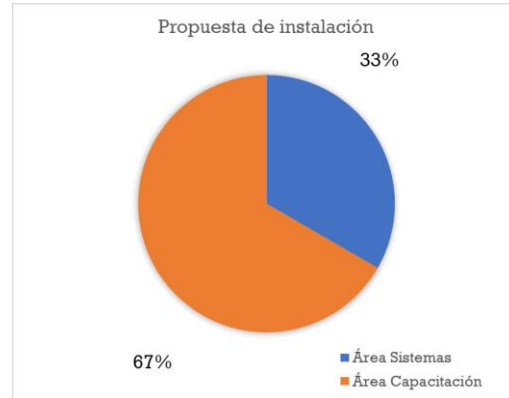


Figura 22: origen de la propuesta de instalación

Entre las características por las cuales se eligieron esas plataformas se indicaron:

- Moodle: se citan diferentes características por la cual se eligió esta plataforma como compatibilidad tecnológica, conocimiento previo a través del ámbito académico, facilidad de uso para los administradores y el usuario/alumno y la posibilidad de tener variedad de soporte e información. También se mencionó la ventaja de que sea open source.
- Chamilo: se menciona lo amigable de la interfaz.
- Wolap: esta plataforma fue desarrollada por Educativa (www.educativa.com) e IJ International Legal Group (www.ij-ilg.com/), y se indica haberla elegido por la facilidad de acceso y la posibilidad de generar certificación de forma automática.
- Educativa: se mencionó tener convenios con la universidad (consultada la página del campus virtual, pertenece a la Universidad de La Punta).
- Canva: se analizaron varias opciones y se decidió instalar Canva.
- Claroline: se indicó que era accesible al usuario (teniendo en cuenta diferencias de edades, por ejemplo). También se mencionó que está aprobada por la UNESCO.

En cuanto al año de implementación entre el 2007 hasta el 2020 se fueron instalando las plataformas para los diferentes poderes judiciales, donde solo el 50% mencionó que se había redactado un acuerdo legalizando el uso de la plataforma.



Figura 23: año de implementación del EVEA

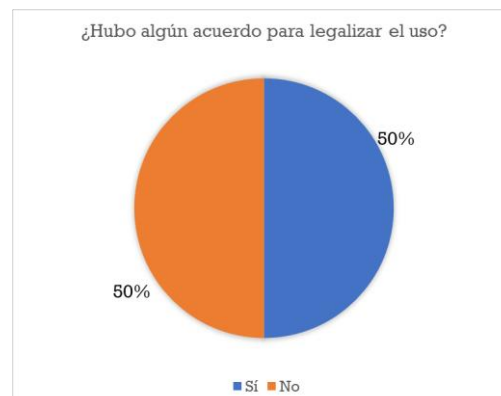


Figura 24: acuerdo para legalizar el uso

El 92% de los encuestados expuso que es el área de capacitación (o escuela judicial) organiza la plataforma (solo un Poder Judicial mencionó tener un área específica de plataforma virtual que

combina las áreas de informática y de capacitación). El 92% de los encuestados mencionó tener un administrador específico para la plataforma y solo el 50% de los encuestados señaló que tiene capacitación en e-learning. El 67% mencionó haber redactado un reglamento para el acceso de usuarios a la plataforma y el mismo porcentaje tiene reglamento para la solicitud de creación de aulas para cursos.



Figura 25: área que organiza la plataforma

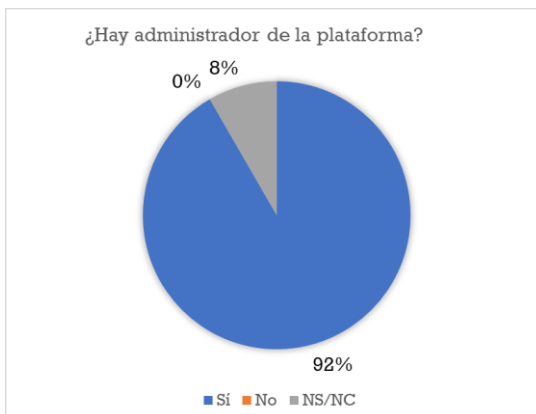


Figura 26: administrador de la plataforma

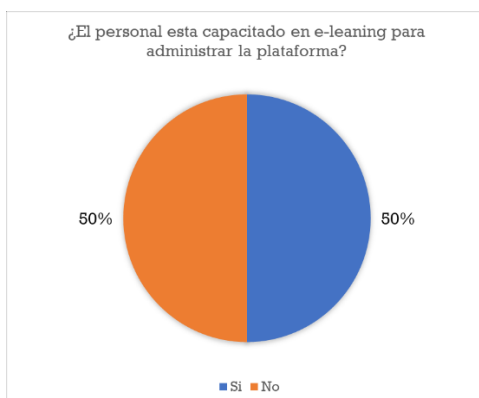


Figura 27: personal capacitado

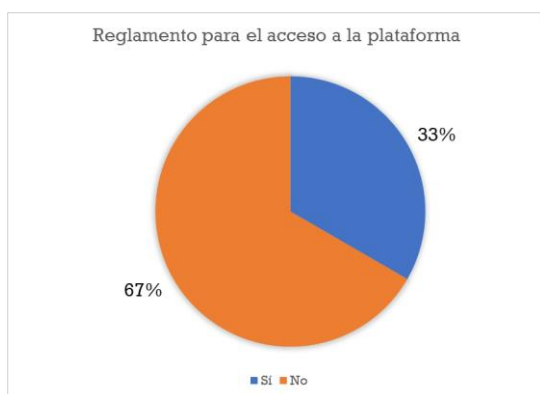


Figura 28: reglamento para el acceso a la plataforma

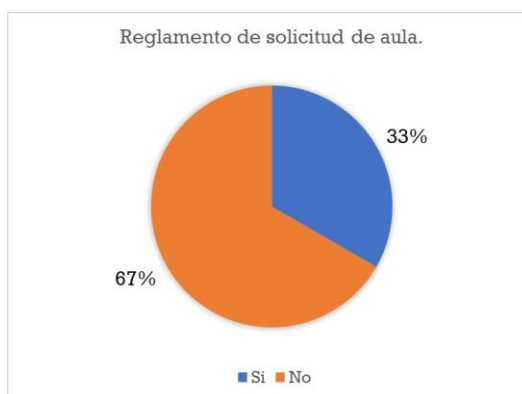


Figura 29: reglamento para solicitud de aula

Para el trabajo dentro de la plataforma virtual el 58% de los encuestados aseguró tener plantillas para el formato de las aulas y el 83% tiene contacto con los capacitadores para la asistencia técnica.



Figura 30: plantillas para las aulas

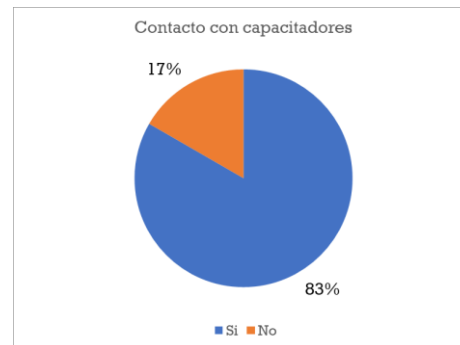


Figura 31: contacto con capacitadores

Consultados por el repositorio de la propia oficina/dirección de sistemas, el 67% la usa como repositorio de material técnico/tecnológico/informático generado por la propia dependencia.

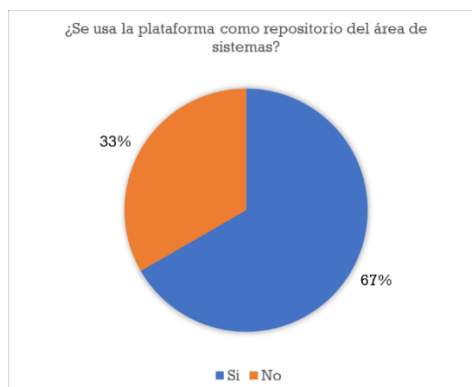


Figura 32: plataforma como repositorio de sistemas

Esta consulta se hace en referencia a las funciones sobre detección, diseño e implementación de capacitaciones pertenecientes al área de servicio técnico, donde me desempeño, según el Manual de Organismos y Funciones del Poder Judicial de La Pampa⁹.

Finalmente, la mitad de los encuestados señala que las plataformas virtuales instaladas en sus poderes judiciales tuvieron un muy buen nivel de aceptación de parte del personal.

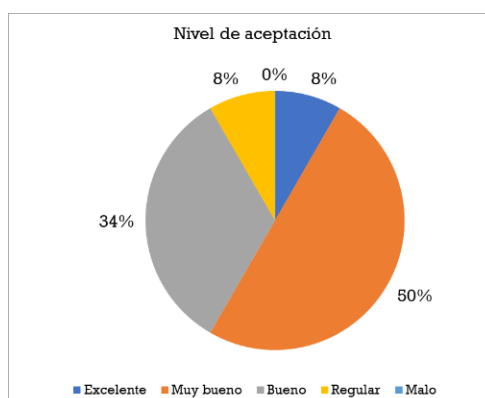


Figura 33: nivel de aceptación de la plataforma

⁹justicia.lapampa.gob.ar/images/PDFs/MANUAL%20ORGANISMOS%20y%20FUNCIONES%202020%20(1).pdf

8.3.1 Conclusión de las encuestas a poderes judiciales

Dentro de las administraciones públicas las TIC están cobrando mayor importancia acompañando los cambios producidos dentro de la sociedad del conocimiento y de la información. Si bien hay una brecha de variadas características (económica, sociales, tecnológica) dentro de los países en desarrollo se propone el uso de programas del código abierto ya que ofrecen múltiples herramientas y con ello oportunidades en cuestiones de formación en todos los niveles. Entonces, se concluye que es positiva la decisión de algunos de los poderes judiciales de haber elegido plataformas de código abierto como Moodle, siendo la más instalada, y luego Chamilo y Claroline como propuestas para el e-learning dentro de las administraciones públicas.

8.4 Análisis de plataformas de otros poderes judiciales

Para el relevamiento de las plataformas virtuales de los poderes judiciales se tomaron en cuenta las provincias que respondieron la encuesta enviada a las diferentes dependencias de sistemas o de las escuelas o centros de capacitación (Anexo 11.2); ellas son Tierra del Fuego, Neuquén, Río Negro, Catamarca, Entre Ríos, Chubut, Formosa, San Juan, San Luis, Chaco, Santiago del Estero. En el gráfico siguiente se muestran las plataformas elegidas por los poderes judiciales de esas provincias.

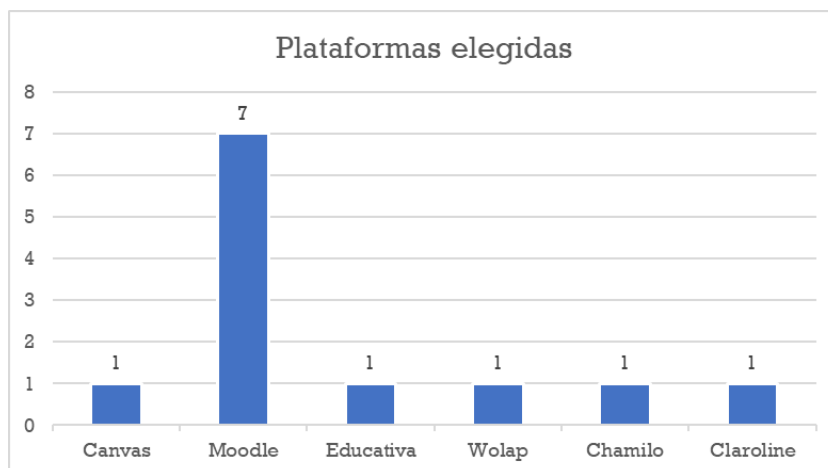


Figura 34: plataformas elegidas

El siguiente paso fue la observación de las plataformas. Con motivo de ordenar el relevamiento, se crearon 4 ejes que analizan el aula/campus virtual y su relación con las escuelas o centro de capacitación y los poderes judiciales a los que corresponden. De esos ejes se desprenden diferentes índices considerándolos importantes al momento de pensar en una plataforma virtual. Para esta tarea se pensó en diferentes áreas basadas en el concepto de comunidades de práctica y de transferencia de conocimientos y tecnológica: aprendizaje colectivo y permanente, la compartición y exteriorización y del conocimiento y aprendizajes contextualizados dejando atrás la idea del aprendizaje individualista atribuido al e-learning (Falivene, Gurmendi y Silva, 2003; Merino y Villar, 2008). Se mencionan los ejes y sus índices:

Eje 1: Accesibilidad. Se tuvieron en cuenta los accesos al aula/campus y sus páginas relacionadas:

- Acceso al campus/aula virtual desde la página del Poder Judicial.

- Acceso al campus/aula virtual desde la página de la escuela/centro de capacitación.
- Permiso de acceso como invitado, ya que algunas capacitaciones permiten este tipo de ingreso.
- Acceso externo para la descarga de aplicación relacionada al campus/aula virtual.
- Acceso a la página del Poder Judicial o escuela/centro de capacitación correspondiente.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de aulas/campus que cumplen con los accesos mencionados:

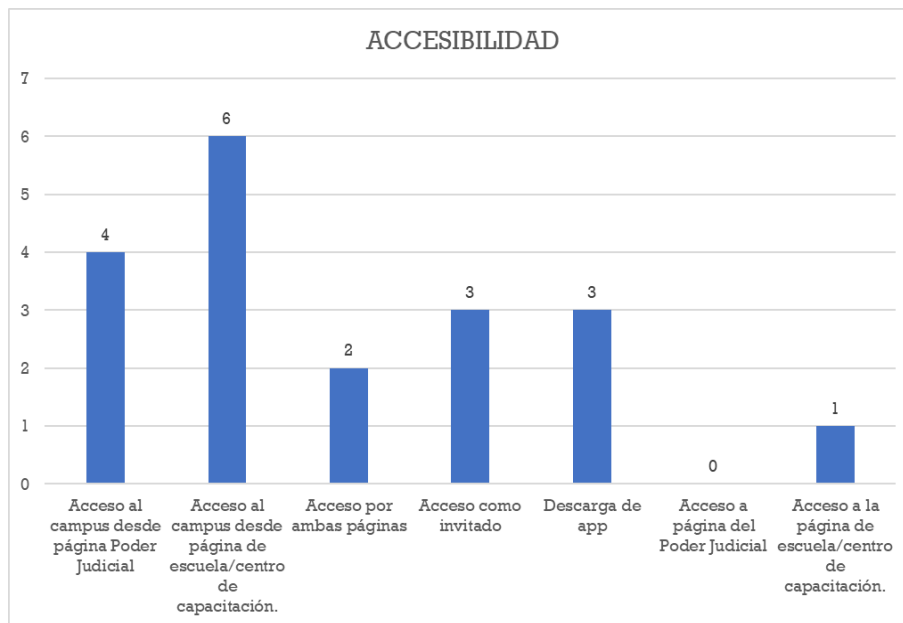


Figura 35: eje 1, Accesibilidad

Eje 2: Diseño. En este eje se tuvieron en cuenta índices relacionados al diseño del campus/aula virtual en su página de inicio:

- Paleta de colores.
- Publicidades.
- Ubicación del acceso a los usuarios.

Los siguientes gráficos muestran la cantidad de aulas/campus observados con los índices mencionados:

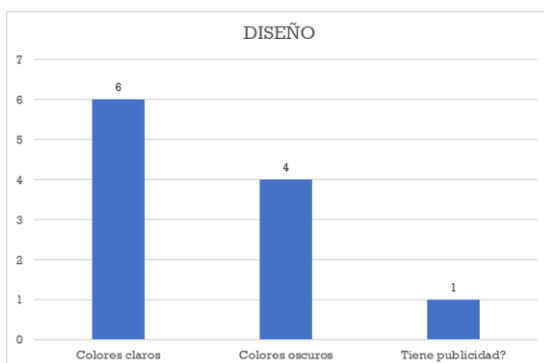


Figura 36: eje 2, Diseño

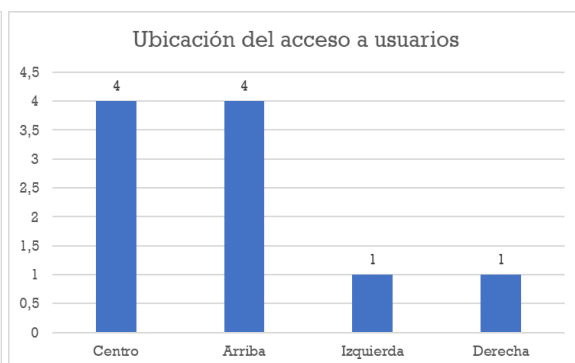


Figura 37: ubicación del acceso a la plataforma

Eje 3: Propósito. En este eje se pensó en analizar como índices, el tipo de capacitaciones que brindaba la escuela o centro de capacitación y, teniendo en cuenta la encuesta realizada al personal de sistemas, si se usaba como repositorio de sus propias oficinas de sistemas/informática/tecnología.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de aulas/campus que cumplen con los índices mencionados:

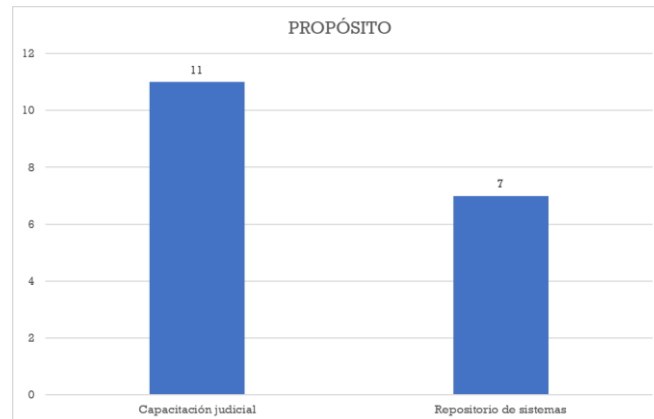


Figura 38: eje 3, Propósito

Eje 4: Información. En este eje se pensó en observar donde se informaba acerca de las capacitaciones ofrecidas. También se observó si las páginas de las escuelas o centros de capacitación tenían información de otras escuelas o centros de capacitación a nivel nacional, incluyendo la de Reflejar (Red de Escuelas de Capacitación Judicial). Para ello se relevaron 4 índices:

- Información de capacitaciones en páginas de la escuela/centro de capacitación.
- Información de capacitaciones en página del Poder Judicial.
- Información de capacitaciones en el campus/aula virtual.
- Información de otras escuelas/centros de capacitación.

El siguiente gráfico el relevamiento de esos 4 índices, mostrando la cantidad de aulas/campus que los cumplen:

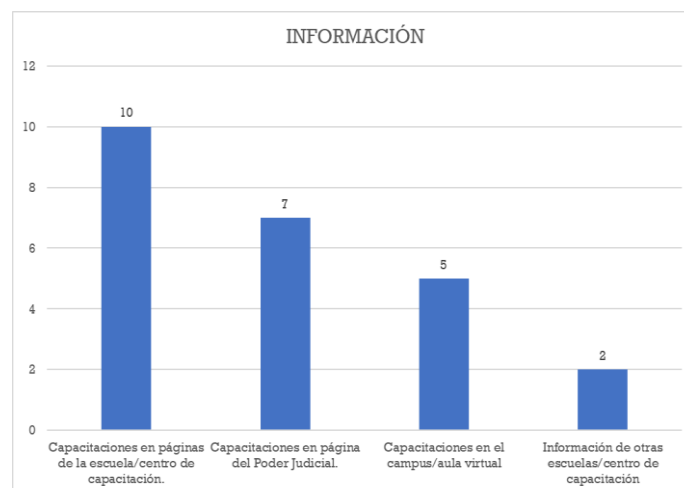


Figura 39: eje 4, Información



8.4.1 Conclusión relevamiento

Hoy en día la sociedad de la información atraviesa muchos cambios sociales, políticos, económicos; para entender y comprender muchos de esos cambios la capacitación es fundamental. En los últimos años las TIC, y en especial las plataformas virtuales, han sido las protagonistas de la capacitación ya que permiten no sólo acortar distancias sino también ampliar los cupos de capacitación y la variedad de temas. Las TIC, además de mejorar la productividad y funcionamiento dentro del ámbito de las organizaciones públicas en general y de los poderes judiciales en particular, utilizadas para capacitación permitirían facilitar la formación del recurso humano y desarrollar habilidades para gestionar y mejorar los procesos jurídicos.

Varios autores analizan las bases pedagógicas y didácticas dentro de una plataforma virtual (Cabero, 2006; Area y Adell, 2009). En el caso del relevamiento de las plataformas virtuales de los poderes judiciales mencionados, se intentó analizar cómo y de qué manera accederán los usuarios a las capacitaciones ofrecidas por los poderes judiciales, además de la difusión e información ofrecida respecto a ellas, pensando en el origen de los ejes que guiaron el relevamiento: comunidades de práctica y transferencia de conocimiento y tecnológica. La información analizada muestra que cada organismo tiene diferentes formas de presentar tanto el acceso a la plataforma como la información de las capacitaciones, con algunos puntos en común como, por ejemplo, la ubicación de la información brindada sobre las capacitaciones.

Si bien no existen reglas claras en cómo debería ser el acceso a una plataforma virtual, según el recorrido por las diferentes aulas y campus virtuales, para la plataforma virtual del Poder Judicial de La Pampa se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos pensado sobre todo en el personal con conocimientos básicos en TIC en general y plataformas virtuales en particular:

- Eje 1: Accesibilidad. Incluir:
 - Acceso a través de las escuelas o centros de capacitación (en todas las páginas como Facebook, blog) y también de la página del Poder Judicial.
 - Acceso como invitado ya que algunas capacitaciones permiten este tipo de ingreso.
 - Acceso al Poder Judicial y al Centro de Capacitación Judicial.
- Eje 2: Diseño. Tener en cuenta:
 - Colores acordes al Poder Judicial, logo del mismo y del Centro de Capacitación Judicial (donde se puede incluir el acceso a estos).
 - Acceso a los usuarios en el centro de la página, sin publicidad, logrando facilidad de uso para usuarios con mínima experiencia en plataformas virtuales.
- Eje 3: Propósito.
 - En el caso de no poseer repositorio, crear un repositorio del área de sistemas no solo para empleados, magistrados y empleados del poder judicial sino también a profesionales independientes. Esto puede ser con acceso como invitado.
- Eje 4: Información.
 - La página de inicio del aula/campus virtual debe presentar un mínimo de capacitaciones disponibles o bien el acceso a ellas en el Centro de Capacitación Judicial.
 - El blog del Centro de Capacitación debe incluir el link a los demás centros de capacitación o la página de Reflejar.



8.5 Relevamiento de plataformas

Para la elección de las plataformas a relevar se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- La encuesta al personal del PJLP. Cuando se indagó si poseían experiencia en el uso de plataformas virtuales, en su gran mayoría contestaron que usaban Schoology (70%) y luego Moodle (36%). Coincidentemente la mayoría menciona haber tomado cursos virtuales en el Centro de Capacitación Judicial (71%) que utiliza la plataforma Schoology. De esta manera surgió el primer grupo de plataformas a tener en cuenta para el relevamiento.
- La encuesta enviada a diferentes dependencias de sistemas o de las escuelas o centros de capacitación. De los poderes judiciales que respondieron la encuesta, se analizaron sus plataformas virtuales y surgió el segundo grupo de plataformas a relevar pasibles de ser instaladas y administradas dentro del PJLP, obteniendo también colaboración y apoyo técnico en el momento de la instalación e implementación.
- Las entidades relacionadas con el Poder Judicial de La Pampa en general y con el Centro de Capacitación Judicial en particular:
 - La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales tiene como integrantes “...las escuelas judiciales y los centros públicos y unidades de capacitación judicial de los países iberoamericanos, así como las instituciones iberoamericanas de capacitación judicial de ámbito regional”. Entre sus funciones está la realización de actividades de formación y capacitación a través de su Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, el cual utiliza Moodle como plataforma de e-learning (<http://www.riajej.com/aula/>).
 - The European Judicial Training Network (EJTN) [Red Europea de Capacitación Judicial] tiene funciones similares a la RIAEJ pero en Europa; allí promueve el intercambio de conocimiento de la comunidad judicial europea. La EJTN tiene como plataforma de e-learning a Moodle¹⁰.
 - La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), entidad federal que nuclea las Cortes Supremas y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, “...ha promovido la capacitación continua de todos los integrantes de los Poderes Judiciales Provinciales, y para ello se ha impulsado decididamente la creación de escuelas y centros de capacitación judiciales, comprometidos con su desarrollo y fortalecimiento”¹¹. Para ello se creó una red donde las escuelas y centros de capacitación pudieran compartir conocimiento y lograr colaboración e intercambio. Así se creó REFLEJAR, Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien posee como plataforma de e-learning a Wolap.
 - La Universidad Nacional de La Pampa, y en especial la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, están relacionadas con el Poder Judicial de La Pampa a través de sus estudiantes y docentes. La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas creó un área de educación a distancia a partir del año 2015 que instaló

¹⁰ <https://learning.ejtn.eu/login/index.php>

¹¹ <http://www.reflejar.gob.ar/quienes-somos/>



y administra la plataforma Moodle. Fernandez Meijide y Novelli (2012) mencionan que “En la tarea de capacitar a jueces y aspirantes a la magistratura, las Escuelas no trabajan solas, sino que han generado vínculos de cooperación con Universidades Nacionales...” (p. 6).

Finalmente, luego de analizar estos parámetros, las plataformas seleccionadas para analizar son: E-ducativa, Chamilo, Moodle, Canva, Schoology, Wolap y Claroline.

El informe “E-learning quality. Aspects and criteria for evaluation of e-learning in higher education” [Calidad del e-learning. Aspectos y criterios para la evaluación del e-learning en la educación superior] emitido por la Agencia Nacional Sueca para la Educación Superior (2008) menciona y analiza 10 (diez) criterios importantes al momento de evaluar la calidad del e-learning incluyendo material presentado, comunicación, evaluación, calificación, flexibilidad y soporte. Teniendo en cuenta esos criterios, el análisis de las plataformas de e-learning se enfocó en los siguientes tipos de variables:

- Dimensiones pedagógicas que debe incluir una plataforma de e-learning organizadas de la siguiente manera (Area y Adell, 2009):
 - Planificación y organización:
 - Calendario (recordatorios automáticos).
 - Plazos en actividades.
 - Estadísticas de ingreso.
 - Comunicación y socialización:
 - Canales públicos (foros, blog, grupos de trabajo).
 - Canales privados (mensajería, chat).
 - Evaluación, seguimiento y retroalimentación:
 - Registro de actividades.
 - Seguimiento.
 - Lista de calificaciones.
 - Instrumentos de evaluación: banco de preguntas.
 - Encuestas.
 - Colaboración y cooperación:
 - Wikis.
 - Foros.
 - Integración con herramientas como redes sociales.
 - Flexibilidad y adaptabilidad:
 - Posibilidad de personalizar el ambiente de trabajo en la plataforma (interfaz) tanto por los docentes como por los estudiantes mediante el uso de plantillas de diseño.
 - Aplicación para entornos Android.
 - Idiomas.
- Los requerimientos técnicos de cada plataforma (Fernández-Pampillón Cesteros, 2009; Comeña Portilla y García Peñalvo, 2005):
 - Servicios de hosting, administración de la plataforma.
 - Requerimientos de instalación (sistema operativo, servidor, navegador, DB).
 - Integración con herramientas externas.



- Roles
- El objetivo planteado oportunamente para este proyecto (dotar al Poder Judicial de una plataforma de e-learning gratuita) y las potencialidades fundamentales de una plataforma dentro del PJLP como el aprendizaje ubicuo, reducción de costos y la ventaja de crear comunidades de práctica.
- Algunos aspectos obtenidos como conclusiones del relevamiento de las plataformas virtuales de los poderes judiciales encuestados como son:
 - Permitir el acceso como invitado ya que algunas capacitaciones permiten este tipo de ingreso. Esto también permitiría crear un repositorio del área de sistemas no solo para empleados, magistrados y empleados del poder judicial sino también a profesionales independientes.
 - Permitir personalizar tanto la página de inicio como los cursos, pudiendo utilizar colores acordes al poder judicial que represente, logo del mismo y del centro de capacitación.
 - Permitir acceso a los usuarios desde la ubicación central de la página, sin publicidad.

Teniendo en cuenta las plataformas elegidas para este relevamiento se realizó una primera selección de plataformas, teniendo en cuenta el objetivo planteado en el plan de este proyecto, eliminando las plataformas E-ducativa, Canva y Wolap ya que son plataformas propietarias, con mínimos elementos gratuitos.

8.5.1 Plataforma Schoology

Schoology es la plataforma virtual que utiliza el Centro de Capacitación Judicial; es una plataforma basada en la web, solo accesible a través de su web, www.schoology.com, y que posee un enfoque similar a una red social (Clarenc, Castro, López de Lenz, Moreno y Tosco, 2013) con posibilidad de trabajar con muros, galerías de fotos, blogs, entre otros. Está orientado principalmente a la educación K-12¹² y, según su sitio web, tiene más de 20 millones de usuarios. La plataforma Schoology es subsidiaria de la empresa PowerSchool desde 2019.

Aspectos pedagógico - didácticos	
Planificación y organización	Permite: <ul style="list-style-type: none"> ● Crear código de acceso para los cursos creados. ● Visualizar estadísticas de ingreso y duración dentro del curso. ● Listar los alumnos con posibilidad de enviar mensajes. ● Notificar en todos los perfiles. ● Visualizar las asistencias con exportación de tablas. ● Crear grupos dentro de los usuarios del curso, permitiendo el control de calificaciones o mensajes para cada uno. ● Crear recordatorios.
Comunicación y socialización	<ul style="list-style-type: none"> ● Temas de discusión (foros). ● Mensajería interna.

¹² K-12 es el término que se utiliza para denominar a la educación desde la primaria hasta la secundaria (desde K, inicial de Kindergarden [jardín de infantes], hasta 12° grado, el último de la secundaria). Este término es utilizado en países como Estados Unidos, Filipinas y Canadá.

Evaluación	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambiar el período de calificación (mensual, bimestral, semanal). ● Ver las calificaciones desde el alumno. ● Agregar evaluaciones/cuestionarios de diferentes tipos (multiple choice, V/F), tareas (con fechas límite, enlaces, calificaciones). Se puede adjuntar un archivo o escribir la misma tarea en el editor de texto. ● Visualizar las notificaciones sobre las tareas en el perfil de profesor. ● Cargar la libreta de calificaciones. ● Asignar medallas (insignias). ● Confeccionar bancos de preguntas. ● Cargar la retroalimentación con comentarios, marcas y dibujos. ● Descargar masivamente las actividades. ● Exportar las calificaciones.
Colaboración y cooperación	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Compartir documentos. ● Generar temas de discusión. ● Escribir en un muro en el que todos pueden publicar comentarios, documentos o enlaces.
Flexibilidad y adaptabilidad	<p>Ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elegir entre múltiples lenguajes (sólo dentro del perfil de usuario): inglés, francés, japonés, malayo, portugués y español. ● Utilizar una aplicación que, aunque tiene mala calificación, es muy completa. ● Importar recursos, archivos y PDF. ● Copiar los cursos, mediante las herramientas de edición masiva.
Problemas	<p>No posee herramienta Wiki.</p> <p>No permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crear cursos con el perfil de docente. ● Usar plantillas o logos. ● Crear chats. ● Acceder a los cursos sin código de acceso; no tiene usuario invitado. ● Crear varios perfiles (estudiante, docente, padres) con el mismo correo electrónico.

Aspectos técnicos	
Servicios de hosting, administración de la plataforma.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma web, gratis, sin posibilidad de administración ni hosting. ● Plataforma LMS, modelo SaaS.
Requerimientos de instalación (sistema operativo, servidor, navegador, DB)	<p>Requisitos del cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Soporta diferentes versiones de navegadores y sistemas operativos. ● Tiene aplicación para Android 6.0 o superior, IOs y Kindle.
Integración con herramientas externas.	<p>Compatibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Scorm (2004)

	<ul style="list-style-type: none"> ● Herramientas Google. ● Dropbox. ● LTI¹³. ● Evernote. ● Vimeo. ● HTML5
Roles	<p>Existen 3 roles básicos predeterminados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Docente. ● Estudiante. ● Padres.

8.5.2 Plataforma Claroline

Claroline es una plataforma creada en Bélgica. La búsqueda de información acerca de dicha plataforma produjo resultados ambiguos: por un lado su sitio web (www.claroline.net) muestra información sobre la plataforma como las organizaciones que la utilizan, su modelo pedagógico, sus elementos, una demo en idioma francés y sus costos de administración e instalación (en euros) que, al ser consultados mediante el formulario de contacto, mencionaron no hablar en castellano; por otro lado, al analizar las encuestas, el Poder Judicial de la Provincia de Chaco tiene la plataforma Claroline de código abierto con licencia GNU, que puede ser descargada e instalada a través del sitio GitHub¹⁴; tampoco se encontró una comunidad de usuarios en idioma castellano (la lengua original de la plataforma es el francés) y la documentación respaldatoria tanto de la instalación como del uso de la plataforma es escasa o en francés (para la plataforma gratuita se encontraron algunos videos). Otros puntos en contra de esta plataforma es que no permite la exportación de cursos, a lo que Falivene y Silva (2005) mencionan: “El desarrollo modular de contenidos tiene ventajas en todo sentido: las organizaciones pueden desarrollar contenidos más efectivamente reusando módulos existentes y desarrollando nuevos materiales basados en la necesidad. Esto ... reduce el costo de desarrollo, distribución y mantenimiento de tales recursos”, (p 10); tampoco permite cambiar la apariencia de la plataforma mediante el uso de plantillas.

Aspectos pedagógico - didácticos	
Planificación y organización	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crear carpetas para subir archivos. ● Descomprimir archivos. ● Administrar tareas y fechas límite mediante una agenda. ● Enviar anuncios a todos los participantes mediante un editor de texto. ● Trabajar con pestañas.

¹³ <http://www.imsglobal.org/activity/learning-tools-interoperability>
<https://www.youtube.com/watch?v=zLsb0jYkig0> (cómo insertar actividad de Educaplay mediante LTI).
 “Interoperabilidad de Herramientas de Aprendizaje, en inglés Learning Tools Interoperability® (LTI®), es una especificación desarrollada por IMS Global Learning Consortium. Establece una manera estándar de integrar aplicaciones de aprendizaje enriquecido, llamadas herramientas (tools), proporcionadas por proveedores de herramientas (toolproviders) con plataformas como Sistemas de Gestión del Aprendizaje, llamadas consumidores de herramienta (toolconsumers)”. Recuperado de <https://docs.moodle.org/>
<https://support.schoolology.com/hc/en-us/articles/206401048-Course-Materials-External-Tools>

¹⁴ Información: <https://claroline.soft112.com/> y <https://sourceforge.net/directory/os:windows/?q=claroline>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear, con el perfil de profesor, cursos que sean de acceso público o pueden proteger el acceso a los cursos mediante un nombre de usuario y una contraseña. Acceso como invitado.
Comunicación y socialización	<p>Posee:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Módulo Conversación para chatear síncronamente. ● Herramienta para foros grupales y un chat asíncrono.
Evaluación	<p>Ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Preguntas de 12 tipos: multiple choice, V/F, rellenar huecos, relación, entre otras. Permite colocar el puntaje a cada pregunta. ● Secuencia de aprendizaje: se crean manualmente los módulos o ejercicios a calificar. ● Progreso por alumno y por curso. ● Módulo Tareas para realizar secuencias didácticas, sin ser evaluaciones. ● Listas de métricas por alumno. ● Retroalimentación. ● Herramienta portafolio público.
Colaboración y cooperación	<p>Posee:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Opción de creación de grupos donde se puede configurar la cantidad de alumnos por grupo. ● Repositorio de materiales llamado “Documentos”. Es propio del docente. Se puede ordenar de manera conveniente. Puede ser visualizado o no. ● Herramientas como foros y wiki.
Flexibilidad y adaptabilidad	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La elección entre 35 idiomas. ● La edición de perfil. ● El uso de plantillas y logo personal.
Problemas	<p>No posee:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma en la web como Canvas o Schoology. ● Documentación en diferentes idiomas; la mayor cantidad de documentación está en francés al igual que la comunidad. ● Exportación de cursos. ● Test de la plataforma SaaS en inglés o español, solo está en francés.

Aspectos técnicos	
Servicios de hosting, administración de la plataforma.	<p>Información ambigua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Claroline como plataforma de código abierto con licencia GNU GPLv2, software libre. Servicio de hosting y administración propia. La versión libre solo se instala a través de Github. ● Claroline como plataforma SaaS. Hosting y administración por parte del proveedor.
Requerimientos de instalación (sistema operativo, servidor, navegador, DB)	<p>Requisitos de servidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PHP 4.x, MySQL y Apache Web server. ● En servidores Unix el software está disponible para la mayoría de versiones de Unix. En un servidor Windows el software está permitido para una variedad de Windows web. <p>Requisitos del cliente:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Soporta diferentes versiones de navegadores y sistemas operativos. ● No tiene aplicación.
Integración con herramientas externas.	Compatibilidad: <ul style="list-style-type: none"> ● Scorm (1.2, 2004) ● LTI ● Active campaign ● Elephorm
Roles	Diferentes roles (versión de código abierto): <ul style="list-style-type: none"> ● administrador de plataforma; ● creador de espacios de actividad; ● usuario de Internet registrado en la plataforma; ● anónimo; ● administrador de la página de inicio de la plataforma; ● gerente de cursos de formación.

8.5.3 Plataforma Chamilo

La plataforma Chamilo, perteneciente a la asociación homónima, utilizada por el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, es de código abierto bajo licencia GNU GPL y puede ser utilizada tanto en entorno Windows como Linux y Mac OS. Luego de probar la demo disponible en la página se revisaron las características típicas y necesarias para una plataforma de e-learning como elementos de comunicación síncrona y asíncrona (posee muro, foros, creación de grupos y wikis), de evaluación (permite compartir documentos, tareas, el alumno puede visualizar su progreso y estadísticas de rendimiento) y de planificación (agenda). La navegación es mediante un menú superior y con íconos que, cuando se hace clic, abre en una nueva ventana, perdiendo el control de donde se encuentra; la creación de cursos y módulos dentro del curso es poco intuitiva. La plataforma es multilinguaje, tiene aplicación para sistemas Android pero solo en versión de prueba. Algunas desventajas encontradas al momento de configurar la plataforma es la escasa información gratuita sobre algunos problemas específicos ya que su página ofrece cursos para el manejo de la plataforma, pero arancelados¹⁵; sólo hay algunos videos en su canal de YouTube.

Aspectos pedagógico - didácticos	
Planificación y organización	Posee: <ul style="list-style-type: none"> ● Calendario (agenda). ● Notas personales. ● Menú superior (Durante la utilización de la demo y, en comparación con otras plataformas como Canvas, es más intuitivo el menú a la izquierda). ● Enfoque social: trabaja como una red social. ● Navegación por clusters.
Comunicación y socialización	Permite <ul style="list-style-type: none"> ● Crear glosarios. ● Crear grupos. ● Acceder, desde la versión web, a un muro y crear grupos de interés dentro del perfil del estudiante. ● Enviar mensajes mediante mensajería interna.
Evaluación	Permite:

¹⁵ https://campus.chamilo.org/plugin/buycourses/src/session_catalog.php

	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar evaluaciones mediante la realización de tareas, ejercicios. ● Generar un portfolio, como parte del proceso de evaluación continua. ● Visualizar el progreso y las estadísticas de rendimiento desde el perfil del estudiante.
Colaboración y cooperación	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar herramientas para foros, grupos. ● Crear wikis. ● Compartir documentos y enlaces.
Flexibilidad y adaptabilidad	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elegir entre múltiples lenguajes. ● Cambiar logotipo y el favicon. ● Importar los usuarios en archivos con formato CSV. <p>Con respecto a la aplicación, sólo hay una demo gratuita que no tiene el mismo usuario y contraseña que en la web y son muy acotadas las tareas que permite realizar. Esta aplicación es una demo para conectar con una plataforma Chamilo de Nosolored. Mensaje de la aplicación: “Si está interesado en disponer de una App personalizada para su plataforma Chamilo puede ponerse en contacto a través del correo electrónico de Nosolored, info@nosolored.com”.</p>
Problemas	<p>Probada la demo disponible en la página se detectaron algunas falencias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La administración de un curso una vez creado es poco intuitiva. ● El agregado de contenido es complejo, tanto de parte del docente como del alumno y cuando se ingresa al curso no se ve directamente el contenido, sino hay que entrar a cada ícono. ● El contenido de un curso dentro del perfil de estudiante es difícil de encontrar. ● La colaboración síncrona no se permite.

Aspectos técnicos	
Servicios de hosting, administración de la plataforma.	Plataforma de código abierto bajo licencia GNU GPL, software libre. Hosting y administración propia.
Requerimientos de instalación (sistema operativo, servidor, navegador, DB)	<p>Requisitos servidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apache 1.3, 2.0, MySQL 5.1 y PHP 5.2 (trilogía también llamada AMP). ● Puede ser instalado indiferentemente en servidores Windows, Linux, Mac OS X y UNIX. Sin embargo, se recomienda el uso de un servidor Linux para una óptima flexibilidad, control remoto y escalabilidad. <p>Requisitos cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Soporta diferentes versiones de navegadores y sistemas operativos. ● No tiene aplicación para dispositivos móviles.
Integración con herramientas externas.	<ul style="list-style-type: none"> ● LTI integrado nativamente. ● HTML5.
Roles	Diferentes niveles de usuarios:

	<ul style="list-style-type: none"> ● Administrador (de la plataforma, de sesiones, de sesiones de formación). ● Responsable de Recursos Humanos. ● Profesor (creador de curso, usuario del curso). ● Tutor (alumno, de grupo). ● Alumno.
--	---

8.5.4 Plataforma Moodle

Moodle, es la plataforma virtual más ampliamente utilizada a nivel mundial (más de 200 millones de usuarios y más de 245 idiomas¹⁶); diferentes empresas, establecimientos educativos, organismos públicos y privados utilizan Moodle para capacitación. Moodle, acrónimo de Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment [Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos y Modular], tiene un perfil de enseñanza social y constructivista. Este software es libre y es distribuido bajo los términos de la licencia GPL.

El punto más importante que tiene la plataforma Moodle es “Moodle Partners”¹⁷, una comunidad de usuarios que ofrecen la posibilidad de resolver prácticamente cualquier inconveniente tanto de la parte técnica como pedagógica y que constantemente están desarrollando nuevas herramientas y soluciones para la plataforma.

Aspectos pedagógico-didácticos	
Planificación y organización	Permite: <ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar una agenda: al ingresar al perfil de usuario queda el calendario al margen izquierdo. Recuerda las tareas por correo electrónico. ● Crear grupos para su posterior manejo en diferentes actividades. ● Tener el completo control del curso desde el perfil del profesor. ● Crear módulos para cursos.
Comunicación y socialización	Permite <ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar mensajería privada o grupal. ● Configurar foros de debate con imágenes (solo ordenados por fecha). ● Usar la herramienta chat con imágenes. ● Elaborar 5 tipos de encuestas. ● Aprovechar la herramienta “Taller” para socializar los trabajos y corregir en grupo.
Evaluación	Permite <ul style="list-style-type: none"> ● Generar bancos de preguntas. ● Obtener métricas completas por alumno, y gráficos de curso. ● Crear rúbricas. ● Realizar retroalimentación mediante PDF, HTML o con un archivo. ● Crear un portfolio del alumno.

¹⁶ <https://stats.moodle.org/>

¹⁷ <https://moodle.com/partners/>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar informes mostrando el número de veces, fecha, tiempo, frecuencia y dirección IP de cada alumno quien accede a los contenidos del curso, foros de discusión, actividades del curso y asignaturas. ● Crear diarios con fines evaluativos, lecciones, tareas con entrega de archivos de diferente soporte.
Colaboración y cooperación	<p>Permite</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar con foros individuales o grupales. ● Crear wikis.
Flexibilidad y adaptabilidad	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colocar clave de acceso en el curso manejado por el profesor. ● Personalizar los colores del sitio, la tipografía, presentación mediante temas. ● Verificar las cuentas de acceso en un servidor LDAP mediante el método LDAP (Lightweight Directory Access Protocol). El administrador puede especificar qué campos usar. ● Elegir entre más de 240 idiomas dentro de la interfaz. ● Reutilizar los cursos y el material. ● Utilizar “labels”, optimizando la interfaz para screenreaders. ● Exportar cursos para Blackboard.
Problemas	<ul style="list-style-type: none"> ● Complejidad de instalación.

Aspectos técnicos	
Servicio de hosting, administración de la plataforma.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma de código abierto bajo licencia GNU GPL, software libre. Hosting y administración propia.
Requerimientos de instalación (sistema operativo, servidor, navegador, DB)	<p>Requisitos de servidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El sistema soporta MySQL, MariaDB o PostgreSQL. El software requerido es: PHP 4.1.0 o superior, MySQL (MariaDB o PostgreSQL), y un servidor web preferentemente Apache. ● Para servidores Unix, el software está disponible para la mayoría de variantes de Linux o de Unix. Para servidores Windows, el software está disponible para una variedad de servidores Windows. <p>Requisitos cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Soporta diferentes versiones de navegadores y sistemas operativos. ● Dispone de una aplicación para Android 4.4 o superior y iOS 11.0 o posterior.
Integración con herramientas externas.	<ul style="list-style-type: none"> ● H5P ● Scorm ● LTI ● Jlic ● SIU
Roles	<p>Diferentes roles (versión libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Administrador ● Mánager ● Creador de cursos

	<ul style="list-style-type: none">● Profesor (con y sin permiso de edición).● Estudiante.● Invitado
--	---

8.5.5 Plataforma elegida

Luego del análisis realizado a los diferentes aspectos de las plataformas educativas seleccionadas se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Plataforma Schoology: además de herramientas faltantes como chat y wikis, fundamentales para la comunicación entre estudiantes y docentes, y no prever el acceso como usuario invitado, se consultó al encargado del Centro de Capacitación Judicial, quien mencionó que, si bien la plataforma ha funcionado correctamente a lo largo de los años para las capacitaciones ofrecidas, no contempla la administración propia por parte del centro de capacitación o del área de sistemas.
- Plataforma Claroline: se encontró ambigüedad en la información, posee costos de instalación y administración, no tiene la posibilidad de exportar cursos y carece de documentación y soporte en castellano.
- Plataforma Chamilo: es escasa la documentación respecto a problemas de instalación, resulta poco intuitiva en su aspecto tanto para el estudiante como para el docente, y carece de una aplicación para dispositivos móviles (sistema operativo Android).
- La plataforma Moodle cumple con todos los objetivos y requerimientos planteados al comienzo de este proyecto. Es además la plataforma elegida como la segunda plataforma más utilizada por los empleados judiciales (36%, luego de Schoology); es utilizada por el 59% de los poderes judiciales encuestados (ver Anexo 11.2), por la Universidad Nacional de La Pampa, estrechamente ligada al PJLP y al Centro de Capacitación Judicial, y por diferentes organismos a nivel internacional relacionados con la capacitación de jueces.

Por las razones anteriormente mencionadas la plataforma virtual elegida para ser instalada y administrada por el PJLP es Moodle.

8.6 Instalación de plataforma Moodle

Luego de realizar el relevamiento y análisis de los datos recuperados acerca de las plataformas virtuales en los cuales Moodle fue la elegida para el PJLP, se buscó la documentación de Moodle donde que indica los requerimientos básicos y el procedimiento para la instalación. En cuanto al software, Moodle es una aplicación desarrollada en PHP y recomienda el uso de la plataforma LAMP (sistema operativo Linux, Apache como servidor web, bases de datos MySQL o MariaDB y PHP) para su correcto funcionamiento. En relación al hardware necesita de almacenamiento 200Mb como mínimo para almacenar el código, pero 5Gb es lo recomendado, un procesador de 1 a 2 Ghz de doble núcleo o más y de memoria 1Gb como mínimo, pero lo recomendado es 8Gb.

Para el caso del PJLP se consultó al área de infraestructura, incluyendo a administradores de base de datos y redes, y se concluyó que las opciones de instalación más viables y acordes a la infraestructura disponible, era crear una máquina virtual en servidores administrados a través de la plataforma de virtualización VMware vSphere, a la cual se le asignó un disco de 40Gb, un CPU de 8 núcleos y 8 Gb de RAM. En esa máquina virtual, llamada Moodle, se instaló Ubuntu Server

en su versión 20.04.3 LTS como sistema operativo. Luego de la instalación del sistema operativo, se instalaron el resto de los componentes de la plataforma LAMP: el servidor web Apache en su versión 2.4.41 que integra el lenguaje nativo de Moodle, PHP, en su versión 7.4 y se utilizó la base de datos MariaDB en su versión 10.3.23 que se encuentra en otro servidor específicamente de bases de datos. Una vez instalado todo el software requerido se comenzó la instalación de Moodle en su versión 3.9 teniendo en cuenta la ruta de acceso a la base de datos, el directorio donde Moodle se instalará, el directorio donde se alojarán los datos subidos por los usuarios accesible a través del servidor web.

Finalmente, a la máquina virtual creada se le asignó un nombre de dominio, <https://campus.justicialapampa.gob.ar>, para facilitar al usuario el recordar la dirección de la página web.

En la figura 40 se muestra una pantalla del proceso de instalación de Moodle (ajuste de la base de datos) y en la figura 41 el archivo de configuración de Moodle CONFIG.PHP, que se crea durante la instalación con las rutas configuradas a la base de datos, a los datos de usuarios y al servidor web; también allí el administrador puede configurar los permisos a los diferentes directorios para modificar archivos.

Ajustes de base de datos

MariaDB (nativo/mariadb)

La base de datos es donde la mayor parte de la configuración y datos de Moodle están almacenados, y deben ser correctos. El nombre de la base de datos, nombre de usuario, y contraseña son campos obligatorios; el prefijo de las tablas es opcional. Si la base de datos no existe actualmente, y el usuario que especifica tiene permiso, Moodle tratará de crear una configuración correcta.

Este controlador no es compatible con el antiguo motor MySQL.

Servidor de la base de datos	<input type="text" value="mariadb-01-sr.juslapampa.gob.ar"/>
Nombre de la base de datos	<input type="text" value="moodle"/>
Usuario de la base de datos	<input type="text" value="moodledude"/>
Contraseña de la base de datos	<input type="text" value="Moodle1870\$"/>
Prefijo de tablas	<input type="text" value="mdl_"/>

Figura 40: proceso de instalación de Moodle

```
unset($CFG);
global $CFG;
$CFG = new stdClass();

$CFG->dbtype = 'mariadb';
$CFG->dblibrary = 'native';
$CFG->dbhost = 'mariadb-01-sr.juslapampa.gob.ar';
$CFG->dbname = 'moodle';
$CFG->dbuser = 'moodledude';
$CFG->dbpass = 'Moodle1870$';
$CFG->prefix = 'mdl_';
$CFG->dboptions = array (
  'dbpersist' => 0,
  'dbport' => '',
  'dbsocket' => '',
  'dbcollation' => 'utf8mb4_unicode_ci',
);

$CFG->wwwroot = 'http://campus.juslapampa.gob.ar';
$CFG->dataroot = '/var/moodledata';
$CFG->admin = 'admin';

$CFG->directorypermissions = 0777;

require_once(__DIR__ . '/lib/setup.php');

// There is no php closing tag in this file,
// it is intentional because it prevents trailing white
```

Figura 41: archivo de configuración de Moodle

Luego de instalar Moodle se realizaron algunas tareas de mantenimiento para después comenzar a trabajar en las aulas virtuales.

- Se creó un correo electrónico para recibir tanto alertas de seguridad de Moodle como consultas técnicas de los usuarios (campus@juslapampa.gob.ar).
- Se configuró el programa cron, script que contiene tareas de Moodle que deben ejecutarse en 2º plano; esas tareas al ejecutarse en diferentes horarios, el cron-job debe configurarse para ser ejecutado cada minuto según la documentación de instalación; esto se realiza desde Ubuntu dentro del archivo cron.php.
- Se configuró la aplicación Moodle para que se realicen copias de seguridad de los cursos y de la configuración del sitio.
- Se instalaron algunos plugins como la herramienta H5P para crear actividades y el tema en pestañas OneTopic. Se seguirán instalando en la medida que los usuarios gestores o profesores requieran recursos o actividades específicas dentro de Moodle.

- Se realizó la actualización de la aplicación Moodle de la versión 3.9 a 3.11.
- Según la observación de las páginas de los poderes judiciales y las conclusiones a las que se arribó de que es lo que debía tener, se configuró la página de inicio.

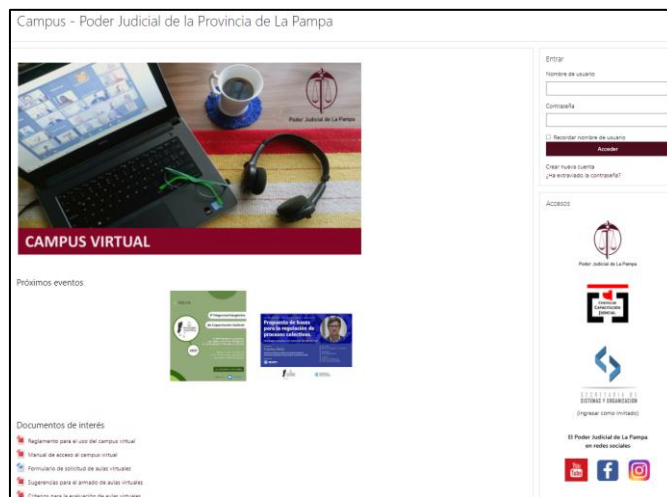


Figura 42: pantalla de inicio del campus virtual

- Se crearon algunos usuarios de prueba y se asignaron diferentes roles como alumno, profesor, gestor. Se realizaron pruebas de creación de usuarios mediante importación de datos y mediante el registro tradicional a través de correo electrónico.
- Se crearon algunas categorías y dos cursos modelo o base con los colores del Centro de Capacitación con la idea de mantener una línea en el diseño, organización, administración e implementación de las capacitaciones; también se creó el curso - taller de LibreOffice utilizando la duplicación del curso modelo rojo. Finalmente se creó el repositorio de algunos sistemas de gestión del PJLP y un apartado para usuarios interesados en buenas prácticas dentro de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y manuales de usuario de Moodle.
- El acceso a la plataforma virtual del PJLP es <https://campus.justicialapampa.gob.ar>
- Para utilizar dentro de la aplicación se probaron plantillas de temas de licencia gratuita, como Moove, aunque el tema Boost que Moodle tiene defecto resultó ser el más sencillo y configurable, especialmente para la página de inicio, en la cual:
 - Se colocó una imagen.
 - Por defecto el ingreso se encuentra arriba a la derecha.
 - Se agregaron accesos a la página del PJLP, al blog del Centro de Capacitación Judicial y al repositorio de la oficina de sistemas dando acceso como “Invitado” para que cualquier persona pueda acceder.
 - También se creó un panel de eventos próximos donde se puede ver las capacitaciones que ofrece el CCJ y que tienen un vínculo con información adicional.
 - Al final de la página de inicio hay documentación referida al sitio como el reglamento para el uso del campus, manual de acceso, un formulario para solicitar aulas virtuales, un documento con las sugerencias de buenas prácticas



dentro de las aulas virtuales de esta plataforma en particular y los criterios para evaluar las aulas virtuales basadas en los cursos modelo.

8.7 Sugerencias para el diseño de aulas virtuales del PJLP

El uso de la plataforma virtual no debe ser solo transmitir conocimiento sino también se debe tener en cuenta la forma en que se diseñan y organizan los contenidos y la actividad. El aula virtual es el núcleo pedagógico de las capacitaciones que posee como componentes el triángulo profesor - estudiante - contenidos.

Dentro del campus virtual del Poder Judicial de La Pampa, se sugiere un modelo pedagógico centrado en los estudiantes, como principales actores, y con énfasis en el proceso que van desarrollando de forma progresiva a lo largo de la capacitación favoreciendo el constructivismo social y el trabajo colaborativo a través de las actividades dentro del aula virtual. El rol de los profesores/tutores tiene que abarcar varias aristas como la de la comunicación con los alumnos, ser facilitador de contenidos y, sobre ellos, tener una mirada crítica que permita lograr de forma exitosa el proceso de enseñanza y aprendizaje. Otro factor importante y con un papel fundamental dentro de este enfoque socio constructivista es el proceso de comunicación tanto de manera síncrona como asíncrona.

Entonces, con el fin de mejorar las aulas virtuales y mantener coherencia dentro del diseño de los cursos, se creó una capacitación modelo basada en el mencionado modelo pedagógico en donde se tienen en cuenta tres pilares fundamentales que, desde el punto de vista pedagógico, una buena práctica dentro del aula virtual debe incluir:

- Recursos de tipo informativo: el contenido curricular y el modo de acceso. Según algunos autores se pone demasiado énfasis en el aspecto de las plataformas virtuales y poco en enseñar a estructurar contenidos o en las tutorías virtuales.
- Recursos para comunicación: formas de interacción entre los diferentes participantes de la capacitación.
- E-actividades: actividades o tareas a realizar por el estudiante dentro del aula virtual, es decir actividades utilizando la web que ayudan a que los estudiantes pasen de actores pasivos y se conviertan en activos dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para que el aprendizaje sea una reestructuración cognitiva y no simplemente el almacenamiento memorístico de la información. La tendencia a largo plazo en educación en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje es el avance en las pedagogías de aprendizaje profundo que tienen su asidero en la estrategia de aprendizaje por problemas y de aprendizaje basado en proyectos, dejando atrás el papel y las clases magistrales.

Con respecto a la evaluación, Dorrego (2006) hace una revisión de conceptos asociados a la evaluación y menciona el desarrollo de dos tipos de evaluaciones dentro de los EVEA, formativa y sumativa. Respecto del modelo socio-constructivista la evaluación está enfocada en el desarrollo de competencias y habilidades a las que se refieren los objetivos planteados para la capacitación, haciendo hincapié en el proceso de apropiación de los contenidos, la autoevaluación y evaluación de pares o grupal. Para ello la evaluación debe ser continua, formativa y sumativa y no debe ser considerada como un fin. Las actividades que se realicen dentro del aula virtual tienen que tender a "...desarrollar estrategias de evaluación que den cuenta del progreso y limitaciones de cada uno de los estudiantes" (Forero Rey et al, 2018, p. 11). Seguidamente se plantean algunos vectores

relacionados con las evaluaciones con TIC, que pueden ser tomadas a la vez como tendencias y retos dentro de la educación virtual en lo que respecta a la evaluación:

- Analíticas del aprendizaje, las estadísticas que cuentan sobre los actores en torno al acto educativo, tratan de mejorar la escena del aprendizaje (aprendizaje adaptativo). El problema es elegir de manera adecuada las variables a analizar que correspondan realmente con información útil que ayude a mejorar la calidad educativa.
- También se aprende de los errores: con el propósito de ser más competentes, el término fracaso inteligente alude a la capacidad de aprender de la propia experiencia a través de los errores cometidos. Para ello hay que repensar estrategias dentro de los métodos de evaluación que penalizan los errores cometidos y tratarlos didácticamente. Una forma es la retroalimentación que puede venir desde el docente, libro, un compañero, las cuales desarrollan habilidades metacognitivas de autoevaluación en los estudiantes pudiendo así evaluar sus niveles de entendimiento.

La capacitación modelo mencionada, muestra diversos ejemplos de la amplia variedad de actividades y recursos con los que cuenta Moodle y algunas herramientas externas para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad virtual. Además de los aspectos relacionados con las aulas virtuales, también se tuvo en cuenta objetivos como accesibilidad, interoperabilidad, durabilidad, reutilización, adaptabilidad y productividad relacionados con el uso de estándares para el e-learning.

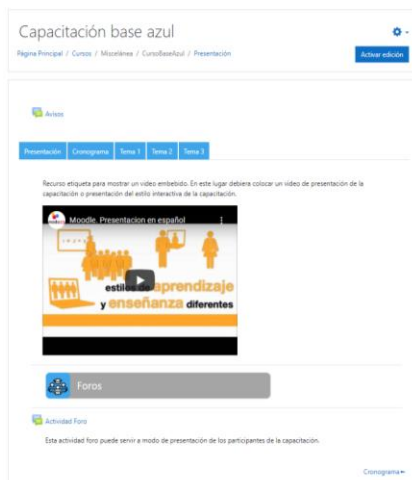


Figura 43: Capacitación base azul

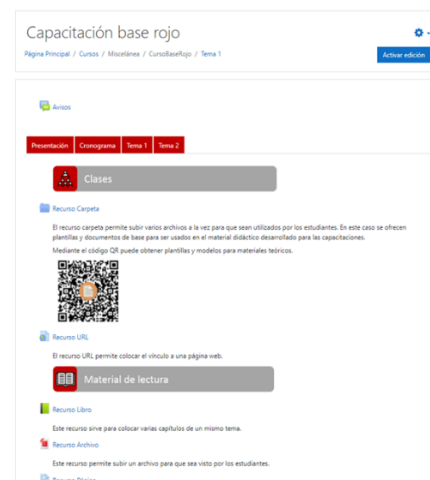


Figura 44: Capacitación base rojo

Orientaciones para el diseño

- No es necesario virtualizar toda la propuesta antes de comenzar la misma. Se puede planificar un mínimo de 2 a 3 semanas una estructura básica propuesta que se menciona a continuación.
- Haciendo referencia a los modelos pedagógicos planteados, la organización por pestañas muestra estructura en los contenidos permitiendo no solo al estudiante el desarrollo de habilidades metacognitivas y al docente realizar una evaluación continua sino también establecer una coherencia en las diferentes secuencias didácticas. Además, permite visualizar de manera holística los contenidos de la capacitación sin necesidad de

desplazarse por la pantalla. Por lo antedicho se sugiere la organización por temas/pestañas, utilizando la siguiente guía de estilos:

- Pestañas:
 - Color fuente: blanco (código hexadecimal: #ffffff).
 - Color de la pestaña: rojo (código hexadecimal: #c00000) o celeste (código hexadecimal: #3fa6eb).
 - Resto del texto del aula virtual: como se presenta (se recomienda tipografía Trebuchet MS tamaño 11 o 12).
 - En lo posible utilizar los separadores de actividades y recursos sugeridos para que el estudiante encuentre los recursos de forma ordenada.



Figura 45: ejemplo de separador para el modelo de capacitación azul



Figura 46: ejemplo de separador para el modelo de capacitación roja

- La comunicación por parte de los docentes es primordial dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje con orientación socio-constructivista. Herramientas como los videos tutoriales o de presentación ayudan a los estudiantes y docentes a socializar propiciando el trabajo en grupo, cultivar actitudes sociales y estar comunicados tanto síncrona como asíncronamente y permiten, sobre todo en grupos heterogéneos, construir un sentido de grupo y pertenencia, teniendo en el aula de capacitación lo más parecido a una conversación presencial. La primera pestaña del aula virtual entonces debería servir de presentación de los participantes (profesores, tutores, estudiantes), además del foro de avisos que crea la plataforma por defecto. Se sugiere los siguientes elementos:
 - Video de presentación o elemento interactivo presentando a los profesores/tutores.
 - Foro de consultas o de presentación de todos los participantes. Puede ser con herramientas de Moodle (foro general) o puede ser interactivas como las realizadas con Padlet.
- Con la idea de asegurar que el estudiante conozca las pautas y el recorrido anticipado de la capacitación para manejar sus tiempos generando confianza e independencia, se sugiere que en la siguiente pestaña se coloque un cronograma de la capacitación, además de recursos de comunicación, interacción y compartición de material. Para ello, se proponen los siguientes elementos:
 - Programa de la capacitación: puede ser en formato PDF o en un formato interactivo (Genially, Canva o Prezi).
 - Cronograma: puede ser archivo en formato PDF, un documento embebido desde Google Drive, One Drive o Dropbox (pudiendo de esta manera mantener actualizado el documento), una presentación interactiva (Genially, Canva o Prezi) y puede estar acompañado de una descripción o etiqueta de texto que invite a leerlo; un ejemplo

de esto sería: “los/as invitamos a revisar el programa de la materia detenidamente. Esto es importante porque...”

- Comunicación: pueden armarse grupos de trabajo con la herramienta encuesta de Moodle con la idea de interacción entre los participantes; el proceso de comunicación asíncrona con los estudiantes puede hacerse mediante Whatsapp o Telegram y para mantener clases síncronas se puede utilizar programas como Zoom o Meet (se sugiere colocar el link para descarga de los programas). Luego se sugiere compartir en el aula las clases grabadas.
- Carpeta compartida: el portfolio electrónico es una herramienta que permite trabajar la competencia de transferencia tecnológica y a su vez la evaluación continua. Puede agregarse un hipervínculo o código QR a una carpeta en Google Drive, OneDrive, Dropbox u otra unidad para compartir material o trabajos entre los participantes.
- Siguiendo con la línea de un modelo centrado en los estudiantes y enfatizado en los procesos, se propone realizar una pestaña para cada unidad, tema, capítulo o eje temático de la capacitación para que el estudiante tenga una visión progresiva pero holística de la capacitación, dándole importancia a las actividades dentro del proceso formativo que promuevan la participación activa del estudiante y le otorguen un rol activo dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje; para ello se proponen los siguientes apartados:
 - Clases: pueden ser videos de clases grabadas o la planificación referida a una clase en particular a impartirse en la capacitación.
 - Recursos: puede ser material referido a la clase en formato PDF o de imagen, video (se sugiere que los videos estén embebidos mediante el recurso etiqueta de Moodle con tamaño en pixeles de 445x334 o que se abran en una pestaña nueva), contenido interactivos, material teórico utilizando recursos como páginas web, URL o libro de Moodle, entre otros.
 - Actividades/Tareas: mencionadas anteriormente como e-actividades, están relacionadas con las actividades en la virtualidad y sirven como evaluación continua del estudiante. Se propone una lista de ideas para realizar actividades/tareas:
 - Actividades con enfoques social, constructivista y colaborativo:
 - Mediante actividades de Moodle como wikis, glosarios, base de datos, taller (permite el trabajo con grupo y la coevaluación) y foros (por ejemplo, para el aprendizaje basado en proyectos, debates o estudio de casos).
 - Agregar trabajos colaborativos con herramientas como Google Docs donde el profesor pueda intervenir como guía en el proceso de las tareas.
 - Explicar el concepto de e-portfolio y que cada estudiante genere el suyo permitiendo la evaluación y seguimiento continuo y progresivo por parte de profesores y tutores. El trabajo con



Figura 47: ejemplo de código QR

Google Docs o con portfolios son útiles también para trabajar la competencia “transferencia tecnológica”.

- Usar repositorios educativos abiertos, los cuales poseen una amplia variedad de recursos como imágenes, video, libros de estudio, podcasts entre otras, que permiten reducir el tiempo para crear actividades para los estudiantes, incluso contemplan la planificación y evaluación.



Figura 48: recurso o actividad “nube de palabras”

- Actividades interactivas:
 - Las herramientas externas como HotPotatoes, H5P, Educaplay, Jclic entre otras, permiten crear SCORM que es un estándar soportado por Moodle para crear actividades interactivas.
 - Las actividades con nube de palabras (también llamada lluvia de ideas) y con mapas conceptuales pueden realizarse para concluir o resumir un tema o clase o como instrumento de evaluación.

- Actividades sumativas y formativas:
 - La actividad cuestionario de Moodle puede utilizarse para: evaluar la capacitación, realizar tareas de lectura o final de un tema, preparar exámenes de práctica con preguntas de exámenes anteriores o elaborar un diagnóstico inicial.
 - El recurso banco de preguntas de Moodle permite realizar un conjunto de preguntas de variada modalidad y que pueden ser utilizadas dentro de la actividad cuestionario.
 - La actividad tarea de Moodle permite al estudiante cargar al aula un archivo requerido por el profesor/tutor para su seguimiento, pero también para realizar una retroalimentación con el propósito de aprender y construir conocimiento a partir de los errores.
 - Luego de las actividades/tareas se recomienda utilizar las analíticas de aprendizaje (calificaciones) que tiene la plataforma para que el estudiante vea su propio proceso dentro de la capacitación. También se sugiere compartir los resultados de tareas o exámenes mediante foros donde el estudiante tenga posibilidades de consultar al profesor/tutor u otros compañeros.
- Consultas: se sugiere colocar foros de consultas para cada clase/tema/eje. También puede utilizarse la herramienta chat de Moodle, pautando encuentros sincrónicos durante la capacitación.

Existen otras actividades y recursos de Moodle no mencionados que pueden ser útiles al momento de planificar una capacitación virtual o semipresencial, las cuales invitamos a conocer en http://oa.upm.es/65760/7/Manual_Moodle_3_9.pdf.

Si bien no en todas las capacitaciones será posible aplicar estas recomendaciones, la mayor parte de ellas están hechas con el propósito de lograr una experiencia positiva y satisfactoria de todos los participantes dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en un aula virtual.

Herramientas

En esta sección se presenta un listado de direcciones útiles con herramientas informáticas para trabajar en las aulas virtuales:

- Para compartir:
 - Dropbox: www.dropbox.com
 - One Drive: <https://onedrive.live.com/about/es-ar/signin>
 - Google Drive: <https://www.google.com/intl/es-419/drive/>
- Para crear:
 - Guía para el profesor en Moodle: https://docs.moodle.org/all/es/Guía_rápida_del_profesor
 - Formularios de Google: <https://www.google.com/intl/es/forms/about/>
 - LibreOffice: www.libreoffice.org
 - Genially: www.genial.ly
 - Prezi: www.prezi.com
 - Educaplay: www.educaplay.com
 - Padlet: <https://es.padlet.com/>
 - Recursos educativos abiertos:
 - <http://eduteka.icesi.edu.co/>
 - <https://www.ceibal.edu.uy/es>
 - <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/rea>
 - <https://www.educ.ar/recursos>
 - HotPotatoes: <https://hotpot.uvic.ca/>
 - Jcllic: <https://clic.xtec.cat/es/jcllic/>
 - H5P: <https://h5p.org/>
 - Geogebra: www.geogebra.org
 - CMapTools: <https://cmap.ihmc.us/cmaptools/>
 - Creación de códigos QR: <https://www.codigos-qr.com>
 - Creación de nubes de palabras: <https://wordart.com/>
 - YouTube: www.youtube.com
 - Audacity (editor de audio): <https://audacity.es/>
 - Icecream Screen Recorder (programa para grabar la pantalla): <https://icecreamapps.com/Screen-Recorder/>
 - Blogger (creador de blogs): <https://www.blogger.com/>
 - eXeLearning: www.exelearning.net
- Para comunicarse:
 - Telegram: <https://telegram.org>
 - Whatsapp: <https://www.whatsapp.com/>
 - Zoom: www.zoom.us
 - Meet: www.meet.google.com

8.8 Estándares para la evaluación de aulas virtuales del PJJLP

Tanto las capacitaciones de base como las sugerencias descriptas para la confección de aulas virtuales dentro de la plataforma Moodle del Poder Judicial de La Pampa están para mantener una línea en el diseño, organización, administración e implementación de las capacitaciones.



Teniendo en cuenta estas sugerencias para el desarrollo de capacitaciones dentro de la plataforma Moodle, se sugieren estándares para realizar mediciones de calidad para las aulas basadas en las capacitaciones modelo. Estos criterios, independientemente de la plataforma a usar, ayuda a identificar aspectos positivos y negativos del aula analizada.

Los estándares¹⁸ son instrumentos de evaluación que permiten, en el caso de proyectos de educación en línea, medir su calidad y trabajar en forma progresiva y continua tratando de elaborar estrategias de mejora; permiten tanto la autoevaluación como la evaluación de pares en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje; y finalmente son útiles para ser empleados por organismos encargados de la acreditación.

Los criterios aquí mencionados están basados en estándares, de diferentes aspectos como la administración, navegación, calidad o el blended-learning, creados por diferentes organizaciones como Blackboard mediante el Exemplary Course Program (ECP), la Open SUNY (State University of New York) mediante el Open SUNY Course Quality Rubric (OSCQR) y Online Learning Consortium (OLC) quien trabajó en conjunto con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED) generando una “Tarjeta de puntuación para la evaluación de programas en línea” en español adaptada de la versión en inglés.

Los estándares propuestos para medir la calidad de cursos en línea de estas tres organizaciones mencionadas fueron hechos bajo Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC By 4.0) que permite adaptarlos y reutilizarlos¹⁹. Algunas características:

- Cada organización tiene diferentes secciones o áreas abarcando varios aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje en línea. En estas secciones aparecen los estándares a tener en cuenta.
- Tanto las secciones como los estándares están elaborados con la intención de navegar desde la presentación hasta el final del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de un aula virtual con la perspectiva de los estudiantes.
- Tienen la particularidad de que pueden adaptarse al entorno donde serán aplicados.

Para la realización de la evaluación de los cursos se proponen 4 niveles de observación:

- 0 = No observado.
- 1 = Escasamente observado.
- 2 = Escasamente observado, implementación moderada.
- 3 = Cumple satisfactoriamente con el criterio.

En el Anexo 11.3 se muestran los criterios basados en los estándares de las diferentes organizaciones y las sugerencias propuestas por el Centro de Capacitación Judicial, para el caso de la medición de la calidad de los cursos dentro de la plataforma Moodle del PJLP.

8.9 Consideraciones finales

La enseñanza virtual crece a nivel mundial como modalidad elegida para capacitación ya que ofrece una amplia variedad de temas abarcando prácticamente todas las ramas del conocimiento.

¹⁸ También se los llama criterios, rúbrica o tarjetas de puntuación (scorecard).

¹⁹ <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Particularmente dentro de las administraciones públicas, la capacitación virtual es una herramienta para lograr que magistrados, funcionarios y empleados puedan instruirse alcanzando mayor eficiencia y eficacia dentro de las organizaciones y mejorar el servicio a la ciudadanía.

Sobre este proyecto:

- Se lograron cumplir con los objetivos planteados al inicio del mismo.
- La plataforma está operativa hace un poco más de 1 año (2021) y cuenta a la fecha con más de 400 usuarios de diferentes lugares de la República Argentina.
- Ya se impartieron cursos para el personal del PJLP y personas externas relacionadas con la actividad judicial.
- Se seguirá trabajando tanto en la parte técnico-administrativa de la plataforma como en aspectos pedagógico-didácticos, acompañando al personal del CCJ.

A modo de reflexión personal:

- Si bien las capacitaciones sobre Moodle las recibí por parte de la UNLPam, pude incorporar los aspectos pedagógico-didácticos recibidos en los seminarios que formaron parte de la MEED e implementarlos tanto dentro del proyecto como en el resto de mi trabajo como docente.
- Realmente me sentí conforme con el resultado final del proyecto, convencida de lo que pude lograr y lo que significa para la educación dentro del PJLP y que por supuesto no termina con este proyecto.



9. PROPUESTA

El proyecto se desarrolló dentro del ámbito de la Secretaría de Sistemas y Organización con participación directa del Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de La Pampa, ambos con asiento en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Este trabajo se dividió en dos etapas bien diferenciadas, una de investigación y la otra de ejecución teniendo en cuenta los resultados de la investigación.

9.1 Primera parte: análisis del contexto general y particular.

Como metodología de trabajo el estudio se basó en una investigación cualitativa / cuantitativa del tipo acción participativa con modalidad técnica o empírico-analítica (Chaves Salas, Díaz Madrigal, García Fallas, Rojas Alvarado, y Solís Sánchez, 2007; Koetting, 1984). Este tipo de investigación, mediante el uso de entrevistas o cuestionarios a personas involucradas en la misma investigación, permite enriquecer las transformaciones a nivel social y realizar cambios inmediatos, transformando las prácticas dentro de la institución por personal externo a ella (en este proyecto el Centro de Capacitación Judicial sería la institución).

Esta primera etapa tuvo dos momentos: en el primero se utilizaron encuestas para recabar datos e información del personal del Poder Judicial de La Pampa como futuros prosumidores de la plataforma virtual y del personal de otros poderes judiciales de la República Argentina que ya estén trabajando con plataformas virtuales para conocer sus vivencias con respecto a ellas, y en el segundo se realizó un relevamiento de las plataformas virtuales disponibles y pasibles de ser instaladas y administradas, utilizando la información obtenida de los datos de las encuestas anteriores.

- 1º momento: encuestas. Para ello se plantearon las siguientes tareas:
 - Definición de población. Se realizaron:
 - Encuestas a los empleados del Poder Judicial de La Pampa (Anexo 11.1) sobre aspectos relacionados con su vida laboral y tecnológica y sobre el conocimiento o manejo de plataformas virtuales. También se indagó sobre la experiencia docente dado que muchos de los empleados judiciales imparten clases y tienen experiencias en TIC a través de la participación en programas de virtualización de la UNLPam²⁰. Con esta actividad se pretendió conocer las opiniones de los principales beneficiarios de la plataforma virtual.
 - Encuestas a personal de sistemas de otros poderes judiciales (Anexo 11.2) analizando el uso de las plataformas dentro de sus organismos. Se solicitó información sobre el uso, reglamentos, organización y administración de las plataformas virtuales. Con esta actividad se esperaba poder conocer las experiencias de las administraciones

²⁰ Resolución 282/10 del Consejo Superior sobre la creación del Área de Educación a Distancia de la UNLPam

https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2010_282_vmJuy5g.pdf y Resolución 354/17 del Consejo Superior sobre la creación del Programa de Virtualización en el ámbito de la UNLPam https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2017_354.pdf.

judiciales de la Argentina en cuanto al e-learning y los entornos virtuales en aprendizaje.

- Creación de encuestas. Esta tarea se realizó mediante encuestas utilizando la herramienta Google Forms con preguntas del tipo Lickert, dicotómicas y de desarrollo.
- Envío de encuestas: a través de correo electrónico se envió el link de la encuesta.
- Cierre de encuestas.
- Procesamiento y análisis de encuestas. El análisis posterior se efectuó mediante procesador de texto y planilla de cálculo.
- 2º momento: análisis de diferentes opciones de plataformas virtuales. A pesar de que los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y las plataformas virtuales se utilizan como sinónimo, para este trabajo en particular utilizaremos el segundo término ya que se entiende como entorno virtual de enseñanza y aprendizaje a todo aquel portal o página web, como puede ser una red social o un blog, que incluye las plataformas virtuales y que utilizan las TIC y las dimensiones pedagógico didácticas para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El método fue de observación sistemática o estructurada, y posterior volcado de datos tanto en procesador de texto como en planilla de cálculo; se observaron:

- Sitios de capacitación de otros poderes judiciales, escuelas o centros de capacitación judicial y la UNLPam para estudiar sus características comparando diferentes parámetros predefinidos como accesibilidad, diseño, propósito e información. Para ello se ejecutaron las siguientes tareas:
 - Definición de plataformas de poderes judiciales y escuelas judiciales a observar.
 - Creación de parámetros (accesibilidad, diseño, propósito, información).
 - Observación de plataformas y volcado de datos.
- Sitios oficiales de las plataformas virtuales para el estudio de algunos parámetros como usuarios soportados, requerimientos de instalación, escalabilidad, entre otros. La comparación de dichas observaciones se realizó mediante cuadro sinóptico ponderando cada parámetro. Para lo cual se realizaron las siguientes tareas:
 - Definición de muestra de plataformas según encuestas (plataformas posibles de instalar).
 - Definición de parámetros para análisis.
 - Observación sistemática de sitios pertenecientes a las plataformas y volcado de datos.

9.2 Segunda parte: Instalación y administración de la plataforma virtual elegida.

Luego de las obtener conclusiones a partir de la recopilación de datos e información de la primera parte del trabajo, se realizaron las siguientes tareas con la plataforma elegida:

- Instalación y registración de los pasos. Se trabajó en conjunto con el personal a cargo del área de infraestructura (redes, servidores y bases de datos) de la Secretaría de Sistemas y Organización.



- Formación de perfiles de usuarios para administradores y técnicos. Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Sistemas y Organización y con el Centro de Capacitación Judicial.
- Creación de accesos externos con asistencia del personal de redes de la Secretaría de Sistemas y Organización.
- Realización de validaciones técnicas y de campo con cursos y capacitaciones dentro de la Secretaría de Sistemas.
- Realización de validaciones técnicas y de campo con cursos pertenecientes al Centro de Capacitación Judicial.
- Confección de reglamentación (Anexo 11.4) en conjunto la Secretaría de Sistemas y el Centro de Capacitación Judicial para:
 - La administración y manejo de la plataforma virtual.
 - El acceso de usuarios a la plataforma virtual.
 - La creación de cursos, capacitaciones, talleres, entre otros.
- Generación de plantillas y documentos base en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial para:
 - Las aulas virtuales que se creen dentro de la plataforma.
 - El material de estudio que se utilice dentro de la plataforma.
- Realización de validaciones de campo en la plataforma para la administración, creación y utilización de aulas virtuales por parte de los usuarios administradores.
- Creación de criterios de evaluación para realizar mediciones de calidad de las aulas dentro de la plataforma virtual a partir de estándares como OSCQR, Blackboard y Quality Matters (Anexo 11.3).

9.3 Trabajo a futuro

Luego de culminar con este proyecto, se prevén algunas tareas tratando de acompañar en el proceso de capacitación al Centro de Capacitación Judicial:

- Acompañamiento en el proceso de traspaso de las capacitaciones alojadas en la plataforma virtual Schoology, utilizada actualmente por el Centro de Capacitación Judicial, a la plataforma virtual elegida.
- Realización de capacitaciones permanentes tanto para los prosumidores de la plataforma como para el personal del Centro de Capacitación Judicial, involucrado directamente con la administración y manejo de la plataforma virtual, con la idea de explicar el funcionamiento de la plataforma virtual tratando de que se aprovechen al máximo sus características manteniendo el diseño elaborado durante este proyecto.
- Confección de encuestas permanentes que sirvan para incluir dentro de la plataforma virtual, tanto para el repositorio de la Secretaría de Sistemas (acceso como invitado) como para el estudiante matriculado, cursos relacionados con el quehacer judicial según el requerimiento relevado de las encuestas.
- Indagación de nuevas formas de uso de una plataforma virtual dentro de las administraciones públicas que marquen tendencia en otros lugares del mundo, como ser el microlearning o cursos MOOC. Para este punto también se tratará de realizar una actualización de la observación sistemática y posterior procesamiento del uso de las



plataformas y campus virtuales de otros poderes judiciales y organismos relacionados con la justicia, realizado en la 1º etapa de este proyecto.



10. BIBLIOGRAFÍA

- Abad, V., Ávila, A. F., Carjuzaa, C., Carrión, I., Cosentino, G. R., Garavano, G. C., ... Villafañe, M. I. de. (2016). Jueces y Nuevas Tecnologías. En J. A. Caballero Juárez, C. G. Gregorio, M. Popkin y E. Villanueva (Eds.). *El acceso a la información judicial en México: una visión comparada*. (325-331). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <https://goo.gl/gtirND>
- Adell, J. y Castañeda, L. (2012). Tecnologías emergentes, ¿pedagogías emergentes? En J. Hernández, M. Pennesi, D. Sobrino A. Vázquez (Coord.), *Tendencias emergentes en educación con TIC* (13-32). Barcelona: Asociación Espiral, Educación y Tecnología. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/235771131>
- Aguaded Gómez, J. I. (2001). Aprender y enseñar con las tecnologías de la comunicación. @gora digit@l, 1. España: Universidad de Huelva. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/3432>
- Area Moreira, M. (2012). La formación y el aprendizaje en entornos virtuales potencialidades, debilidades y tendencias. *Crítica*, 62(982), 33-36. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4094520>
- Area, M. y Adell, J. (2009). E-Learning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. De Pablos (Coord.) *Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet* (pp. 391-424). Málaga: Aljibe. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/>
- Becerra, M. (2000). De la divergencia a la convergencia en la sociedad informacional: fortalezas y debilidades de un proceso social inconcluso. *Revista Zer*, 8, 93-112. España. Recuperado de: <https://bit.ly/3fazmiB>
- Boccolini, A. (2017). *¡No somos Inmigrantes Digitales!* Recuperado de: <https://campuseducativo.santafe.gob.ar/no-somos-inmigrantes-digitales/>
- Cabero, J. y Llorente, M.C. (2005). *Las plataformas virtuales en el ámbito de la teleformación*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/51388291.pdf>
- Casablanco, S. (2014). De las TIC a las TAC, un cambio significativo en el proceso educativo con tecnologías. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 5(9), 106-109. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/vesc/article/view/9926>
- Chaves Salas, L., Díaz Madrigal, M., García Fallas, J., Rojas Alvarado, G y Solís Sánchez, N. (2007). *Investigación-acción colaborativa: Un encuentro con el quehacer cotidiano del centro educativo para su transformación*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/281410604_Investigacion_accion_colaborativa
- Cobo Romaní, C. (2007). Modelo de aprendizaje abierto. *Innovación Educativa*, 7(41), 5-17.
- Comisión Europea. (1997). *Libro Verde sobre la convergencia de las telecomunicaciones los medios de comunicación y las tecnologías de la información*. Bruselas.



- Crovi Druetta, D. y Girardo, C. (2001). *La convergencia tecnológica en los escenarios laborales de la juventud*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://bit.ly/2XivXIz>
- Díaz-Moure, L. (2010). La formación 'online' como modalidad de enseñanza para desarrollar competencias en el marco de la gobernanza. *Centro Latinoamericano para el Desarrollo*, (47). Caracas. Recuperado de: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/047-junio-2010/diaz-moure>
- Dorrego, E. (2006). Educación a Distancia y Evaluación del Aprendizaje. En *Revista de Educación a Distancia*, V(VI). Recuperado de: <http://www.um.es/ead/red/M6>
- Falivene, G. (29 de marzo de 2015). *La formación de directivos para la gestión del conocimiento en las organizaciones públicas*. [Conferencia central - Acto de apertura]. Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco. Resistencia, Chaco. Recuperado de: <http://ipap.chaco.gov.ar/uploads/publicacion/610e7dd6154d980e4c464e0e1e57e4274402412b.pdf>
- Falivene, G. y Martínez Colomer, A. (4-7 de noviembre de 2008). *Utilización de la plataforma Moodle para la mejora de procesos organizacionales*. XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina.
- Falivene, G., Gurmendi, L. y Silva, G. (2003). El e-learning como mecanismo articulador de procesos de gestión del conocimiento y formación continua en las organizaciones públicas: el caso del Sistema de Información Universitaria (SIU). Premio del Concurso Internacional de Ensayos sobre Mecanismos de e-learning para Mejorar la Educación a Distancia de Funcionarios Públicos en Iberoamérica, convocado por el CLAD y coauspiciado por el Gobierno Español (MAP-AECI-FIIAPP). Panamá. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/237510993>
- Falivene, G. M. y Silva, G. (27-29 de noviembre de 2003). *La formación de directivos para la gestión del conocimiento en las organizaciones públicas*. II Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Córdoba. Recuperado de: <https://aaeap.org.ar/2-congreso-argentino-de-administracion-publica/>
- Falivene, G. y Silva, G. M. (2005). Formación, cambio tecnológico e innovación en organizaciones públicas. En E. Kaufman (Ed.), *Políticas públicas y tecnologías: líneas de acción para América Latina*, 145-172. Buenos Aires: La Crujía. Recuperado de: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/8740>
- Forero Rey, L. M., Cabrera Morillo, L. M., Ordóñez Rey, A. y Barragán Castellanos, M. (10-14 de septiembre de 2018). *Un modelo pedagógico para la educación virtual que facilite la metacognición*. XX Encuentro Internacional, Educando el presente, conectando al futuro, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://repositorial.cuaieed.unam.mx:8443/>
- Freeman, A., Adams Becker, S., Cummins, M., Davis, A., y Hall Giesinger, C. (2017). *NMC/CoSN Horizon Report: 2017 K-12 Edition*. Austin, Texas: The New Media Consortium. Recuperado de: <https://library.educause.edu/resources/2017/2/2017-horizon-report>



- García Aretio, L. (2020). LMS. Plataformas Virtuales o Entornos Virtuales de Aprendizaje. Ventajas y funcionalidades. Contextos universitarios mediados. Recuperado de <https://aretio.hypotheses.org/3292>.
- García Avilés, J. A. (2009). La comunicación ante la convergencia digital: algunas fortalezas y debilidades. *Signo y Pensamiento*, 28(54), 102-113. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86011409007>
- Granados-Romero, J., López-Fernández, R., Avello-Martínez, R., Luna-Álvarez, D., Luna-Álvarez, E. y Luna-Álvarez, W. (2014). Las tecnologías de la información y las comunicaciones, las del aprendizaje y del conocimiento y las tecnologías para el empoderamiento y la participación como instrumentos de apoyo al docente de la universidad del siglo XXI. *Medisur*, 12(1). Recuperado de: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/2751>
- Instituto de Estadística de la UNESCO (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Recuperada de: <http://uis.unesco.org/>
- Jenkins, H. (2008). *La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidó.
- Koetting, J. R. (1984). *Foundations of Naturalistic Inquiry: Developing a Theory Base for Understanding Individual Interpretations of Reality*. Recuperado de: <https://eric.ed.gov/?id=ED243426>
- Leo, V. y Ozollo, M. F. (2016). *PEDAGOGÍA EMERGENTE: EL AGUA EROSIONA LA TIERRA*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/fozollo/ozollo-f-y-leo-v-2016-la-pedagoga-emergente>
- Lillo L., R. (2012). Indicadores de CEJA: El rol de las TIC en una justicia para ciudadanos. *Sistemas Judiciales*, 9(16), 6-17. Buenos Aires: Ediciones del Instituto-INECIP. Recuperado de: <https://sistemasjudiciales.org>
- Martin, M. M., González, A. H., Esnaola, F., Barletta, C. M. y Sadaba, A. I. (2012). *Aulas virtuales, convergencia tecnológica y formación de profesores*. La Plata, Buenos Aires: Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/18316>
- Merino Moreno, C., Verde Cordero, A. y Villar Mártel, L. (2008). La función de transferencia tecnológica en las OTRIs. *Revista Madrid*, (47). Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/28248488> [La funcion de transferencia tecnologica en las OTRIs](https://www.researchgate.net/publication/28248488)
- Mishra, P. y Koehler, M. (2006). The Technological Pedagogical Content Knowledge Framework for Teachers and Teacher Educators. *Teachers College Record*, 108(6), 1017-1054.
- Muñoz Bersabé, F. (2014). *El e-learning en las administraciones públicas: caso de la plataforma aula en línea del Ministerio de Justicia*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/172007>



- Onrubia, J. (2005). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. *RED Revista de educación a distancia*, 4(número monográfico II). Murcia, España: Universidad de Murcia. Recuperado de: <https://www.um.es/ead/red/M2/>
- Organización de Estados Americanos. (2012). *Foro e-Gobierno OEA: e-Learning al servicio del gobierno*. 76 ed. Recuperado de: <http://portal.oas.org/>
- Pignuoli Ocampo, S. (2012). DIGITALIZACIÓN Y CONVERGENCIA TECNOLÓGICA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO DE LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS SOCIALES. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 5(13), 94-102. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/revistagpt/issue/view/50>
- Red Europea de Formación Judicial (2016). *Manual de la REFJ sobre metodología de formación judicial en Europa*. Bruselas. Recuperado de: http://www.ejtn.eu/PageFiles/11019/JUST_ES-TRA-00.pdf
- Rodríguez Andino, M. de la C. y Barragán Sánchez, H. M. (2017). Entornos virtuales de aprendizaje como apoyo a la enseñanza presencial para potenciar el proceso educativo. *Killkana Sociales*, 1(2), 7-14. DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v1i2.29
- Salas-Rueda, R.A., y Lugo-García, J.L. (2019). Impacto del aula invertida durante el proceso educativo superior sobre las derivadas considerando la ciencia de datos y el aprendizaje automático. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 8(1), 147-170. DOI: <https://doi.org/10.21071/edmetic.v8i1.9542>.
- Sanz Martos, S. (2005). Comunidades de práctica virtuales: acceso y uso de contenidos. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 2(2), 26-35. DOI: <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v2i2.259>
- Scolari, C. (2013). *Narrativas Transmedia: Cuando todos los medios cuentan*. Barcelona: Deusto. Recuperado de: www.convergenciamultimedial.com/landau/documentos/bibliografia-2016/scolari.pdf
- Turpo Gebera, O. (2013). Convergencia tecnológica y pedagógica del blended learning: transiciones y perspectivas. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 8(2), 128-143. Cuenca, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467748862002>
- Tyner, K., Gutiérrez Martín, A. y Torrego González, A. (2015). “Multialfabetización” Sin muros en la era de la convergencia. La competencia digital y la “cultura del hacer” como revulsivos para una educación continua. *Profesorado*, 19(2), 41-56. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/40908/23276>
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica*. Barcelona: Paidós.
- Willging, P. A.; Astudillo, G. J.; Francia, A. S. y Scagnoli, N. I. (2010). *Aprendiendo con tecnologías*. Santa Rosa, La Pampa: EdUNLPam.

11. ANEXOS

11.1 Encuesta a personal del Poder Judicial de La Pampa

Fuente: http://sgp.justicialapampa.gob.ar/home/cargos	
Descripción	Cantidad
Cargos creados por presupuesto	1318
Cargos ocupados por planta permanente	1163
Cargos vacantes	155
Cargos ocupados por contrato	31
Saldo	124
Cargos ocupados por sustituto	21
Personal del Poder Judicial de La Pampa	1215
Primera Circunscripción	762
Segunda Circunscripción	315
Tercera Circunscripción	112
Cuarta Circunscripción	26
Envío de correos 03/11/2020	675
Respuestas totales al cierre	236

PERFIL PERSONAL

1. Elija la circunscripción a la que pertenece
 - Primera Circunscripción
 - Segunda Circunscripción
 - Tercera Circunscripción
 - Cuarta Circunscripción
2. Rango etáreo
 - 20-29
 - 30-39
 - 40-49
 - 50-59
 - 60-69
 - Otro
3. ¿Qué nivel de título posee? (Ingrese el más actual)
 - Primario completo
 - Secundario completo
 - Universitario incompleto
 - Universitario completo
 - Maestría incompleta
 - Maestría completa



- Otro
4. ¿Posee experiencia docente?
- Primario
 - Secundario
 - Terciario
 - Universitario
 - Ninguna
 - Otra
5. ¿Posee computadora personal en su domicilio?
- Notebook
 - Tablet
 - Computadora de escritorio
 - No poseo
 - Otro
6. Si posee Internet en su casa indique la utilidad que le proporciona:
- Revisar el correo electrónico.
 - Realizar y utilizar documentos y planillas compartidas.
 - Gestión de expedientes online.
 - Realizar cursos y capacitaciones.
 - Navegación por redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter, etc).
 - Otras.
 - No tengo Internet.
7. ¿Qué tipo de herramientas informáticas tiene instaladas en su computadora? (Marque todas las respuestas aplicables)
- Ofimática (procesador de texto, planilla de cálculo...)
 - Juegos
 - Contabilidad
 - Programas de aplicación (lector PDF, edición de fotos, reproductor de música)
 - Software de gestión (Lex Doctor, Tango Gestión...)
 - Otros.
8. ¿Cómo considera su conocimiento en cuanto a las herramientas informáticas mencionadas?
- Muy bueno
 - Bueno
 - Regular
 - Malo
9. ¿En qué área de trabajo se desempeña?
- Administrativo
 - Contable
 - Judicial
 - Otro



10. ¿En qué herramientas informáticas utilizadas dentro del ámbito laboral le gustaría profundizar sus conocimientos?

- LibreOffice (procesador de texto, planilla de cálculo...)
- Programas de audio y video
- Programas de escaneo
- Correo electrónico
- Manejo de Internet
- Manejo de expedientes online (SIGE, SIGELP, etc.)
- Otro. Especifique.

11. ¿Desde su lugar de trabajo se incentiva la capacitación permanente?

- Siempre
- Frecuentemente
- A veces
- Nunca
- No me siento en condiciones de opinar.

12. ¿Utilizó anteriormente otras plataformas virtuales en cursos, carreras o capacitaciones?

- Schoology
- Moodle
- Atutor
- Chamilo
- Edmodo
- Udemmy
- Otra
- Ninguna

13. ¿Participó de algún curso sugerido por el Centro de Capacitación del Poder Judicial?

- Si, virtual.
- Si, presencial.
- Si, semipresencial.
- No.

14. ¿Qué modalidades de formación sería la más conveniente para Ud.?

- Capacitación a distancia con profesor/tutor.
- Capacitación semipresencial.
- Capacitación a través de grupos de personas con prácticas o temas en común y que se aprende por construcción colectiva (comunidades de práctica).
- Capacitación con materiales didácticos digitales gratuitos de aprendizaje (REA).
- Capacitación a través de cursos en línea abiertos que sirven para un grupo ilimitado de personas (MOOC).
- Otra
- Ninguna

15. ¿Cómo prefiere ser evaluado?



- Mediante la participación obligatoria en foros.
- Consignas estructuradas breves.
- Mediante opciones múltiples (multiple choice).
- Mediante trabajos monográficos.
- Otro

PLATAFORMAS VIRTUALES

16. ¿Piensa que sería útil que el Poder Judicial de La Pampa posea una plataforma virtual?

- Si
- No

17. Fundamente brevemente su respuesta.

18. ¿Piensa que debe incrementarse la oferta de cursos con modalidad a distancia ofrecidas desde el Centro de Capacitación?

- Si
- No

19. ¿En qué medida piensa que las plataformas virtuales facilitan el acceso a una capacitación?

- Reducen costos.
- Tienen flexibilidad horaria.
- Reducen las distancias geográficas tanto de estudiantes como de docentes.
- Se tiene acceso ilimitado a la información tanto de consulta como de estudio.
- Fomenta la colaboración entre estudiantes y entre estudiantes y docentes.
- Otros. Especifique.

20. ¿En qué medida piensa que las plataformas virtuales dificultan el acceso a una capacitación?

- El uso de la plataforma requiere experiencias en tecnologías de la información y comunicación.
- Se incrementa la cantidad de información para analizar.
- Provoca aislamiento.
- Se dificulta el acceso a la plataforma en lugares donde hay problemas de conexión.

21. En este espacio puede expresar lo que considere pertinente y necesario tener en cuenta con respecto a la encuesta.

11.2 Encuesta a los poderes judiciales de la República Argentina

Descripción	Cantidad
Cantidad de Poderes Judiciales de la República Argentina más el Poder Judicial de la Nación.	24
Envío de correos 03/11/2020	24
Respuestas totales al cierre	10

1. Por favor ingrese a qué provincia pertenece.
2. ¿Su Poder Judicial cuenta actualmente con algún tipo de plataforma de modalidad e-learning?
 - Si
 - No

De ser afirmativo por favor indique el nombre.

3. ¿Con qué soporte tecnológico?
 - Plataforma LMS
 - Plataforma SaaS
 - Ambos soportes
4. ¿Cuáles fueron los criterios o parámetros que usaron para elegir la plataforma?
5. ¿En qué año se implementó la plataforma? Por favor ingrese solo el año (por ejemplo 2003).
6. ¿Se redactó algún acuerdo o acordada para legalizar el uso?
 - Si
 - No
7. De ser posible adjunte el acuerdo.
8. ¿De qué organismo fue la propuesta de instalación de la plataforma?
9. ¿Poseen reglamentado para el acceso a la plataforma?
 - Si
 - No

De ser posible adjunte el reglamento.

10. ¿Qué oficina organiza, planifica o gestiona la formación en su institución?
11. ¿Poseen algún protocolo, reglamentación o formulario para solicitar creación de un aula virtual?
 - Si
 - No
12. ¿Poseen una plantilla con formato de colores, fuentes, etc. para el diseño de las aulas de las capacitaciones?



13. ¿Se utiliza como repositorio para tutoriales o materiales de estudio elaborados por la propia secretaría/dirección de sistemas?

- Si
- No

14. ¿Hay una/s persona/s que administre/n permanente la plataforma?

- Si
- No

15. ¿Esa/s persona/s tiene/n capacitación específica en plataformas e-learning o en educación a distancia?

- Si
- No

16. ¿Mantiene contacto con el docente durante el proceso de creación del aula virtual realizando sugerencias de contenidos o herramientas?

- Si
- No

17. ¿Cuál fue el nivel de aceptación o no dentro del Poder Judicial?

11.3 Criterios de evaluación para las aulas virtuales del PJLP

Presentación, introducción e información del curso.	El curso incluye una bienvenida (en formato video o presentación).	
	Se muestra un resumen del curso que incluya la modalidad (presencial, semipresencial o en línea) y como recorrerlo (se recomienda en cada módulo o pestaña).	
	Se muestra el programa del curso de forma fácilmente navegable y en formato imprimible.	
	Se muestran de forma clara los objetivos generales y particulares del curso y están acordes a las actividades.	
	Se muestra el calendario del curso detallando fechas claves como comienzo y fin, evaluaciones y entregas de trabajos.	
	Se muestran diferentes formas de participación y de comunicación (teléfono, correo electrónico, mensajes privados, foros, chat o videoconferencia).	
Diseño y estructura del curso.	El curso es de fácil navegación. Cuando sea posible el formato de curso es en pestaña, sino sería conveniente una justificación.	
	Tiene colores e imágenes consistentes con los propuestos en la capacitación modelo y textos con fuentes y tamaños sugeridos que producen contraste y son de fácil visualización.	
	Tiene bloques de información divididos con separadores sugeridos.	
	El texto, tanto del aula virtual como de los materiales, no contiene errores de ortografía o gramaticales.	
	La institución se asegura de que todos los estudiantes del curso en línea, independientemente de dónde se encuentren, tengan acceso a bibliotecas y recursos de aprendizaje adecuados como apoyo de los cursos que toman.	
Tecnología y herramientas	Se muestran claros y concisos los requisitos y saberes tecnológicos y disciplinares previos.	
	La tecnología utilizada frecuentemente es accesible fácilmente (por ejemplo, lector PDF).	
	La tecnología se utiliza como una herramienta para el logro de resultados de aprendizaje en el desarrollo del contenido del programa en línea.	
	Se dispone de medios tecnológicos alternativos para la publicación de contenidos (CD, DVD, soporte papel, dispositivos USB) para los alumnos que no disponen de acceso permanente a Internet o posean conexiones de baja velocidad.	
Contenidos y actividades	Se tiene en cuenta la capacitación centrada en las necesidades del estudiante.	
	Se muestran diferentes tipos de recursos para mostrar contenido que respalde el aprendizaje.	
	Se muestran actividades con diversas estrategias de enseñanza como actividades con resolución de casos, de colaboración, de pensamiento crítico, con REA, todas tratando de lograr reflexión y análisis (todo esto en la medida que el curso lo amerite y permita).	
	Materiales de uso libre o de bajo costo con licencia o permiso de uso, preferentemente disponible en línea.	

	Material en formato accesible, preferentemente HTML o PDF.	
	Los textos de los hipervínculos al material son claros y funcionan.	
	Los materiales didácticos, los programas de estudios y los resultados del aprendizaje, se revisan periódicamente con el fin de asegurarse que cumplan con las pautas del curso en línea.	
Comunicación e interacción.	Se utilizan herramientas de comunicación e intercambio dentro de las actividades como chat, foros, mensajería interna tanto en la página de presentación como a lo largo del curso, para afianzar las comunicaciones entre los participantes del curso.	
	Se presentan claramente las reglas de uso del curso y comunicación (netiquetas).	
	Se muestra al docente/instructor a los estudiantes.	
	Se incentiva la colaboración y compartición entre los participantes del curso mediante diferentes actividades como wikis y foros.	
Soporte a participantes del curso (docente/estudiante)	Se provee diferentes formas de comunicarse tanto con el administrador de la plataforma como con el Centro de Capacitación Judicial.	
Evaluación	Se muestra claramente una normativa que especifica las fechas de entrega de trabajos, los criterios de aprobación y posibles consecuencias de no cumplimiento.	
	Las evaluaciones o actividades miden los objetivos del curso.	
	Se incluyen actividades donde el estudiante pueda demostrar los conocimientos adquiridos durante el curso, tanto evaluativas, formativas y autoevaluativas.	
	Se informa del tiempo de respuesta, retroalimentación y reentrega, con suficiente tiempo entre cada uno.	
	El estudiante tiene a su disposición el libro de calificaciones.	
	Se dispone de sistemas de evaluación alternativos para los alumnos que no disponen de acceso permanente a Internet.	
TOTAL		99



11.4 Reglamento general de la plataforma del PJLP

DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Artículo 1.- La educación mediante modalidad virtual es una opción de enseñanza con características específicas que permite crear un espacio educativo descentralizado para generar, promover e implementar situaciones en las cuales el personal judicial y personas externas realicen sus aprendizajes garantizando la participación equitativa. Su rasgo distintivo es el reemplazo de la asistencia regular a capacitaciones por una propuesta de aprendizaje nueva mediante la utilización de una amplia diversidad de recursos pedagógicos y tecnológicos con el objetivo de favorecer la construcción del conocimiento en entornos virtuales de enseñanza (Litwin, 2000).

Artículo 2.- El Campus Virtual del Poder Judicial de La Pampa fue pensado para dar respuesta tanto al personal del mismo como a personas externas en temas relacionados al área judicial; estas capacitaciones se ofrecen por intermedio del Centro de Capacitación Judicial quien tiene a su cargo la administración del campus. Seguidamente se mencionan las reglas que debe seguir el usuario del Campus Virtual, cualquiera sea su perfil, con el fin de hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos del campus virtual.

DE LAS CONDICIONES GENERALES DE POLÍTICA DE USO

Artículo 3.- Cada usuario matriculado es totalmente responsable del uso que haga del campus virtual, debiendo acceder únicamente a los recursos y herramientas del campus virtual para los que se les concedió permiso.

Artículo 4.- El usuario del campus no podrá realizar las actividades siguientes mencionadas como "no aceptables" ya que afectarían la integridad del campus virtual y el personal involucrado en la administración:

- Difundir información o material que pueda perjudicar la red de terceros, por ejemplo virus, correo publicitario, cadenas de correo, entre otros.
- Realizar actividades que puedan entorpecer el uso de la red como congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, entre otros.
- Publicar material que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, obsceno o pornográfico.
- Usurpar la personalidad de otro usuario del sistema o simular la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad.
- Utilizar el campus virtual con fines comerciales, políticos, ideológicos o religiosos.

Artículo 5.- En caso de que se demuestre el uso inapropiado de los servicios del campus virtual se procederá a suprimir temporal o definitivamente del campus al usuario involucrado; dependerá también la gravedad del incidente y grado de reiteración del usuario implicado.

Artículo 6.- El Centro de Capacitación Judicial, como administrador del campus virtual, no se hace responsable de las consecuencias que el uso del campus virtual pueda ocasionar al usuario, como acciones de virus, hackers, spywares o daños en sus equipos o computadoras personales,



así como tampoco de interrupciones o fallas de conexión a Internet que afecten el funcionamiento del campus virtual, los contenidos o servicios. Tampoco se hace responsable de las consecuencias que se produzcan por las visitas a páginas y portales que remiten a enlaces o hipervínculos contenidos en el campus virtual, ya que la inclusión del enlace o hipervínculo no implica una relación con el operador de la página o portal.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CAMPUS VIRTUAL

Artículo 7.- Podrán participar de las capacitaciones el personal perteneciente al Poder Judicial de La Pampa y personas externas al mismo.

Artículo 8.- Tanto el personal del Poder Judicial de La Pampa como las personas externas deben inscribirse mediante la página de ingreso al campus virtual (<http://campus.justicialapampa.gob.ar>), donde completarán con sus datos. La inscripción será confirmada mediante el correo electrónico de contacto.

Artículo 9.- El usuario y la contraseña proporcionado para el ingreso al campus virtual, son de uso personal e indelegable. El uso inadecuado de ellos será de su responsabilidad.

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 10.- Toda persona que se matricule a una capacitación lo hará en carácter de estudiante. Los aspectos del perfil de estudiante a tener en cuenta son:

- Deberán observar y cumplimentar las reglamentaciones y disposiciones vigentes para el cursado y aprobación de cada curso dispuestas la descripción de cada curso, así como también la reglamentación vigente referida al campus virtual.
- Deberán proporcionar datos fidedignos y actualizados permanentemente informándolos a quien se los solicite.
- Podrán solicitar y recibir asesoría del Centro de Capacitación Judicial, utilizando las vías de comunicación que aparecen en la página oficial del Poder Judicial de La Pampa (<http://justicia.lapampa.gob.ar>) o al administrador del campus virtual (campus@juslapampa.gob.ar).
- Podrán acceder al material digital disponible en cada capacitación a través del campus virtual por el tiempo que dure la capacitación. El material en papel no será provisto.
- Podrán solicitar ser informados de su rendimiento académico tanto al capacitador/tutor como al Centro de Capacitación Judicial.
- Podrán recibir certificado de participación y/o aprobación del curso según lo dispuesto para cada capacitación.
- Deberán comunicar al docente/tutor, Centro de Capacitación Judicial o administrador del campus virtual cualquier irregularidad detectada durante el uso de la plataforma.

Artículo 11.- El capacitador/tutor es el especialista que guiará a los estudiantes durante el tiempo en el que se extienda su capacitación en el campus virtual. Puede haber tantos profesores y tutores como se lo requiera. Los aspectos del perfil de capacitador/tutor son:



- Deberán observar y cumplimentar las reglamentaciones y disposiciones vigentes para la inscripción y el armado de los cursos, así como también la reglamentación vigente referida al campus virtual.
- Presentar la documentación requerida referida a la capacitación (formulario de inscripción) por el Centro de Capacitación Judicial antes de la fecha de inicio de la misma.
- Mediar entre los contenidos y los estudiantes, promoviendo el aprendizaje durante el cursado de la capacitación.
- Ayudar a resolver dudas e inquietudes de índole académica y organizativa.
- Evaluar las actividades en la forma que considere adecuado según el tipo de capacitación.
- Corregir las actividades de los estudiantes en el tiempo estipulado y usar herramientas de retroalimentación como forma de comunicar a los estudiantes sus resultados.
- Informar por escrito al área administrativa del Centro de Capacitación Judicial el listado de estudiantes aprobados y desaprobados de la capacitación ofrecida y si es necesario el certificado.

Artículo 12.- El profesor/tutor sin permiso de edición dentro de las capacitaciones tiene las siguientes funciones:

- Deberán observar y cumplimentar las reglamentaciones y disposiciones vigentes para el cursado y aprobación de cada curso, así como también la reglamentación vigente referida al campus virtual.
- Orientar y acompañar a los participantes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la capacitación asignada.
- Atender los problemas individuales y colectivos de los estudiantes a su cargo en cuestiones académicas.
- Actuar como intermediario entre el capacitador y los estudiantes.
- Recibir y canalizar ante el profesor y el Centro de Capacitación Judicial, los requerimientos o reclamos de orden administrativo.

DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Artículo 13.- Para la presentación de propuestas de cursos, talleres, seminarios o actividades a dictarse dentro del campus virtual, deberá descargar el formulario para la presentación de propuestas (link) y rellenar con los siguientes datos:

- a. Apellido y nombre: persona que presenta la propuesta de capacitación.
- b. Responsable/s académicos y/o equipo docente a cargo de la capacitación: persona/s que será lo/s capacitador/es o tutor/es dentro de la propuesta.
- c. Organismo / Institución: organismo o institución a la que pertenece la propuesta de capacitación.
- d. Nombre del curso: nombre de la capacitación.
- e. Descripción y justificación de la capacitación: deberá describir y justificar la pertinencia de la capacitación que se presenta.
- f. Destinatarios de la propuesta: personas a las que está dirigida la capacitación (personal judicial, personas externas).



- g. Fecha posible de apertura: deberá consignar una fecha posible la cual será evaluada por el Centro de Capacitación Judicial.
- h. Duración: será la duración de la propuesta de capacitación; puede ser en días o meses.
- i. Periodicidad: deberá consignar la periodicidad de las clases (por semana, por mes, cada 15 días) y el horario.
- j. Clases presenciales: deberá mencionar la cantidad de instancias presenciales si las tuviese planificadas.
- k. Ubicación de clases presenciales: deberá mencionar la ubicación de las mismas; si fuese dentro del Centro Judicial consultar por disponibilidad de las salas de capacitación.
- l. Recursos informáticos: deberá consignar si es necesario disponer de infraestructura informática (PC, proyector, Zoom) y si requiere de asistencia técnica/informática.
- m. Tipos de archivos a presentar (si es posible indique el tamaño): en el caso de poseer material de estudio indicar el tipo de archivo (PDF, jpg, procesador de texto, planilla de cálculo, etc) y si es posible el tamaño en Mb (Megabytes) de los archivos.
- n. Certificación: deberá mencionar los requisitos que necesita el estudiante para obtener certificación de aprobación y/o asistencia/cursado.

DE LAS FUNCIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVO-PEDAGÓGICAS

Artículo 14.- Se presentan las diferentes funciones según el área:

Área técnica

- Administrar la plataforma Moodle, abarcando procesos de actualización, copias de seguridad, modificación según requerimientos de las propuestas de capacitación y solución de conflictos o errores dentro de la plataforma.
- Asistir técnicamente y dar soporte a usuarios de la plataforma con problemas técnicos tanto con el uso de las TIC en general como de Moodle en particular.
- Colaborar en la administración de cursos y usuarios de la plataforma.
- Sugerir la utilización de TIC para la producción de materiales y recursos didácticos que vayan a ser utilizados en las propuestas de capacitación.
- Colaborar en la realización de informes y reportes estadísticos sobre el uso de la plataforma Moodle. En el caso de ser necesario realizar sugerencias de reposición o cambio de recursos tecnológicos asociados al correcto funcionamiento de la plataforma.

Área administrativa

- Planificar y confeccionar un plan de capacitación anual.
- Difundir tanto las capacitaciones que se imparten actualmente como el plan de capacitaciones en las páginas asociadas al Poder Judicial de La Pampa, el blog del Centro de Capacitación Judicial y dentro de la página inicial del campus virtual.
- Administrar cursos: proceso de matriculación al Moodle, creación e inscripción a las capacitaciones y certificaciones de estudiantes de las diferentes modalidades.
- Generar información sobre las capacitaciones en la modalidad e-learning y b-learning y presentar un informe anual sobre acciones desarrolladas, juntamente con las demás áreas.

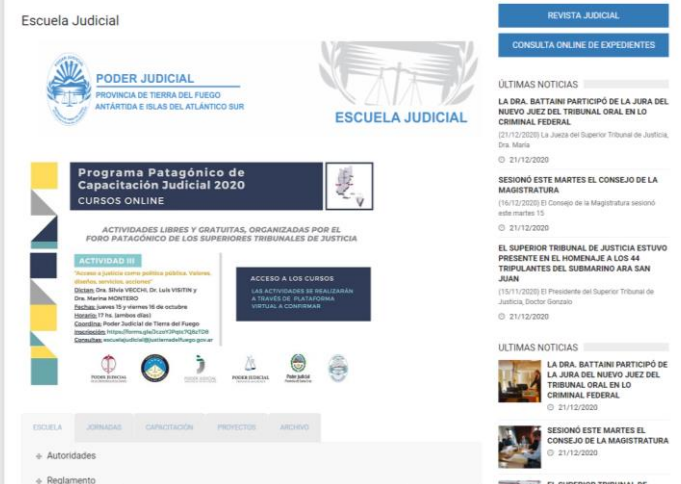
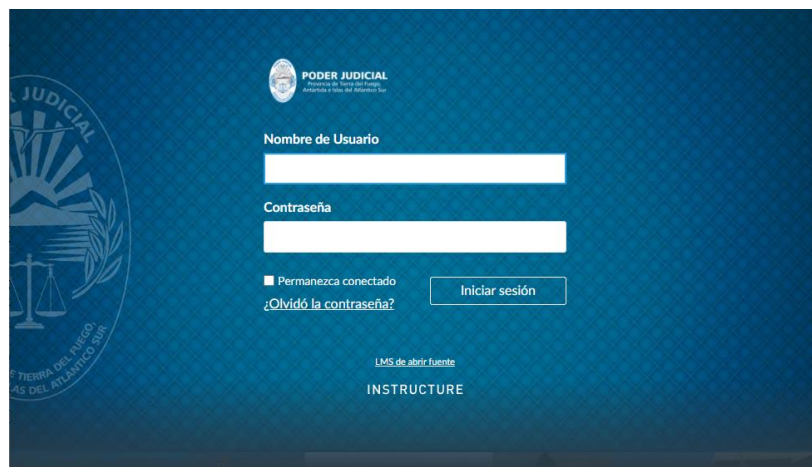
Área pedagógica



- Asesorar y colaborar en aspectos pedagógico-didácticos en enseñanza mediada por TIC tanto a los docentes como a otras áreas involucradas en las capacitaciones dentro del Poder Judicial de La Pampa.
- Instruir a los capacitadores en el manejo específico del campus virtual; si fuese necesario convocar a personal del área técnica para el manejo de la plataforma virtual o la producción de materiales y recursos. En caso de ser necesario pedir que se convoque a profesionales externos.
- Coordinar acciones de capacitación en la modalidad a e-learning y b-learning junto con las demás áreas, atendiendo a las demandas y necesidades del personal del Poder Judicial de La Pampa y la sociedad en general.
- Disponer dentro de la plataforma, bibliografía específica sobre buenas prácticas en aulas virtuales, procesos de enseñanza y aprendizaje y la implementación de proyectos educativos en entornos virtuales (modalidades e-learning y b-learning) en general y en el uso de Moodle en particular, promoviendo su uso entre los capacitadores/tutores y estudiantes.

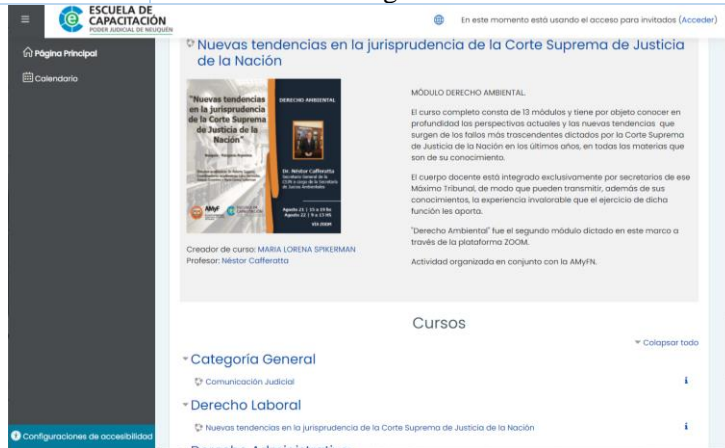
11.5 Relevamiento de plataformas virtuales de los poderes judiciales

Poder Judicial:	Plataforma	Accesibilidad:	Diseño	Propósito	Información
Tierra del Fuego	<p>Canvas</p> <p>https://campus.jus.tierradelfuego.gov.ar/login/canvas</p> <p>Administra: Dirección de Informática y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> * No se encontró acceso a la plataforma desde la página del Poder Judicial ni desde la Escuela Judicial, aunque se menciona la plataforma en las ofertas académicas del 2020. * Se encontró el enlace al campus a través de buscador de Internet y de un diario digital https://www.ushuaianoticias.com/2019/03/11/ingreso-al-poder-judicial-habilitaron-las-inscripciones-para-el-registro-de-aspirantes/ * No permite el acceso a usuarios invitados. * No contiene links a la página del Poder Judicial o Escuela Judicial. * No tiene link de descarga de app. * No indica cómo gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, con colores. * Solo con acceso a usuarios registrados en la parte central. * No contiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Cursos de capacitación a ingresantes. * Capacitaciones en el área judicial. * Repositorio para la dirección de sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> * La información sobre capacitaciones solo se presenta en la página de la Escuela Judicial. * La página del PJ no muestra capacitaciones. * No hay información de otras escuela o centros de capacitación.





Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad:	Diseño	Propósito	Información
Neuquén	Moodle http://200.85.183.221/moodle/ Administra: Escuela de Capacitación Judicial	<ul style="list-style-type: none"> * No se encontró acceso a la plataforma desde la página del Poder Judicial. La Escuela Judicial tampoco tiene acceso desde la página del Poder Judicial (solo desde el sitio anterior pero no funciona); dentro de la fanpage de Facebook tampoco se encontró el acceso al campus virtual. * Varias búsquedas dentro del sitio del Poder Judicial mencionan Edmodo como plataforma virtual. * Se encontró el enlace al campus a través de buscador de Internet. * No tiene links a páginas del Poder Judicial o a la Escuela Capacitación. * Permite el acceso como usuario invitado. * Se muestra también el link para la descarga de la app de Moodle. * No indica como gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, en la parte superior se encuentra el acceso a usuario y un calendario. * No contiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Cursos de diferentes temáticas en derecho. * Repositorio de la Dirección General de Informática (cursos en temáticas informáticas, ZOOM por ejemplo). Algunos instructivos se encuentran también en la página del Poder Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> * La información sobre capacitaciones está presente en la fanpage de Facebook de la Escuela Judicial y entrando como invitado en el campus se muestran los cursos disponibles. * La página del PJ muestra algunas capacitaciones. * No hay información de otras escuelas o centros de capacitación.





Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Río Negro	<p>Moodle</p> <p>https://campusvirtual.jusrionegro.gov.ar/</p> <p>Administra: Área de Informatización de la Gestión Judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El acceso al campus virtual es a través de la Escuela de Capacitación (Capacitación), que se accede a través de la página del Poder Judicial de Río Negro. * Permite el acceso como invitado. * Tiene links a páginas del Poder Judicial o a la Escuela Capacitación. * Se muestra también el link para la descarga de la app de Moodle. * No indica cómo gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, en la parte superior se encuentra el acceso a usuario. * No contiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones sobre diferentes temáticas relacionadas con el derecho. * Repositorio de la Gerencia de Sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> * La información sobre capacitaciones se encuentra en la página de la Escuela de Capacitación. * En el campus virtual entrando como invitado se muestran los cursos disponibles. El link de "Temas antiguos" muestra información sobre otros cursos. * La página del PJ no muestra capacitaciones. * No hay información a otras escuelas o centros de capacitación.

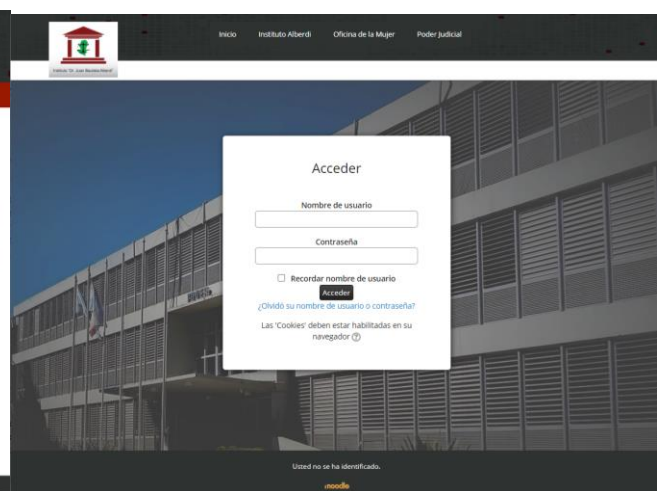
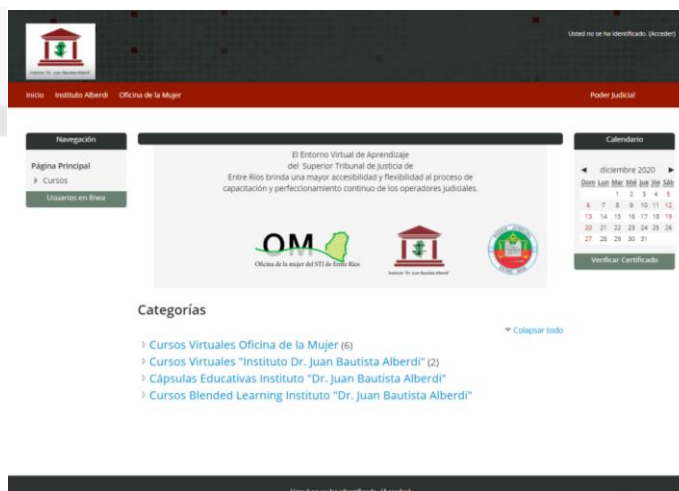
The image shows three screenshots of the Poder Judicial de Río Negro website and its virtual campus interface. The first screenshot shows the main website navigation menu with options like 'INSTITUCIONAL', 'NORMAS', 'ACCESO A JUSTICIA', 'SERVICIOS WEB', 'CAPACITACIÓN Y RRHH', and 'GOBIERNO ABIERTO'. The second screenshot shows a banner for 'Generamos tu propio camino de transformación' with a woman wearing headphones. The third screenshot shows the login page for the 'Poder Judicial de Río Negro - Campus Virtual' with fields for 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', and buttons for 'Entrar' and 'Entrar como invitado'.



Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Catamarca	<p>Moodle http://200.82.81.155/escuela/moodle (sitio Reflejar) o https://www.pensamiento.org/escuela-de-capacitacion-judicial-de-catamarca/</p> <p>Administra: Escuela de Capacitación</p>	<p>* La Escuela de Capacitación Judicial tiene acceso desde la página del Poder Judicial de Catamarca. De los accesos encontrados en las diferentes páginas de la Escuela de Capacitación Judicial no se pudo obtener acceso al aula virtual. Es también mencionada por algunas páginas jurídicas relacionadas pero tampoco funciona el acceso.</p>		<p>* Capacitaciones en el área judicial.</p>	<p>* La Escuela de Capacitación tiene un blog, fan page de Facebook y el aula virtual también en donde se muestran diferentes capacitaciones (no iguales en todas). * La página del PJ no muestra capacitaciones.</p>



Poder Judicial:	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Entre Ríos	<p>Moodle</p> <p>http://campusvirtual.jusentreros.gov.ar/</p> <p>Administra: Instituto de formación y perfeccionamiento judicial Dr. Juan Bautista Alberdi</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El acceso al campus virtual es a través del Instituto de Formación, que se accede a través de la página del Poder Judicial de Río Negro. * Permite el acceso como invitado. * Tiene links a páginas del Poder Judicial o a la Escuela Capacitación. * No permite la descarga de la app de Moodle. * No indica cómo gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, en la parte central se encuentra el acceso a usuario. Se muestra un calendario. * No contiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación sobre diferentes temáticas judiciales, en diferentes formatos como microlearning. * Repositorio de la Oficina de informática. 	<ul style="list-style-type: none"> * La mayor parte de la información sobre capacitaciones se encuentra en la página del Instituto Alberdi, allí brindan anuarios, calendarios. * Entrando como invitado en la parte inferior se muestran los cursos disponibles tanto del Instituto Alberdi como de la Oficina de la Mujer. * La página del PJ muestra algunas capacitaciones. * Tiene link a la página de REFLEJAR.





Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Chubut	<p>Moodle</p> <p>https://aulavirtual.juschubut.gov.ar/</p> <p>Administra: Secretaría de Informática Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El acceso al aula virtual se encuentra en la página del Poder Judicial de Chubut, en el link “Escuela”. También se puede acceder desde la página de la Escuela de Capacitación (al día 26/12/2020 no anda el link desde la Escuela). * No tiene acceso como usuario invitado. * No tiene link de descarga de la app de Moodle. * No tienen acceso a la página del Poder Judicial ni a la Escuela de Capacitación. * No indica cómo gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, solo se tiene el acceso a los usuarios. Es difícil a primera vista identificar de que Poder Judicial es el aula virtual, ya que no tiene ningún logo. * No contiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Repositorio para la Secretaría de Informática Jurídica. * Capacitaciones referidas a temáticas judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Toda la información sobre las capacitaciones se encuentra en la página de la Escuela de Capacitación, allí también brindan anuarios, reglamentos sobre puntajes y aprobación de capacitaciones. * La página del PJ muestra algunas capacitaciones. * No tiene información de otras escuelas o centros de capacitación.

Escuela de Capacitación Judicial

Inicio / Escuela / Escuela de Capacitación Judicial

01 OCTUBRE 2018

Escuela de Capacitación Judicial

Director
Dr. Mario VIVAS

Secretaria
Nadine Isabel Laporte

Coordinadora de Gestión Pedagógica
Laura Lezcano

Dirección
Rivadavia y Jones s/n - CP 9103 - Rawson - Pcia. del Chubut

Contacto
escuela@juschubut.gov.ar

Tel / Fax
0280 - 4484723

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

- > Escuela de Capacitación Judicial
- > Institucional
- > Calendario de Actividades
- > Novedades ECJ
- > El Reporte
- > Aula Virtual
- > Documentos de apoyo

Español - Internacional (es)

Aula Virtual Poder Judicial

Buscar Cursos

Nombre de usuario

Contraseña

Recordar nombre de usuario

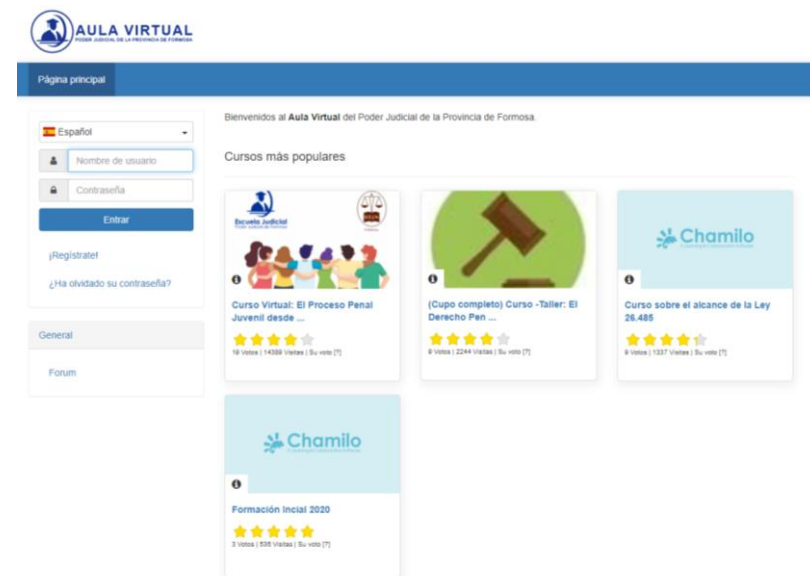
¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador

Acceder



Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Formosa	<p>Chamilo http://aula.jusformosa.gob.ar/</p> <p>Administra: Escuela Judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Desde la página del Poder Judicial de Formosa se puede acceder tanto al aula virtual como a la Escuela Judicial desde el área de servicios. * Desde la página de la Escuela Judicial no hay acceso al aula virtual. * No tiene acceso como usuario invitado. * No tiene acceso a la página del Poder Judicial ni de la Escuela Judicial. * No tiene link de descarga de una app. * No indica cómo gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, contiene el acceso a los usuarios y un área de “Cursos populares” (al hacer clic los links no andan). * No tiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * La información de las capacitaciones se encuentra dentro de la página de la Escuela Judicial; también se pueden encontrar documentos con recursos para TIC. * La página del PJ muestra algunas capacitaciones. * Tiene acceso a REFLEJAR y a otras escuelas y centro de capacitación.



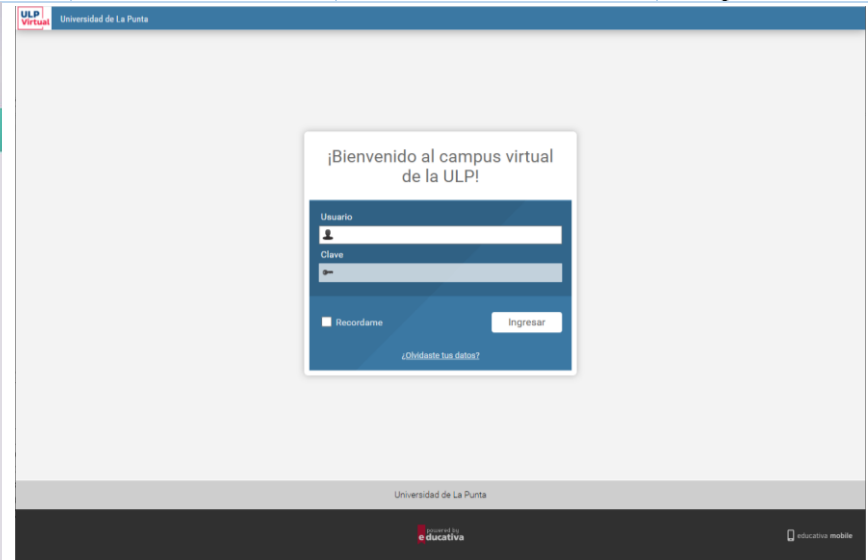


Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
San Juan	<p>Wolap https://campus.escuelajudicialsanjuan.wolap.com/acceso.cgi</p> <p>Administra: Escuela de Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El ingreso al campus virtual se puede hacer a través de la Escuela de Capacitación (pestaña “Organismos” en la página del Poder Judicial de San Juan) o de la misma página del Poder Judicial. * No permite el acceso a usuario invitado. * No tiene acceso a las páginas del Poder Judicial o de la Escuela de Capacitación. * No tiene descarga de app. * No indica como gestionar un usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, solo el ingreso a los usuarios. * No contiene publicidad. * 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones en el área judicial (la plataforma Wolap se especializa en este tipo de capacitaciones). 	<ul style="list-style-type: none"> * No se encontró dentro de la página de la Escuela Judicial información acerca de las capacitaciones. Dentro del campus virtual hay un link “Catálogo” que menciona solo un curso arancelado. * Algunos eventos y cursos online se anuncian en la página del Poder Judicial de San Juan. * No tiene información de otras escuelas o centros de capacitación.



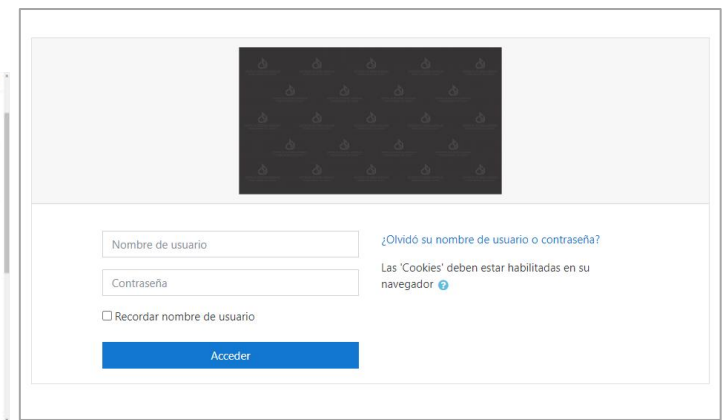
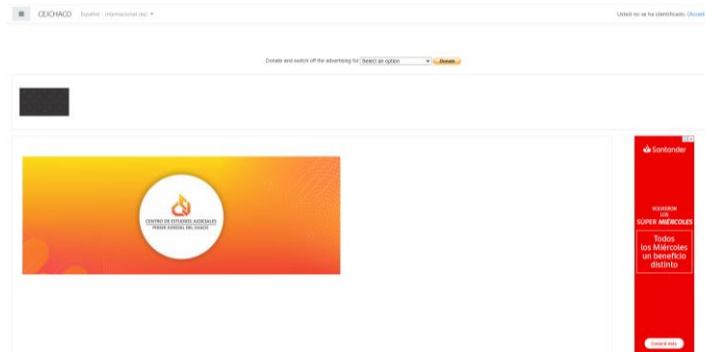


Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
San Luis	<p>Google y Educativa. https://www.campusvirtual.ual.ulp.edu.ar/acceso.cgi</p> <p>Administra: El área de plataforma virtual, apoyados por, el instituto de capacitación, secretaría de informática y la escuela judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El acceso al aula virtual pertenece a la Universidad de La Punta y se puede acceder desde la página del Poder Judicial de San Luis. * No permite el acceso como invitado. * Permite descargar la app de Educativa. * No tiene acceso a la página del Poder Judicial ni del Instituto de Capacitación. * No indica cómo gestionar usuario nuevo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, solo tiene el ingreso a los usuarios. * No tiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones * Repositorio de la Secretaría de Informática Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> * Al Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” se accede desde la página del Poder Judicial, y tiene información acerca de capacitaciones solamente. * La página del PJ muestra plan de capacitaciones pero no muestra las capacitaciones. * No tiene información sobre otras escuelas o centros de capacitación.





Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Chaco	<p>Moodle https://cejchaco.gnomio.com/</p> <p>Administra: Centro de Estudios Judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Desde la página del Poder Judicial del Chaco se accede al Centro de Estudios Judiciales y desde allí al aula virtual. * No permite acceso como invitado. * No permite descargar la app. * No tiene el acceso a la página del Poder Judicial ni del Centro de Estudios Judiciales. * No indica como gestionar usuarios nuevos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, solo tiene el acceso a usuarios. * Tiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones en diferentes áreas jurídicas. 	<ul style="list-style-type: none"> * El Centro de Estudios Judiciales tiene variada y amplia información acerca de las capacitaciones brindadas y un área de novedades con capacitaciones venideras. * La página del PJ muestra algunas capacitaciones. * No hay información de otras escuelas o centros de capacitación.





Poder Judicial	Plataforma	Accesibilidad	Diseño	Propósito	Información
Santiago del Estero	<p>Claroline</p> <p>https://www.jussantiago.gov.ar/campusvirtual/</p> <p>Administra: Coordinación Escuela de Capacitación Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Desde la página del Poder Judicial de Santiago del Estero se accede al Centro Único de Capacitación y también a la Escuela de Informática. Desde el sitio del Centro de capacitación se accede al campus virtual. * No permite el ingreso como invitado. * Tiene link a las actividades del Centro de Capacitación, pero no a la página del Poder Judicial. * No tiene link de descarga de app. * No indica cómo gestionar un nuevo usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> * Simple, tiene el acceso a los usuarios. * No tiene publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones en diferentes áreas judiciales. * Repositorio de sistemas (el Poder Judicial cuenta con una Escuela de Capacitación en Informática que sigue sus tareas a través del campus virtual). 	<ul style="list-style-type: none"> * Tanto en la página de la Escuela de Capacitación Informática como en la del Centro de Capacitación se muestran las agendas de las capacitaciones venideras y memorias de las realizadas. * La página del PJ muestra algunas capacitaciones. * La página de acceso enuncia el propósito del campus virtual, y en un documento mencionan las ventajas del mismo. * No tiene información de otras escuelas o centros de capacitación.

